

ENTRE ESPAÑOLES Y CHINOS,
EL RETO DE LOS JÓVENES
DE SEGUNDA GENERACIÓN



Universidad
Zaragoza

MASTER SOCIOLOGIA DE LAS POLITICAS PÚBLICAS Y SOCIALES

Trabajo fin de Máster realizado por Helena Amigo

Dirigido por Marta Gil Lacruz

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS. SEGUNDA GENERACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL: DISTINTOS ENFOQUES MULTIDISCIPLINARES.....	7
2.1. Jurídica.....	12
2.2. Sociológica.....	13
2.3. Antropológica.....	17
2.4. Psicológica.....	18
2.5. Trabajo social.....	24
3. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE AFECTAN A LA SEGUNDA GENERACIÓN.....	25
3.1. Política Educativa.....	27
3.2. Política de Salud.....	32
3.3. Reagrupación Familiar.....	37
4. EL IMPACTO DE LA INMIGRACION CHINA: ESPAÑA UN PAÍS DE RECEPCIÓN.	
4.1. Tendencias históricas de la inmigración china.....	42
4.2. Las coordenadas actuales de la inmigración china: hacia la internacionalización.....	43
4.3. La representación social de España por el colectivo asiático.....	46
5. LA FAMILIA CHINA COMO UNIDAD MIGRATORIA.....	48
5.1. Filosofía tradicional.....	51
5.2. Evolución de la familia: del modelo tradicional al actual.....	53
5.3. Estructura de la población de residentes chinos: un asentamiento familiar.....	56
5.4. familiar.....	58
6. LA SEGUNDA GENERACIÓN DE INMIGRANTES CHINOS: LOS JOVENES	
6.1. El joven dentro de su familia	60
6.2. El joven en su entorno escolar.....	68
6.3. Los jóvenes y el ocio.....	73
7. CONCLUSIONES.....	79
8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	94

INTRODUCCION

En esta última década, cada vez son más los hijos de inmigrantes que, nacidos o educados en España, acceden a la vida profesional y a la emancipación dentro de nuestro contexto. Por el contrario, sus padres, que constituyen la primera generación de inmigrantes, se educaron, crecieron y socializaron en sus países de origen antes de emigrar.

A diferencia de sus progenitores estos jóvenes no han vivido la experiencia de adaptarse a una cultura nueva, ya que su vida se ha desarrollado en el país de acogida, han asistido a colegios españoles, sus compañeros han sido españoles, han crecido en medios similares a los de sus pares: ¿qué los diferencia, entonces, de sus compañeros españoles?. En su fuero interno ¿se sienten inmigrantes o españoles de pleno derecho? ¿qué aspectos identitarios comparten con sus padres?. Por otra parte ¿con qué criterios, nuestra sociedad considera inmigrantes a personas que nunca emigraron? , ¿cuáles son las características que les diferencian?, ¿cómo se sienten, inmigrantes o españoles?, ¿qué aspectos identitarios comparte la primera con la segunda generación de inmigrantes?, ¿qué es lo que hace que en nuestra sociedad se considere inmigrantes a personas que nunca han emigrado?.

Para contestar a estos interrogantes debemos recurrir a un análisis interdisciplinar que integre la lectura de los factores que condicionan su situación en el ámbito educativo, laboral y social. Al respecto, los autores Portes, Fernández y Haller (2006) destacan como factores claves que influyen en el desarrollo de la integración: la estructura familiar y la red de relaciones en que crecieron, las condiciones de vida y su ajuste cultural e identitario.

En países con una mayor tradición migratoria como Francia, Holanda, Reino Unido, Estados Unidos o Canadá, no ha dejado de causar preocupación la aparición de ciertos síntomas que indicarían que la integración de la segunda generación de inmigrantes podría estar fracasando. En España, con una inmigración más reciente no han tardado en aparecer estas inquietudes, al respecto, Aparicio y Tornos (2006) señalan que se podría estar formando una nueva “infraclasse social”, cuyas características más notorias serían la deficiente formación y los empleos precarios.

Estas previsiones han sido el detonante que ha impulsado el inicio de los estudios sobre segundas generaciones en nuestro país, intentando determinar cuál es la situación actual de estos jóvenes en nuestro entorno. La investigación sobre este tema permite abordar el diseño e implementación de distintas Políticas Sociales, en la que los hijos de los inmigrantes no constituyan un subcolectivo y no formen parte de un subsector poblacional hereditario y estable, distinto de los autóctonos e inferior a él.

Según Rosa Aparicio, la investigación española sobre los hijos de inmigrantes ha estado marcada desde sus inicios por la dependencia institucional, puesto que la mayor parte de estos estudios fueron financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia; este “entre 1991 y 1997,

subvencionó hasta 26 proyectos de investigación relacionados con los inmigrantes y la educación” (Aparicio, 2001:172).

Por tanto, la mayoría de esta producción científica ha centrado su interés en la situación de este colectivo dentro del ámbito de la educación. El comienzo de estas investigaciones en 1991, coincide con el año en que los datos disponibles sobre inmigración se dispararon espectacularmente debido en gran parte al proceso de regularización emprendido por la administración. Del mismo modo, este periodo coincide con la aparición de algunas tensiones a nivel social por la nueva y cada vez mayor presencia de los hijos de inmigrantes en los centros educativos. Estos datos fueron una primera señal para las autoridades educativas y para otros sectores de la Administración de la necesidad de intervenir. En ese momento se produjo una toma de conciencia frente a las posibles situaciones de riesgo que podían presentarse en el sector educativo y que implicarían a todos los actores que lo integran (profesores, alumnos, familias, etc.).

Según los datos del MEC, correspondientes al curso 2010-11 en las enseñanzas de régimen general están 739.520 alumnos extranjeros, lo que representa un aumento del primero respecto al curso anterior. La base demográfica que revela este incremento rebasa las fronteras de nuestras aulas, aportándonos pistas, no solo de una tendencia de futuro posible, sino de unas dinámicas que presentan características originales que pudieran desbordar los marcos de comprensión iniciales y las soluciones propuestas en principio.

A pesar del impacto social que ha producido el incremento de la población inmigrante en España en los últimos años, no se puede caracterizar la situación de conflictiva (Aja, 2012). Algunos incidentes aislados han sido aireados por la prensa, como ejemplos citaremos los que siguen: Los enfrentamientos desatados en Ca N'Anglada (Terrassa, 1999). Este incidente comenzó con una pelea en una verbena entre un joven magrebí y un vecino de su misma edad, sin embargo tuvo un efecto amplificador, desatando una oleada de agresiones xenófobas a magrebíes en esta localidad.

Un año más tarde (2000) se produce en El Ejido (Almería), coincidiendo con el efecto creciente de la llegada de miles de inmigrantes a mediados de los noventa. El comienzo de su visibilización coincide con la construcción de oratorios y el aumento de las demandas de algunos derechos. Lo cual oficialmente constituyó el detonante que provocó un violento conflicto racista, conocido como “la caza del moro”.

A estos dos hechos habría que sumar los numerosos casos aislados de niñas que tenían problemas en colegios por llevar el velo islámico (El Escorial, Girona). Se observa que en la mayoría de estos incidentes se encuentran involucrados jóvenes inmigrantes, que provocan en la población autóctona un racismo no sólo individual sino generalizado hacia el colectivo al que pertenecen.

No obstante, aún queda pendiente analizar los motivos por los cuales no se ha llegado al grado de tensión social, como el alcanzado en Gran Bretaña o Francia. La respuesta es compleja. Podríamos señalar que los factores que intervinieron en nuestro país fueron: a) el desarrollo económico y la creación de empleo previa al inicio de la crisis económica en 2008 b) el reconocimiento de derechos sociales como la educación y la sanidad c) otros aspectos culturales entre los que destaca el carácter perseverante de la primera generación y su capacidad de aguante ante situaciones adversas (situación irregular de residencia, condiciones laborales de alto riesgo, residencia en zonas conflictivas, dificultad en el acceso a recursos por falta de información, barreras lingüísticas, etc..).

Sin embargo se observan diferencias entre la primera y segunda generación. Mientras los primeros inmigrantes conocieron penurias en su país de origen y han sabido adaptarse a la situación cambiante española no suele ser el caso, en la segunda generación de inmigrantes. Es de suponer que los hijos de la primera generación, llegados de niños o nacidos aquí, tendrán una perspectiva distinta y menos conformista (Aja, 2012). Además los países emisores como China también se han transformado –aunque no tan homogéneamente como se piensa– y los jóvenes chinos van desarrollando su mentalidad desde otros parámetros y creando sus propias respuestas.

En una situación de crisis estas diferencias pueden ampliarse. Ante el panorama económico y social que se está generando actualmente, nos encontramos ante una situación de inseguridad; preguntándonos hacia dónde y cómo se va a conformar nuestra sociedad y las políticas públicas para abordar esta evidente realidad.

Frente a esta incertidumbre y como consecuencia de la crisis económica mundial, el mapa demográfico y poblacional que se configuraba en nuestro país está cambiando. En este sentido, el colectivo chino ha sido uno de los grupos de inmigrantes que más ha crecido proporcionalmente, además de ser el que más ha contribuido a nuestra economía, por su carácter emprendedor y empresarial. También el que ha suscitado más recelos en la opinión pública, donde subyace un cierto temor que tiene que ver más con los aspectos de competencia en el terreno económico que con los políticos o sociales. La sociedad española reprocha a dicho colectivo más que a otros, su hermetismo y la falta de integración (Amigo, 2009). Pero lo cierto es que nosotros tampoco nos hemos preocupado por conocerlos.

Entre las principales causas que han justificado la carencia de estudios concretos sobre este colectivo se encuentran: la novedad del tema, su baja conflictividad social, la priorización de investigaciones en otros colectivos, menor peso poblacional respecto de otras nacionalidades, la diferencia cultural y especialmente, la dificultad de acceso al colectivo. (Nieto, 2003).

Según los datos recabados de “España en Cifras 2010” del Instituto Nacional de Estadística, los ciudadanos chinos se encuentran entre las nacionalidades predominantes entre los

extranjeros de nuestro país, son los que más se incrementan en términos de variación interanual (7,3%). Otro dato interesante es el que aporta la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA, 2012), en la que se advierte que los empresarios de nacionalidad china constituyen el único colectivo que ha incrementado el número de cotizantes de trabajadores autónomos de la Seguridad Social desde el comienzo de la crisis económica. En solo cuatro años, de marzo de 2008 a marzo de 2012, la cifra de trabajadores chinos que cotizan al régimen especial de trabajadores autónomos (RETA) ha pasado de 21.261 a 37.084 efectivos, lo que representa un incremento del 74,4%.

La comunidad china en España creció de forma tímida a partir de los años 80 y de manera mucho más numerosa en la última década. Su objetivo principal es la propiedad y explotación de empresas familiares (Saiz, 2006). Esta actividad comercial les ha protegido ante la crisis puesto que no les ha afectado tanto como a otros colectivos, por su condición de autónomos y por no estar en un régimen de asalariados.

Según datos de la embajada china en España, más del 70% de los chinos que residen en España provienen del suroeste de China, concretamente de Zhejiáng, al sur de Shanghai. La profesión predominante de este flujo es la de comerciante, una de las ocupaciones con status más bajos en la sociedad China según el confucionismo. Por eso, la sociedad china percibe la emigración como un vehículo para aumentar su prestigio social.

La segunda generación china en España está cambiando estas dinámicas como consecuencia de la situación de crisis económica y de la importancia que juega el gigante asiático. Según Saiz, (2006) para esta generación, China es ahora el espacio de negocio y oportunidades, no de ocio como era antes. Además, gracias a estos hijos e hijas, se internacionaliza la economía española. Actualmente observamos como esta segunda generación está cada vez más presente como mediadora entre empresarios españoles y empresas chinas para establecerse en la segunda economía del mundo.

El caso concreto de la segunda generación de chinos, es especialmente interesante por las tendencias que se han descrito anteriormente y porque de momento en las investigaciones realizadas sobre los hijos de inmigrantes en nuestro país, aparecen siempre en agrupados con otros colectivos. Ante la carencia de datos objetivos y más especializados que nos aporten información sobre este grupo, nos surgen diversas cuestiones: ¿cómo son estos jóvenes chinos de segunda generación?, ¿hasta qué punto están integrados?, ¿continúan las estructuras tradicionales o han cambiado sus roles?, ¿cómo se sitúan estos jóvenes en nuestra sociedad?, ¿con qué cultura se identifican?, ¿es posible combinar dos identidades?, ¿qué estrategias utilizan?.

La respuesta sólo la podemos encontrar en los mismos jóvenes y adquiere gran importancia puesto que en ellos, se comprobará si las medidas que las políticas de integración que se han aplicado han funcionado y han sido eficientes. Esta generación que ha nacido o se ha educado

en España y ahora está accediendo a la vida adulta y autónoma, ha de sentirse parte de ella y tanto los indicadores objetivos, - como por ejemplo el acceso al empleo- , como subjetivos, su nivel y grado de calidad de vida. Nos mostrarán el grado en que se han cumplido nuestras pretensiones y si el trabajo dirigido a su integración ha sido suficiente y eficaz o por el contrario ha carecido de la necesaria cooperación china.

La complejidad de este tema nos obliga a reflexionar sobre conceptos como pertenencia, ciudadanía, cultura, generación, integración, etc. En el mundo contemporáneo y como consecuencia del fenómeno de la globalización en que vivimos, ya no consideramos “el dar a luz a un hijo en un sitio” como requisito imprescindible y suficiente de pertenencia. Ya que, por un lado el derecho a emigrar es aceptado universalmente y por otro el derecho a inmigrar está restringido en todo el mundo. Sin embargo, esta restricción no se considera contraria a los derechos básicos o a los valores democráticos. Todos los países trazan una línea que diferencia entre sus propios ciudadanos y aquellos a los que se considera “extranjeros”, si bien no todos lo hacen del mismo modo.

Estas cuestiones plantean debates en torno a la noción de ciudadanía, en la que es necesaria una reconceptualización que se ajuste a las nuevas realidades políticas y sociales en el marco de la globalización y el transnacionalismo.

El abandonar los lugares de origen para probar suerte o conocer otros mundos, es una dinámica tan antigua como la historia de la humanidad. La diversidad y riquezas culturales que conocemos hoy en día son el resultado de miles de años de migraciones. Si no queremos dejar a las futuras generaciones, un mundo de pobreza cultural, debemos preocuparnos por la pérdida de la diversidad cultural y generar políticas migratorias acertadas, tanto en los países de origen como en los de acogida.

2.- APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS: SEGUNDA GENERACIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL DISTINTOS ENFOQUES MULTIDISCIPLINARES.

El fenómeno de la inmigración se ha convertido en nuestro país en uno de los retos sociales de primer orden por su implicación en aspectos tan relevantes como los económicos, políticos, demográficos, culturales, religiosos, educativos y de convivencia entre otros. Es una nueva realidad que se encuentra presente en los debates políticos, en la vida cotidiana, pero especialmente en la elaboración y diseño de las Políticas Públicas y Sociales.

Diversidad de términos y conceptos se utilizan desde diferentes disciplinas para definir, comprender e intervenir del mejor modo posible sobre este fenómeno complejo. Se complica aún más, cuando se trata de analizar a la “segunda generación”, puesto que si acudimos a la

literatura científica encontramos planteamientos teóricos y enfoques distintos y en ocasiones contradictorios.

Pero es fundamental determinar: ¿a quién nos referimos cuando hablamos de “segundas generaciones”? Según las Recomendaciones del Consejo de Europa se consideran migrantes de segunda generación: “los niños nacidos en el país de acogida de padres extranjeros inmigrantes, los niños acompañados, o aquellos que llegan por trámite de reagrupación familiar y que han hecho una parte de escolarización o de formación profesional”. Este mismo texto habla, también, de sus “necesidades suplementarias”, “las cuales derivan de la específica condición de pequeños migrantes en equilibrio entre dos países, dos mundos, dos universos simbólicos”.

Aunque hemos partido de una de las definiciones más actuales, es necesario ir hasta el origen de este concepto que se encuentra en las investigaciones de la escuela de Chicago, en la obra de Warner y Srole sobre el tema de relaciones interétnicas en *Yankee City* (1945). Anteriormente en 1914, Park había hecho referencia a la segunda generación de extranjeros, en el que hacía distinciones, según diferentes variables (lugar de nacimiento, lugar de educación, inicio laboral, uno o ambos progenitores extranjeros) a la que denomina “generación 1.5”. Posteriormente, a principios de los años noventa, Rumbaut y Portes (2001) consideraron en sus estudios a la “segunda generación” con las mismas variables anteriores, aunque afinando un poco más, distinguieron lo que llaman la “generación 1,25” en la que se encontrarían los niños de entre 6 y 10 años y la “generación 1,75” conformada por menores de entre 11 y 15 años. También diferenciarían entre “nuevas” y “antiguas” segundas generaciones, en relación a los colectivos que carecen o presentan una larga historia de emigración en un territorio y sus miembros son reconocidos como descendientes de inmigrantes.

La utilización de este concepto bajo esta perspectiva, se refiere a las personas descendientes de inmigrantes. Autores como Delgado (1998), plantean que socialmente, este concepto resulta equívoco, puesto que ello indica que el proceso migratorio se hereda transgeneracionalmente. Siguiendo este enfoque, Moncusi (2007) sugiere que esta categoría responde a dos aspectos: un hecho demográfico, en el que los inmigrantes tienen hijos (nacidos en el país de acogida o llegados por la vía de la reagrupación familiar) y al hecho de que éstos comparten con sus progenitores formas de discriminación y en ocasiones, un status social común consecuencia de la trayectoria migratoria de sus padres.

Todo ello nos lleva a la reflexión de que caracterizar a una población a partir de su filiación, supone una biologización tácita, que constituye una forma extrema de esencialización próxima al racismo, pues esto implicaría que la condición de inmigrante se transmite de padres a hijos junto con el resto de rasgos naturales (viejo racismo biologicista) y sociales (nuevo racismo culturalista) (Sayad, 1994; Vourc'h, 2000).

Como alternativa a estos sesgos, algunos autores centran y delimitan su análisis sobre lo que define a una generación. Por ejemplo, Criado (2009) se focaliza en el estudio del hecho de compartir las mismas condiciones de existencia. En una misma sociedad pueden coexistir generaciones diversas compuestas por personas de la misma edad. La generación no está asociada a la dimensión estrictamente cronológica de la reproducción social sino a las condiciones materiales y sociales en las que se reproducen los individuos. La situación de clase y la situación de generación (pertenencia a clases de edades vecinas) tienen en común circunscribir, por el hecho de su situación específica en el espacio socio-histórico, a los individuos en un campo de posibles determinado y favorecer así un modo específico de experiencia de pensamiento, un modo específico de intervención en el proceso histórico.

El concepto de “generación” fue introducido en las ciencias sociales por Mannheim en 1990 como una herramienta para entender los cambios culturales. El autor realiza dos aportaciones que son fundamentales en el planteamiento del problema; por un lado, una generación no es un grupo concreto sino un grupo delimitado por compartir unas mismas condiciones de existencia; y por otra parte, la contemporaneidad cronológica no basta para formar generación, es decir, la contemporaneidad del nacimiento, de hacerse joven, adulto, viejo, entre otras, no es constitutiva de la situación común en el espacio social, sino la posibilidad de participar en los mismos acontecimientos.

A este respecto, Sayad (1994) sostiene que las generaciones se definen por la combinación de dos planos: uno diacrónico, cuya cuestión es saber cuándo se produce la sucesión de una generación a otra, es decir, cuándo puede decirse que estamos ante una nueva generación; y otro plano sincrónico, en el que se trata de saber qué hecho, acontecimiento o momento histórico, es el que define a esa generación (*generación de la posguerra, generación del baby boom, generación nini, etc...*). Aun así el autor llama la atención de que estos criterios no acotan cuáles son los límites temporales de una generación.

No obstante, se observa que en el tratamiento del concepto de “generación” en las ciencias sociales, la mayor parte de las investigaciones sociológicas suelen tomar la edad como una variable estadística independiente en relación simple y unidireccional con las variables dependientes, como por ejemplo: ideología, voto, actitudes, etc.; asimilando, la contemporaneidad cronológica,- es decir, pertenecer a la misma cohorte- con la identidad social (Criado, 2009).

Se podría concluir que en nuestra literatura científica se utiliza la expresión “segunda generación”, para denominar a los hijos de inmigrantes extranjeros residentes en España - a pesar de ser conocido por todos que la mayoría de esas personas nunca inmigró -. Todavía no se ha encontrado un concepto que lo sustituya. Lo más importante de este término no es el

uso lingüístico, sino las representaciones sociales que transmite y reproduce, (es decir: cómo la sociedad española imagina a los hijos de los inmigrantes), con lo que hay de estigmatizante en esa “denominación de origen”, además de las problemáticas cuestiones de cultura e identidad inherentes a ella.

Además, la categoría social de “segunda generación” no puede ser considerada de forma unívoca, ya que, por un lado, comprende jóvenes con trayectorias migratorias y experiencias diferentes; por otro, reúne dos subgrupos: el de niños/as y el de adolescentes. En España, podemos distinguir hasta seis subcategorías: niños, niñas y adolescentes nacidos en España, reagrupados, solos o no acompañados, refugiados, llegados por adopción internacional e hijos/as de parejas mixtas. Desde un punto de vista sociológico y psicológico, las dificultades vividas por los niños, niñas y adolescentes que en ellas se incluyen, son profundamente diferentes. La variable edad resulta asimismo un indicador de necesidades y malestar, extremadamente ambiguo cuando hablamos de ‘segundas generaciones’.

Si ya resulta difícil delimitar a un colectivo por su ubicación temporal, más complejo aún resulta intentar definir sus estrategias adaptativas y su trayectoria de integración. Este concepto de “integración” en muchos casos se identifica o confunde con acepciones afines como: adaptación, pertenencia, asimilación, inclusión, inmersión, e incluso identidad. A pesar de su simplismo aparente y de la comodidad de uso, consagrada además por los mass media, enmascara la mayoría de las veces la acertada percepción de los colectivos extranjeros, muchos de los cuales se niegan incluso a aceptarlo o a usarlo según con quienes están tratando. Es decir: se vuelve inaceptable para sí mismos, - por lo que supone de renuncia a su identidad y reconocimiento por los otros y frente a los otros-, y aceptable por y para los otros al utilizarse para no aumentar la polémica social, y que el discurso no se vuelva en contra suya, ante los riesgos de decir lo que se siente cuando no conviene.

En el Diccionario de María Moliner consta: la integración es la acción de integrar, que significa “hacer un todo o conjunto con partes diversas” y “hacer entrar una cosa en otra más amplia”. Esta aproximación genérica podría entenderse como una totalidad diferenciada de las partes que la componen, no como mera yuxtaposición o suma de esas partes, sino como algo distinto. Según esta definición podríamos entender integración, como la interrelación de comunidades humanas para formar una comunidad superior.

Según la definición que encontramos en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE) se define como integrar “hacer que alguien o algo pase a ser parte de un todo”. Podríamos decir que esta sería una base apropiada para estudiar la “integración” de los inmigrantes en la sociedad de acogida.

Autores, como Schramkowski (2007) y Strassburger (2000), entienden la integración social como la incorporación de los inmigrantes en el ámbito de la sociedad de acogida. El grado de éxito en dicha integración, vendría medido por indicadores como: relaciones de noviazgo, bodas y amistades interétnicas, pertenencia y participación en grupos, asociaciones y actividades de tiempo libre promovidas por la sociedad autóctona.

También estos autores proponen una clasificación de la integración según la interacción de las personas en diferentes sectores, a saber:

- Integración cultural: dependiendo del nivel del aprendizaje del idioma y el grado con el que se han familiarizado con la cultura del país de acogida.
- Integración estructural: según sea su participación en las instituciones y estructuras (por ejemplo, el mercado laboral, el sistema educativo, el sistema sanitario) y acceso a la ciudadanía.
- Integración identificativa: según sean sus sentimientos de pertenencia hacia la sociedad receptora.

Debido a su complejidad conceptual y a la transversalidad en su ejecución, requiere esfuerzo y trabajo consensuado tanto por los poderes públicos como por parte de la sociedad civil, para decidir cómo queremos y debemos gestionar la incorporación de la población inmigrante en la que ya es su nueva sociedad, partiendo de la base de los siguientes cuestionamientos : ¿qué derechos deben tener los inmigrantes que llegan?, ¿cómo deben adaptarse las instituciones ante su llegada?, ¿qué relaciones personales queremos tener con ellos y sus culturas?.

A este respecto, el Estado se plantea la integración como un desafío que debía de abordarse desde las políticas públicas, y cuyo mayor reto ha sido la dificultad de llegar a un consenso sobre cómo debe llevarse a cabo. Evidentemente dependerá de la ideología dominante de la sociedad de acogida y de sus políticas, aunque como ya hemos visto; la integración de hecho es entendible desde distintos planteamientos. Esto se observa en la literatura científica al respecto, en la que los enfoques e interpretaciones difieren según la óptica de la disciplina desde la que se analiza, lo que no facilita su definición y análisis, pero sin duda amplía el debate y lo dota de diversos significados.

Como ya dijimos, si esto ocurre con términos a simple vista tan sencillos: qué nos vamos a encontrar cuando hagamos referencia a la convivencia entre generaciones en distintos contextos. Esta confusión terminológica añade dificultad al estudio de este fenómeno pero hemos de interpretarlo en clave positiva: como fuente de riqueza epistemológica y/o conceptual.

2.1. PERSPECTIVA JURÍDICA

Adquiere gran importancia el marco jurídico y normativo en el proceso de integración, puesto que las normas son las que garantizan y regulan los derechos ciudadanos y por lo tanto son relevantes para el enfoque que los Estados den a la integración.

El concepto de integración desde el punto de vista jurídico reproduce en sí mismo, la multiplicidad de lecturas. Para ver los diferentes enfoques que la ley posibilita, es fundamental tomar como referencia la Constitución Española siendo esta la norma máxima por la que se deben regir tanto el gobierno como los ciudadanos del Estado Español.

Cuando fue aprobada en 1978 se atribuyó al Estado la competencia exclusiva sobre migración (149.1.2. CE) aunque en ese momento el número de inmigrantes era muy reducido. A partir de ese momento las Comunidades Autónomas fueron asumiendo asuntos competenciales. Pero no fue hasta comienzos de los 90 con el inicio del fenómeno migratorio cuando las Comunidades Autónomas iniciaron políticas de inmigración, en un primer momento de carácter sectorial en, educación, sanidad, protección de menores o inspección de trabajo y después como materia específica que necesitaba de una coordinación entre los departamentos afectados, en el que casi todas las CCAA lo han situado en la Consejería de Bienestar Social y Servicios Sociales. No fue una decisión aleatoria, puesto que el Bienestar Social consiste en proporcionar los aspectos que intervienen en la calidad de vida de las personas y que proporciona la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social tiene una importante carga de subjetividad, y no es observable directamente, sino que es comparable de un tiempo o espacio a otro, aunque está correlacionado con algunos factores económicos objetivos. El concepto de Estado de Bienestar, proviene de las ciencias políticas y económicas con el que se designa a una propuesta política o modelo general del Estado y de la organización social, según la cual el Estado provee ciertos servicios o garantías sociales a la totalidad de los habitantes de un país.

Por lo tanto para proporcionar el bienestar social a esta nueva población es necesario incorporarla a nuestra sociedad y de este modo en la Ley de extranjería desde su aprobación en el 2000 figura el objetivo de la "integración social" de los inmigrantes, donde se incorporó al título de la Ley Orgánica 4/2000 (de los derechos de los extranjeros y de su integración social) y ninguna de las reformas posteriores lo ha modificado. Pero la integración sólo figuraba en el título de la ley y carecía de desarrollo en su articulado, salvo una breve referencia incluida en el derecho a la educación, que aludía a que los extranjeros residentes pudieran recibir "una enseñanza para su mejor integración social, con reconocimiento y respeto a su identidad cultural" (9.4 LOE inicial).

Algunas instituciones, especialmente educación y sanidad, fueron las primeras que tuvieron un trato directo día a día con la población inmigrante y las que transmitieron a las CCAA y al Estado, las nuevas necesidades y dificultades con las que se estaban encontrando, .

Esto llevó a que primero el Estado y posteriormente las CCAA, iniciaran la elaboración de algunos “Planes estratégicos de integración”: el primero fue en 2001, el Plan GRECO (Plan Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España). Según la opinión de Eliseo Aja (2012), estos Planes estratégicos nacionales tuvieron escasa incidencia en la realidad social, aunque sí sirvieron como marco de referencia para la elaboración de los diferentes planes de integración de las comunidades autónomas.

Ello ayudó al largo recorrido en el que las instituciones han ido trabajado en la línea por y para la integración que favorezca la convivencia en nuestra sociedad. Bien es cierto que la llegada de estos flujos migratorios coincidió con el auge económico de nuestro país, en la actualidad nos encontramos inmersos en una crisis económica en la que la oferta laboral disminuye y el paro aumenta, en este escenario y con la experiencia adquirida, se llega al convencimiento y la conciencia de que la mayoría de la inmigración permanecerá aquí pese a la crisis, infieren que es necesaria una estrategia de integración, especialmente para la segunda generación, esto se recoge en la LO 2/2009 que a diferencia de las leyes anteriores no es simplemente una Ley de extranjería sino una ley de inmigración y de su integración en la sociedad, ya que contempla algunos aspectos para la convivencia.

Al respecto vemos, que en el Preámbulo, apartado V, se enumeran los objetivos que en la reforma se proponen:

“Reforzar la integración como uno de los ejes centrales de la política de inmigración que, apuesta por lograr un marco de convivencia de identidades y culturas”

De este modo, desde el punto de vista jurídico, según la ley es posible distinguir tres enfoques sobre la integración de los inmigrantes: genérico específico y restringido.

En sentido genérico o muy amplio, los factores que pueden influir en esas relaciones son múltiples, y pueden derivar no solo de las previsiones sobre la integración sino del resto de normas que regulan la inmigración, por ejemplo, de la normativa de la reagrupación familiar o de los derechos porque el poder traer al cónyuge y los hijos fácilmente, o el disponer de unos derechos ciudadanos amplios seguramente influye en la integración del inmigrante en España más que otras normas explícitamente dirigidas a este objetivo. Pero igualmente puede influir otros factores más amplios, como la coyuntura económica (favorable o contraria), o la facilidad o dificultad para encontrar vivienda, o incluso haber formado una pareja, lo que puede considerarse bastante aleatorio y ajeno a las previsiones legales.

Desde la perspectiva jurídica española se aborda el estudio de la integración social desde un sentido específico, ya que la LO 2/2009 contiene previsiones que van más allá del aprendizaje del idioma, y que se adentra en el terreno de los principios de igualdad y diversidad en todas las administraciones públicas (artículo 2), con políticas transversales dirigidas a toda la ciudadanía y que se concretan en sus diferentes aspectos mediante acciones formativas, conocimiento y respeto de los valores constitucionales y estatutarios de España, de los valores de la Unión Europea, así como de los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres. Los poderes públicos desarrollarán medidas específicas para favorecer la incorporación al sistema educativo, garantizando en todo caso la escolarización en la edad obligatoria, el aprendizaje del conjunto de lenguas oficiales, y el acceso al empleo como factores esenciales de integración.

Encontraríamos un enfoque complementario de la integración en un sentido restringido en el artículo 2 LO 2/2009 en relación a las actividades formativas como la lengua y las instituciones españolas para lograr un informe para la obtención de algunos permisos o su renovación.

Según Aja (2012) si se trataran de evaluar cuáles son los factores que intervienen en la integración de los inmigrantes, se podría estimar que un 30% estarían relacionados con los derechos que se le reconocen y con su estatuto jurídico; otro 30% con las políticas específicas de integración; tal vez un 10% de las políticas centradas en las acciones formativas y, al menos otro 30%, dependería de diversos factores de distinta índole, tales como: las características de la nacionalidad y la personalidad de cada individuo, estrategias de afrontamiento, redes sociales, entre otras.

2.2.-PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA

Hemos analizado como desde la perspectiva jurídica, la integración de los inmigrantes según la legislación, constituye un elemento fundamental de la política de cualquier Estado debido, tanto al impacto directo de la legislación sobre la integración de los inmigrantes en las políticas y programas de todas las áreas (educación, salud, vivienda, laboral, etc.), como a su planificación. A pesar de todo, se observan imprecisiones dentro del ámbito jurídico apreciándose una ruptura entre realidades y normas. Además, esto se complica cuando se examinan las aportaciones analíticas y teóricas procedentes de autores de distintas regiones, países o naciones, cuyos problemas suelen ser específicos y presentan matices que en España pueden no aparecer o haberse resuelto de maneras “invisibles”.

Como puente común entre el análisis jurídico y sociológico tendríamos que remontarnos a 1996, cuando el Consejo de Ciencias Sociales de Estados Unidos, organizó una serie de

conferencias sobre las migraciones internacionales con el fin de examinar el estado del conocimiento científico.

En el año 2003, el citado Consejo, planteó un segundo congreso para reexaminar y actualizar los conceptos principales, líneas de investigación y problemas metodológicos que fueron surgiendo en materia migratoria a partir de la primera conferencia. Pero en esta ocasión participaron diversos investigadores de disciplinas como la sociología, la antropología y las ciencias políticas, no sólo de Estados Unidos (como en 1996) sino también de Europa. Los temas que se analizaron estos investigadores fueron: la incorporación política de los inmigrantes en las sociedades receptoras, el transnacionalismo inmigrante, el papel de la religión en la adaptación de los inmigrantes en las sociedades de destino, el empresariado inmigrante, los problemas en el estudio de la segunda generación y el estudio de la migración ilegal o indocumentada.

De entre las cuestiones consideradas, cabe destacar el análisis del concepto de integración, en relación con el rol que la religión presenta en los procesos migratorios, mostrando la creciente participación de las creencias religiosas en el proceso de adaptación e integración de los inmigrantes en las comunidades de destino. Las religiones fortalecen las comunidades transnacionales y actúan también como una guía para los jóvenes, especialmente los de segunda generación, en el proceso de asimilación. A este respecto, Hirschman enfatiza la importancia de la Iglesia católica en la adaptación de los inmigrantes en Estados Unidos. Sin embargo, desde una perspectiva complementaria, en Europa Occidental es el Estado el que trata de integrar a los inmigrantes fomentando y promoviendo con diversas medidas la participación en la cultura religiosa nacional, y Hirschman aporta el ejemplo de las poblaciones musulmanas.

Sigue siendo extremadamente complejo establecer términos que sean aceptados universalmente en las ciencias sociales, estando además ubicados en definiciones fronterizas entre distintas disciplinas que dificultan el discernimiento de sus límites. Se observa en las ciencias sociales, que la interdisciplinariedad aparece en numerosos estudios sociológicos cuando se afronta el tema de las migraciones y es tratada la cuestión de la integración de los inmigrantes. A través de una revisión de la literatura científica sobre el asunto se puede apreciar la evolución y desarrollo de estos objetos de estudio. Autores como Herrera (1994), Sayad (1984), y Morokvasik (1984), advierten que existen ciertas tendencias comunes donde los ejes centrales de los trabajos, en el tema de "integración" de los inmigrantes, es la sociedad receptora y los problemas que en ella se plantean, prestando escasa atención sobre las causas que llevan a la inmigración y a las peculiaridades y características del origen de los propios inmigrantes.

Según Herrera (1994), en los estudios sociológicos, se observan otras tendencias generalizadas, como: las de considerar la inmigración como un problema social y no como un problema sociológico, es decir: tomar el objeto del estudio tal y como es entendido por la sociedad sin realizar una conceptualización y una construcción científico-crítica del objeto del estudio.

En este sentido, con el fin de distinguir entre problema social y problema sociológico, es necesario destapar “las verdades oficiales” que actúan como interferencias en el análisis de la realidad social. Berger (1979 p.58-59) expone: “no consiste tanto en saber por qué algunas cosas “funcionan mal” desde el punto de vista de las autoridades y de la administración de la escena social, sino, en primer lugar, cómo funciona todo el sistema, qué conjeturas pueden extraerse de él y por qué medios se mantiene sin interrupción”.

Por lo tanto una de las dificultades que debe superar la sociología es la interpretación que se tiene de la inmigración y del inmigrado en una sociedad dada, del que se habla tal y como se ha construido como objeto del discurso común. Sería necesario ir al fondo de la cuestión y plantearse cuál es la naturaleza exacta de la problemática de la inmigración y su verdadera significación. Ello suscita algunas cuestiones: “¿se trata verdaderamente de problemas de inmigración o, mejor, de problemas específicos de los inmigrantes?. O, ¿no son más bien, los problemas que plantea, en realidad la presencia permanente y más y más penetrante de los inmigrantes en el seno de una sociedad y nación dada?” (Herrera, 1994).

Basándonos en las apreciaciones de Zehraoui (1992), constataron que la construcción epistemológica en los estudios sobre migraciones está ausente en la mayor parte de los estudios. El marco teórico y de conceptualización no aparece o, los problemas han sido mal planteados. El autor afirma que las categorías genéricas prevalecen sobre las analíticas y las categorías institucionales e ideológicas sobre la denominación científica.

Volvemos a recordar que el concepto de integración, presenta una gran versatilidad semántica, pudiendo llevar a una cierta ambigüedad ya que en ocasiones su significado va implícito sin una definición previa. A veces sirve para denominar a una política social sesgada, pese a ser de hecho un asunto central de debates políticos en todos los países de Europa.

Encontramos autores como Michel Oriol (1985) que contemplan en este concepto bajo dos grandes connotaciones: por un lado, el concepto de “integrado” que designará aquellos grupos de origen extranjero que plantean problemas en la población autóctona y por otro lado, el sentido de “igualdad formal” de los inmigrantes y sus descendientes, en comparación con la población autóctona. Esta igualdad formal de la que habla Oriol es entendida por Costa-Lascoux (1988) como la fase última de la integración, pero asumiendo que se insertan en

sociedades heterogéneas, conflictivas y por lo tanto, con desigualdades sociales y discriminación racial, aspectos que actúan limitando la igualdad formal.

Este recorrido sobre las principales teorías clásicas en el análisis y enfoques sobre la terminología y conceptos a cerca del fenómeno migratorio, han contribuido a que aprendamos de otros modelos teóricos, elaborados en otras latitudes y momentos históricos pero que han permitido reflexionar, comprender y explicar la inmigración social en España. Se plantea por tanto la duda de si cuando hablamos, hoy en día, de integración (como realidad o propuesta) estamos hablando de algo distinto de lo que otros llamaron asimilación o - como apunta Bajo (2007)- si lo que entendemos por integración actualmente como definición se ajusta al limitado triángulo conceptual de lo políticamente correcto, el pluralismo cultural y el interculturalismo.

Ante esta imprecisión a la que nos enfrentamos, Buceta (2006 p.150-151) reconoce la variedad de sus acepciones y su falta de claridad: “no voy a buscar un concepto claro de integración, porque no existe, ya que se emplea tanto en un sentido amplio como restringido y se utiliza en situaciones muy variadas y variables. También se identifica o confunde con acepciones afines, como adaptación, pertenencia, asimilación, inclusión, inmersión e incluso identidad”.

Este salto hacia delante confirma el carácter psicosocial que converge en la inmigración, puesto que provoca un efecto de interacción e interrelación entre los inmigrantes y la sociedad de acogida con sus actitudes, deseos y conductas en las que se influyen mutuamente. Sobre esta base, Buceta (2006) entiende la integración como el ajuste interior del individuo con el medio en el que se desenvuelve su vida, en la que se encuentra el sentimiento de pertenencia a una comunidad política, social, económica, cultural o religiosa. Esto no implica una cuestión de todo o nada, sino que se produce como un proceso dinámico y gradual en tanto que “sentimiento de pertenencia”.

En esta misma línea, una aportación interesante es la que el Grupo de Investigación ‘Algarabía’ ha elaborado: un modelo teórico empírico que consiste en, medir de forma independiente las actitudes de los inmigrantes hacia su identidad y herencia cultural (en qué medida desean mantenerla) y, por otra parte, su actitud hacia la cultura de acogida (en que medida desean adoptarla). Combinando estas dos dimensiones (mantener/apropiar) establecen un marco con cuatro estrategias de aculturación: asimilación, integración, segregación o marginación. Teniendo en cuenta la tendencia a establecer diferencias según el origen étnico-cultural de los inmigrantes, no se pueden aislar las necesidades del colectivo inmigrante de las de la población autóctona, ni tampoco olvidar que, tanto los individuos como los grupos, no adoptan una única estrategia adaptativa, ya que en dicho proceso de aculturación intervienen diversos factores y ámbitos socioculturales (relaciones laborales, relaciones familiares, creencias y costumbres religiosas).

Encontramos que, tanto el análisis de Buceta sobre integración, como el modelo del grupo Algarabía, subrayan la conveniencia de abordar la inmigración desde una perspectiva psicosocial y de recuperar el concepto de adaptación, no como etapa en el trascurso hacia la integración, sino como el concepto más apropiado para describir las actitudes, deseos y vivencias de los inmigrantes. De este modo, el concepto de integración quedaría como el medio que expresara el punto de vista de los miembros e instituciones de la sociedad receptora.

Bajo este mismo enfoque se encuentran las investigaciones de Recio (1975) y Bajo (2000) que agrupan en dos grandes bloques los principales conceptos y términos referentes a este ámbito: por un lado: adaptación, ajuste, acomodación o acomodado; y por otro: integración, asimilación o absorción. En el primero, se agrupan los términos que describirían el punto de vista de los inmigrantes y su mayor o menor habilidad para manejarse y desenvolverse en la sociedad receptora. En el segundo, serían los términos que prestan más atención a la sociedad receptora y a sus exigencias estructurales para participar en sus instituciones y grupos primarios.

Cada vez disponemos de más investigaciones y aportaciones científicas para seguir avanzando - sumadas al interés y la preocupación por confeccionar la teoría y la metodología más adecuadas- desde la sociología. De este modo, podremos elaborar instrumentos teóricos, conceptos y modelos que se ajusten mejor a la comprensión y a la realidad cambiantes de los flujos migratorios que se están produciendo tanto en nuestro país como en la Unión Europea, y que están contribuyendo poderosamente a su nueva configuración demográfica, económica, política, social, cultural y religiosa.

En este sentido, las ciencias sociales también comparten como uno de sus objetivos aplicados evitar los efectos negativos asociados con frecuencia a los procesos migratorios: marginación, exclusión, guetos, racismo, xenofobia...en definitiva advertirnos de todas aquellas condiciones negativas que degradan la calidad de la vida humana personal y social.

2.3.-PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA

La antropología ha orientado su estudio a un hecho tan característico de las sociedades actuales como son las migraciones. Una gran parte de las aportaciones realizadas por esta disciplina tratan sobre la multiculturalidad, interculturalidad, racismo, mestizaje cultural, conflicto étnico e integración, entre muchas otras. Sus modelos teóricos nos pueden ofrecer una explicación de cómo los inmigrantes afrontan el proceso de integración, asimilación o aculturación.

La aculturación es una dimensión de la asimilación en la que se produce la adopción de la cultura, idioma y comportamiento de la sociedad de acogida (Uña, Clemente, Espinosa y Fernández, 2011).

El modelo más común de **asimilación** es el de "línea recta" (Bruner, 1956). Consiste en un proceso lineal en el que los inmigrantes abandonan sus prácticas tradicionales por otras procedentes de la sociedad de acogida. Este proceso se produce a lo largo de varias etapas. Se comienza por la adquisición del idioma, el uso de comportamientos étnicos, luego a través de una aproximación bicultural, y concluye con la adopción de las prácticas de la cultura de acogida. Según este modelo, ambas culturas son mutuamente excluyentes y se argumenta que para que la aculturación sea eficaz, es necesario el abandono de los esquemas previos del país de origen.

El enfoque antropológico al igual que el sociológico, inciden en una visión crítica conceptual. Por ejemplo, desde el concepto de aculturación se entiende el cambio social o cultural como una pérdida. Síntoma de esa vinculación estrecha entre identidad y tradición, el concepto de aculturación "significa, en última instancia, que quienes están sujetos a los procesos de cambio se quedan sin cultura" (Tejera, 1993: 41-43).

Puesto que la aculturación no siempre contribuye al bienestar del individuo del modo que pronostica el modelo unidireccional, se han propuesto otras alternativas. Por ejemplo, el modelo del biculturalismo plantea que la adaptación más efectiva se produce combinando aspectos de ambas culturas (este sería uno de los casos más comunes en la segunda generación de inmigrantes).

Tras haberse descartado los modelos de asimilación unidireccional, - en los que se rechaza la cultura de origen y acepta la cultura de acogida, - se ha planteado lo que se denomina asimilación segmentada, heterogénea o condicional, en la que se produce una adaptación efectiva sin abandonar las prácticas de la cultura de origen. Este modelo alternativo sugiere que el éxito de la asimilación depende de diversos factores, como las características del inmigrante y sus maneras de interaccionar con el entorno que se encuentra en el país de acogida.

Por otro lado, según Giddens, el énfasis que se hace sobre la integración y la homogeneidad cultural, - que caracteriza a los estudios que enfocan el análisis social en términos del Estado-nación, - no ha permitido estudiar las diversidades étnicas y las diferencias regionales. De hecho, encontramos un buen número de estudios antropológicos centrados en la homogeneidad cultural, en espacios delimitados buscando lo comunitario y lo integrado, obviando los aspectos diferenciales y empobreciendo por tanto las aportaciones propias de los

grupos inmigrados. Es notoria también la tendencia a enfatizar la continuidad, mediante la búsqueda, rescate y protección de lo que se considera el pasado, que emerge o se resiste a desaparecer en lo actual, tanto en los contextos de recepción como en los de implantación.

En la actualidad, la producción cultural ya no se corresponde exclusivamente con un territorio determinado y los flujos culturales transforman constantemente los referentes para la identificación y para la distinción entre los grupos y clases. Los conceptos de: centro-periferia, unidad-diversidad, conformismo-resistencia, homogeneidad-heterogeneidad, integración-desintegración, entre otros, se nos presentan como insuficientes para reflejar la complejidad cultural en un mundo globalizado. Por lo tanto, en este contexto no procede considerar toda cultura bajo una óptica unitaria y singular cuando lo más acertado sería enfatizar los matices, formas y variaciones que una "cultura" pretende arropar bajo un mismo manto.

Según Giraud (1993), es erróneo descubrir cada cultura particular como "una realidad en sí, primera en el orden de las razones del conocimiento antropológico" ya que estos prejuicios conceptuales dificultan la comprensión de las dinámicas culturales de los inmigrantes en el mundo contemporáneo.

En el caso de hijos de inmigrantes, si centramos toda su problemática en el supuesto conflicto cultural entre la "cultura de origen" (ej. familia) y la "cultura del país asentamiento" (ej. escuela como elemento socializador), existe un riesgo de culturalismo y por lo tanto de etnificación. Si asumimos que cada comunidad, grupo social o sociedad, ostenta su cultura o subcultura y que esta se transmite de generación en generación, concluimos que este grupo padece la inadecuación de unos esquemas adquiridos. Pero nada más lejos de ello, puesto que los hechos culturales no son otra cosa que los aspectos simbólicos de los hechos sociales, y esto permite ir más allá de la cuestión del "conflicto cultural" y analizar las relaciones entre diferentes culturas como un aspecto más, y no como el más destacado en el estudio de la inmigración.

Por tanto, es un error focalizar las dificultades de los hijos de inmigrantes única y exclusivamente en el "conflicto cultural", ya que esto nos llevaría a inferir que lo único que les caracteriza, en comparación a los hijos de los autóctonos, es el haber sido socializados en familias provenientes de otras culturas. En este sentido, estas culturas son estigmatizadas por mero etnocentrismo; considerando la legitimación de la cultura occidental como logro de civilización (Said, 2002), porque pertenecen a países económicamente subdesarrollados y por entender que son incorrectas en esta sociedad.

Podríamos arguir que las "culturas de origen" de estos inmigrantes, son consideradas el obstáculo principal para la integración social, llegando a contemplarse como un lastre que portan todos los inmigrantes hasta que logran liberarse de su peso (biologicismo, a través de

las sucesivas generaciones) y cuya estrategia más eficaz es: la educación temprana y prolongada en el país de asentamiento. Las cosas se complican más cuando el culturalismo enlaza con la cuestión de la identidad, que generalmente se produce en el periodo de la adolescencia. En este periodo debemos tener en cuenta las dificultades añadidas que tienen los adolescentes; en muchas ocasiones, los conflictos internos entre la nueva sociedad en la que se desenvuelven y viven, y la fuerza de los valores interiorizados procedentes de su grupo familiar y cultural de origen.

La construcción de la identidad presenta puntos comunes entre adolescentes autóctonos y de origen inmigrante, aunque estos últimos se encuentran ante retos y dificultades específicos (especialmente si la emigración coincide con la adolescencia). En este periodo se produce un proceso que aúna lo personal y lo social, en el que el adolescente se pregunta quién es, quien le gustaría ser y quien debería ser. Durante este periodo del ciclo vital desarrollan estrategias de adaptación que suponen consecuencias psicosociales y una adaptación socio-cultural. Este aprendizaje y adquisición de competencias culturales debería conducirles a la integración en la nueva cultura y posibilitarles el mantenimiento de relaciones satisfactorias con el contexto de recepción. Este proceso característico se presenta especialmente en los jóvenes de segunda generación cuando el adolescente necesita sentirse perteneciente a un grupo que le acoge y que le identifica como miembro del mismo.

Bien es cierto, que en este momento de la globalización, las fronteras se han abierto a la realidad de otras culturas, existencias y creencias. Quizás esto haya sido uno de los retos (especialmente en Occidente, con la llegada de personas que provienen de diferentes marcos culturales) que debemos afrontar para conseguir en estas nuevas sociedades pluriculturales la convivencia, construyendo cauces de intercambio y comunicación, desde el convencimiento de que la diversidad y el mestizaje enriquecen a las sociedades de acogida.

2.4.- PERSPECTIVA PSICOLÓGICA.-

En el campo de la psicología, el fenómeno migratorio también suscita un gran interés, tanto por los aspectos psicosociales (prevención, intervención contra el racismo, conflictos educativos y sociales, violencia, interculturalidad, etc.) como en su vertiente más clínica (trastornos de ansiedad, control de emociones, autocontrol, etc.)

No obstante, son los procedimientos de adaptación que están implicados en la inmigración los que conciernen a la psicología, ya que cuando las personas abandonan su país y cultura de origen, se debe producir una adecuación al nuevo contexto social y cultural. Dicha adecuación

implica un proceso de integración y éste se realiza mediante una acomodación sociocultural y psicológica (Moghaddam, Taylor y Wrigth, 1993).

En relación a este proceso surgen varias cuestiones: ¿qué factores individuales hacen posible la adaptación? ¿por qué algunas personas tienen más facilidad para integrarse y otras no lo logran? ¿qué factores sociodemográficos pueden influir en una mayor o menor capacidad de integración?

Ciertas dificultades que están vinculadas a la inmersión en una nueva cultura, ocasionan estrés, y se suele experimentar al abandonar todo lo que es familiar. El sentimiento de pérdida, aparece frecuentemente por haber sido desenraizado de la propia cultura, familia, amigos, status. Finalmente, suele emerger el sentimiento de incapacidad al encontrarse sin competencias necesarias para afrontar esta nueva situación. A esto se añade la barrera causada por las actitudes teocéntricas de los autóctonos que pueden degenerar en prejuicio y discriminación hacia los recién llegados.

Algunas investigaciones como por ejemplo, la realizada por el Gobierno Vasco sobre la integración socio-cultural y adaptación psicológica de los inmigrantes en 2004, o la realizada en la Universidad de Valencia sobre la agresividad y el afrontamiento en la adolescencia en 2008, concluyen que el choque cultural es causa de estrés y que depende en parte de las estrategias de afrontamiento que tiene el individuo para aclimatarse a esa nueva situación. Es evidente que en ello intervienen múltiples factores y variables, como el género, la edad y el estatus socio económico, entre otros.

El apoyo social de compatriotas que se encuentran integrados y bien adaptados en la sociedad de acogida, facilita superar el primer choque del cambio cultural, pero pasado este periodo de asentamiento, la estrategia más efectiva para el logro de la adaptación se encontraría en la búsqueda de contacto con miembros de la población mayoritaria que favorecen la integración, tal como concluyen las investigaciones de Ward, Bochner y Furham (2001). En esto consistiría el biculturalismo, es decir, la aceptación de la nueva cultura conservando al mismo tiempo la de origen, (a pesar de que se ha constatado que no es fácil para los inmigrantes entablar relaciones de amistad con los nativos Moghaddam, Taylor y Wright, 1993).

El biculturalismo es la estrategia de adaptación que permite el desarrollo de las relaciones interculturales, que se basa en la aceptación de valores, actitudes, costumbres y códigos de comunicación sin renunciar a las raíces de origen (Berry, 2002). Esta estrategia, no sólo es eficaz para lograr las metas económicas, sino que disminuye el estrés producido por el cambio cultural, siendo estos factores primordiales para el logro de una integración en un sentido global, (incluyendo los aspectos afectivos y psicosociales Tizón 1993) .

La adaptación psicológica depende de diferentes variables psicosociales, como la distancia cultural entre los países de origen y los de acogida (mayor cercanía cultural exige un menor esfuerzo de adaptación), el grado de discriminación y prejuicios existentes en la sociedad de acogida y el grado de contacto y apoyo que se tiene con las personas de la sociedad de acogida y con los compatriotas.

La adaptación se produce por medio de un ajuste a la nueva cultura, y se realizaría según diferentes modelos que podrían agruparse en tres tipos, según Ugarriza, Gavidía y Bazán (2003).

- Modelo lineal, en el que el individuo va aprendiendo cómo es la forma de vida en una nueva cultura hasta que llega a ajustarse a ella.
- Modelo curvilíneo, que se conforma en tres fases: primero se produce una fascinación con la nueva cultura para después, convertirse en frustración y estrés intercultural provocando una crisis personal, pasando finalmente a una mejora y ajuste en el que disminuye el estrés al aceptar el nuevo conjunto de valores, creencias y costumbres.
- El llamado modelo en W, con una fase en la que surgen dificultades en el proceso de reentrada en la cultura de origen, y al mismo tiempo que los aspectos positivos de la segunda cultura desaparecen, se produce una re-aparición del estrés y la necesidad de un periodo de ajuste. El conflicto cultural se mantiene porque sus miembros son empujados en dos direcciones diferentes por culturas igualmente impuestas, generando crisis de identidad. (Ugarriza, Gavidía y Bazán, 2003)

Se podría decir que el estado psicológico y afectivo afecta profundamente el inicio de la experiencia migratoria, mientras que la adaptación socio-cultural, aumenta con el tiempo de estancia. Todo ello supone que, mientras el sentido de pertenencia se mantiene fuerte a lo largo del tiempo de estancia, la identidad conductual sufre un fuerte proceso de aculturación (adquisición rápida de las costumbres del país de acogida); por otro lado, las actitudes suelen ser biculturales, manifiesta en un deseo de mantener las señas de identidad y a la vez de asumir la cultura de acogida.

La asimilación es típica de la primera generación, cuando la identidad de origen y acogida se asocian negativamente, siendo la orientación positiva hacia el país de acogida una estrategia funcional. (Chun, y Marín, 2003; Ward, Bochner y Furnham, 2001). Si bien es cierto que identidad de origen y acogida pueden no estar asociadas, como suele suceder con la segunda generación de inmigrantes.

Las personas migrantes, deben manejar las identidades de procedencia en un nuevo contexto, en el que su identidad de origen se va a hacer visible (esto es especialmente relevante para aquellos grupos con rasgos físicos aparentes y destacables). Dependiendo de cómo afronten

las personas su identidad de origen y la de acogida, y de cómo sean sus actitudes hacia uno u otro grupo, nos encontraremos con estrategias diferentes en su integración: asimilación, biculturalismo, segregación o separación y marginación.

2.5.- PERSPECTIVA DESDE EL TRABAJO SOCIAL.

El Trabajo Social entendido, no sólo como una acción organizada e institucionalizada para modificar el medio social y mejorar las condiciones de vida, sino también como una profesión que se encarga de concienciar y educar, constituye una práctica transformadora cuyo trabajo se fundamenta en el principio de autodesarrollo para promover la participación y crecimiento hacia estadios superiores de integración social y la satisfacción de necesidades sociales. De este modo, el Trabajo Social está encaminado a servir, de mediador entre las políticas sociales y la sociedad a todos los niveles (comunidad, grupo, individuo).

Así pues, tanto las Políticas Sociales como el ejercicio del Trabajo Social, ostentan como principio básico, la integración de todos los ciudadanos en la sociedad, respetando el derecho de la diferencia, previniendo y eliminando las causas que llevan a la marginación y a la exclusión.

Por ello, la integración social es un objetivo común, tanto en el trabajo social como en los Servicios Sociales así como el eje central de las políticas de inmigración en España. Con la llegada y el posterior incremento de la población inmigrante, se dió la necesidad de desarrollar estrategias y metodologías en las intervenciones con fines integradores, surgiendo la mediación intercultural como la herramienta más utilizada.

En el ámbito de lo social, casi todas las organizaciones han convergido en una ideología de la integración, rechazando el asimilacionismo como método de intervención, salvando las diferencias existentes especialmente las vinculadas a la Iglesia católica (Solana, 2002). La diversidad se ha traducido en diferentes propuestas de actuación de posturas políticas e ideológicas que analizan la integración. En el caso concreto de los trabajadores sociales, se encuentran distintos modos de entender la integración que marcan las tendencias de intervención con población inmigrante.

Estos modos modelos teóricos aplicados se podrían clasificar en tres grupos:

- La integración entendida como asimilación, bien por convencimiento personal o por considerar que no hay otra alternativa realmente viable, definiendo a la cultura de origen de los inmigrantes como contraria a la integración, por lo que se trata de fomentar actitudes para que se amolden a las reglas y al modo de vida existentes.

Para el asimilacionismo, los factores importantes para favorecer la integración, son el control y la limitación del número de inmigrantes, otorgando gran importancia a la “segunda generación” mediante el trabajo social con niños de origen inmigrante e indirectamente, el trabajo con mujeres inmigrantes, presenta como finalidad no la de fomentar su autonomía sino la de controlar la influencia que ejercen en la socialización de los niños.

A diferencia del posicionamiento asimilacionista se encuentran quienes han concebido la integración como tolerancia y han abogado por el respeto cultural, mediante el mantenimiento de la cultura de origen a la vez que se realiza un trabajo de sensibilización intercultural con las poblaciones receptoras (plan integral de inmigración de Aragón 2009).

- La integración como contacto, es decir, a través del diálogo intercultural se generan procesos de cambio en todas las culturas en relación.
- La integración, bajo la ideología u orientación «liberal», por la cual la integración «se tiene que dar por sí sola», de este modo cuanto menos se intervenga mejor (Solana, 2002). Relacionada con esta concepción otros trabajadores sociales han mantenido una concepción voluntarista e individualista de la integración, según la cual «la integración es un acto voluntario e individual: es un producto del propio esfuerzo» (cit. en Diputació de Barcelona, 1997: 494).

Estas maneras de encarar el objeto de estudio y, consecuentemente sus intervenciones, nos permiten comprobar cómo los trabajadores sociales que abogan por la tolerancia y el contacto suelen valorar positivamente programas y acciones como los de ofrecer servicios de traducción, mediación, favorecer el impulso de las asociaciones de inmigrantes y formar a los profesionales de la intervención social en el conocimiento de las culturas de los colectivos de inmigrantes.

Es entendible la diversidad de percepciones y actuaciones disponibles desde el trabajo social, puesto que esta reciente realidad ha situado a nuestra sociedad frente a nuevos retos y problemas para la que en algunos casos no estaba preparada. Ello ha contribuido a mostrar las limitaciones preexistentes de nuestro sistema de Bienestar Social, especialmente en el subsistema de los Servicios Sociales. Un ejemplo lo encontramos en la decisión de ofrecer Servicios Sociales especializados para los inmigrantes, y que no se hayan concebido como generales, puesto que encontramos que a la hora de ofrecer respuestas técnicas a los inmigrantes sus inquietudes comparten las mismas causas que los problemas de atención que inciden sobre el resto de la población.

Dado que un servicio especializado se ofrece en función de las características o necesidades especiales del colectivo que debe ser atendido, se desprende de ello y hasta puede transmitirse, que los inmigrantes tienen necesidades y características sustancialmente

diferentes de las del resto de la ciudadanía. Con ello se corre el riesgo de la estigmatización, favoreciendo los procesos de segregación.

Todas estas cuestiones ponen al descubierto que tanto la Política Social como los Servicios Sociales, han reaccionado con “emergencia” ante situaciones no previstas. Además contábamos para hacer frente a estos nuevos retos con un sistema de Servicios Sociales no concluido y con fallas, que se dirigía a una población más o menos homogénea culturalmente.

Los conceptos de integración, multiculturalidad e interculturalidad, resultan, pues, conceptos claves, pero deben ser reflexionados, aclarados y precisados. Según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, en su Plan de Acción Internacional sobre migración, se considera que los principios de integración y multiculturalidad deberían conformar el marco general desde el que desarrollar el trabajo social y la política social relacionadas con los inmigrantes.

No se debe perder la perspectiva y confianza en la construcción de una sociedad más integradora que excluyente, una ciudadanía que se gobierne por sus derechos y deberes y no por aspectos culturales, económicos, que desarrolle una política social conforme los principios de igualdad, y unos Servicios Sociales como garantía de tales derechos y no como acciones benéficas o de urgencia.

3. POLITICAS PUBLICAS QUE AFECTAN A LA SEGUNDA GENERACION

La integración de los inmigrantes en la sociedad española, supone un proceso gradual que depende no sólo de la regularización documental, sino de la normalización en igualdad de oportunidades del mismo modo, que para el resto de la población, sin que se produzcan situaciones de discriminación.

Esto requiere el reconocimiento de los plenos derechos de los inmigrantes y la adecuación de las políticas públicas a las nuevas necesidades que origina su presencia en nuestra sociedad (Auernheimer, 2003). Por lo tanto, es fundamental garantizar el acceso de los inmigrantes a los servicios públicos como la educación, la salud, el empleo, los servicios sociales, todo ello en las mismas condiciones de igualdad que para la población autóctona.

Sin embargo, el acceso a dichos servicios está influido por determinadas circunstancias del país de acogida. Pero como denominador común en nuestro contexto europeo estas actuaciones principalmente se han centrado en dos objetivos: por un lado, el control del flujo y la lucha contra la inmigración ilegal, y por otro, generar mecanismos para su integración.

Esta nueva situación, debido al aumento de la población inmigrante y especialmente por sus peculiaridades culturales y lingüísticas, ha afectado a la calidad de estos servicios. La educación es un ejemplo: la llegada de un importante número de estudiantes de distintas procedencias y aptitudes lingüísticas diversas puede llegar a repercutir negativamente en la calidad de la enseñanza e incluso dar lugar a cierto grado de conflictividad social. Por lo que, cuando la oferta no es capaz de ajustarse rápidamente al crecimiento de la demanda, se puede producir una saturación en la prestación de los servicios públicos influyendo en el nivel de acceso. El sector de sanidad constituye también un buen ejemplo. La construcción de nuevas infraestructuras es, para ambos sistemas educativos y sanitarios, uno de los determinantes más importantes de sus respectivos servicios de oferta, pudiéndose producir una escasez en la prestación a corto plazo.

Actualmente, asistimos al debate sobre las consecuencias que este flujo de inmigrantes ha tenido en ciertos mercados, especialmente en el laboral, y al aumento de la demanda de algunos programas del estado de bienestar que no plantean su posible viabilidad en el futuro. También es cierto que con la llegada de esta población al mercado laboral, aumentan los ingresos públicos a través de las cotizaciones sociales y de la contribución por medio de las retenciones fiscales en el IRPF. Con ello, y tal como se indica en el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-11, nuevas variables que determinan el impacto fiscal que la inmigración presente a corto plazo, como por ejemplo, la edad de llegada de la población inmigrante, que determina si este colectivo contribuye o se beneficia del sector público. Se debe tener en cuenta que fundamentalmente los gastos públicos van dirigidos a los más jóvenes a través de la educación, salud y cuidados infantiles y a los mayores, mediante los cuidados sanitarios y servicios específicos para mayores e incapacitados.

Observamos, sin embargo que, el perfil de la población inmigrante que llega es predominantemente joven y su estructura, en comparación con la población autóctona también. La mayoría de los inmigrantes se encuentran en edad laboral, por lo que sólo contrarrestará el efecto fiscal positivo de partida si tienen hijos (segunda generación).

La inmigración a largo plazo producirá beneficios en el futuro, cuando las jóvenes generaciones (actualmente escolarizadas) pasen a formar parte del mercado laboral. Puesto que la población inmigrante es joven y con más hijos en edad escolar que los autóctonos, ello supone que realizarán contribuciones netas en el futuro.

Debemos de tener presente a la familia, como un elemento fundamental para cualquier proceso de integración, como factor de estabilidad, y como elemento que incrementa la calidad de vida de la persona inmigrante. Por lo tanto, la ausencia de políticas que tengan realmente en cuenta esta variable, cuestiona de forma decisiva el proceso de integración, con las consecuencias negativas que ello puede suponer para la segunda o tercera generación.

Todas las políticas públicas por su transversalidad inciden sobre esta población, pero hemos considerado de mayor interés para su análisis, la política educativa, de salud y de reagrupamiento familiar. Constituyen el punto de partida y elemento fundamental para el pleno desarrollo de su integración.

3.1.- POLITICA EDUCATIVA

Debido al proceso de globalización actual, es necesario, para conseguir una educación efectiva en el presente pero con objetivos de futuro, una gran capacidad de respuesta ante los continuos cambios sociales. Este modelo educativo requiere la responsabilidad activa de los actores y agentes sociales, y también el impulso de las políticas sociales y educativas que aporten a las instituciones educativas, medios para impulsar estudios y alternativas viables (Paludarias, 1998).

La incorporación de alumnado inmigrante al sistema educativo ha supuesto la adaptación de las políticas educativas a su diversidad, para integrar sus necesidades particulares en el objetivo tradicional de ofrecer una formación equitativa y de calidad. La educación es clave en la vida de las personas para que estas lleguen a ser ciudadanos integrados, realizados y productivos.

No es tarea fácil, puesto que dar respuestas a todas estas necesidades y demandas en un entorno intercultural, dentro de un proyecto que tenga en cuenta a toda la población, resulta extremadamente complejo ya que estas políticas y planes de integración, necesitan el desarrollo simultáneo por un lado, de la sensibilización dirigida hacia la educación antirracista, y por otro de la mejora de la formación para conseguir la integración escolar y sociolaboral, muy especialmente, de las segundas generaciones.

Así este aspecto constituye uno de los grandes retos para las políticas educativas, dada la tendencia a las grandes concentraciones de alumnos inmigrantes y la correspondiente segregación en función de la situación socioeconómica. Este fenómeno aumenta las disparidades entre centros y dificulta el desafío de alcanzar la equidad educativa. Por lo tanto, el éxito o fracaso de estas políticas tendrá importantes consecuencias sociales, puesto que si no se produce la equidad nise dan las mismas oportunidades educativas a los hijos de inmigrantes, habrá un aumento de las divisiones sociales, que serán transmitidas entre generaciones, crearán segregación cultural, exclusión de comunidades y conflictos interétnicos.

Durante estas últimas décadas se ha producido este cambio social, al mismo tiempo que ha ido evolucionando el marco legal sobre educación en España, tomando como punto de referencia las actuaciones y normativas que se han llevado a cabo en Europa.

MARCO EUROPEO

La pertenencia de España a la Unión Europea, provoca que el fenómeno de la atención a inmigrantes, ya trabajado en otros países, se incorpore en España como modelo de referencia. Por ello antes de abordar las políticas educativas en nuestro país, veremos cuáles son las medidas en educación que se han adoptado ante la inmigración en el marco europeo.

Es difícil hablar de una política común que venga impuesta desde el entorno europeo ya que los Estados miembros se reservan gran parte de las competencias. Sin embargo, desde la aprobación del Tratado de la Unión Europea una serie de directrices marcan las tendencias de educación en los diferentes estados de la Unión Europea.

En los años cincuenta comienza la llegada a Europa de un volumen considerable de personas procedentes de otros países y es cuando aparece la preocupación por la educación de estos inmigrantes. Ante esta situación, la Comisión de las Comunidades Europeas redactó en 1968 un Reglamento que en su artículo 12 estipulaba que "los hijos de un nacional de otro Estado miembro que esté o haya estado empleado en el territorio de otro Estado miembro serán admitidos en la enseñanza general, aprendizaje y formación profesional en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado, si esos hijos residen en su territorio". Según Elisa Gavari Starkie (2006), esto supuso una aceptación de las teorías asimilacionistas de la integración de los inmigrantes.

En los años setenta se apuesta por la interculturalidad como un modelo de enriquecimiento social, mediante la enseñanza en el país de acogida de la lengua y cultura de origen. Esta línea se reforzaba mediante la aprobación de la Directiva de 1977.

A partir de los años 90, coincidiendo con el fin de la Guerra Fría, se produjo un aumento importante de inmigrantes en los países europeos, que provocó en algunos sectores de la población la sensación de amenaza con sus correspondientes manifestaciones violentas. A la vista de estos fenómenos, las instituciones comunitarias aprobaron las primeras iniciativas para reducir el racismo en Europa, como la Declaración de 1990 sobre el antisemitismo, racismo y xenofobia.

En este milenio se puede observar una tendencia desde las instituciones europeas hacia el respeto a la pluralidad y la multiculturalidad. En esta línea se aprueba en el 2000 la Carta de los Derechos Fundamentales, en la que se insiste sobre el respeto a la diversidad cultural, religiosa y lingüística. Este principio, se contempla en el primer artículo del Tratado Constitucional, en el que se enumeran los valores que unirán a los europeos, a saber: *"respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías"*. En este artículo se señala además que *"estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres"* Según Elisa Gavari Starkie (2006) esta

línea se mantiene en paralelo a las propuestas de una educación centrada en las competencias, entre las cuales se concede un papel muy importante a la ciudadanía activa.

MARCO LEGAL EN ESPAÑA

Antes de abordar la evolución que se produce en la legislación española en materia de educación, es ineludible tomar como referencia la Constitución Española, en la que se recoge “ *Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición ...*” (art.14) a la vez que también contempla que “ *los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los Tratados y la Ley*” (art.13.1). Observamos que se les reconocen los mismos derechos fundamentales y libertades públicas a los extranjeros y a los españoles, dentro de los términos establecidos por los tratados internacionales y en las leyes.

Partimos de este marco constitucional en el que se apoyaran las leyes orgánicas sobre educación aprobadas en España y los principios rectores, y que convergiendo con los principios educativos europeos, se sintetizan en tres: la igualdad de oportunidades, la educación y formación a lo largo de la vida y la calidad respondiendo a la atención a la diversidad.

PRINCIPIOS RECTORES DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN ESPAÑA.

1- Principio de igualdad de oportunidades

La LODE de 1985 es la primera Ley Orgánica que recoge el derecho de todos los españoles y extranjeros residentes en España a recibir una educación básica, obligatoria y gratuita (Cap.1). También recoge que en ningún caso habrá discriminación en la admisión de alumnos por razones ideológicas, religiosas, morales, sociales, de raza o nacimiento (Cap. 20). Esta Ley supuso un hito histórico para nuestro país, pues, tal como declara su Preámbulo “la extensión de la educación básica, hasta alcanzar a todos y cada uno de los ciudadanos, constituye, sin duda, un hito histórico en el progreso de las sociedades modernas”. A su importante significado social y educativo se une el hecho de que es la única Ley de Educación, aprobada por el primer Gobierno socialista de nuestra reciente democracia y que aún permanece en vigor.

Posteriormente, en **la LOGSE aprobada en 1990** se desarrollan las medidas específicas para compensar las desigualdades sociales, laborales y económicas pero sin hacer referencia directa a los inmigrantes. Esto es debido a que la llegada masiva de éstos se producirá a lo largo de la década de los noventa, por lo que esta ley no hace ninguna diferenciación en el tratamiento de los estudiantes de origen inmigrante de otros que necesitan una atención

especializada o tienen dificultades de aprendizaje. Sin embargo, se destaca en su preámbulo, la importancia de la educación para avanzar en la lucha contra la discriminación y desigualdad por cualquier tipo de razón: sexo, nacimiento, religión, etc....

En la LOPEG, aprobada en 1995, se introduce el concepto de necesidades educativas especiales, incluyendo en este grupo a estudiantes que se encuentran en situaciones sociales o culturalmente desfavorecidas que requieran apoyo y atención educativa específica. El Real Decreto 299/1996, de Ordenación de acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, explicita entre ley con el objetivo de regular las medidas que prevengan y compensen las desigualdades en educación causadas por factores sociales, económicos, culturales, étnicos o de cualquier otro tipo.

En 2002, se aprobó la LOCE, en la que sí se hace referencia a los alumnos extranjeros y se les otorga los mismos derechos que a los alumnos españoles y el desarrollo de programas específicos de aprendizaje para aquellos con dificultades (art.42). Pero esta ley va más allá, proponiendo a las administraciones que promuevan programas en la formación de adultos para el aprendizaje del idioma y las lenguas co-oficiales (art 52.7).

Finalmente, con la aprobación de la LOE en 2006, se da un paso adelante a favor de los inmigrantes, ya que en su Sección Tercera se recoge que “ se favorecerá la incorporación al sistema educativo de los alumnos que por proceder de otros países o por cualquier motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español”. Esta incorporación se aplicará de manera preferente en la edad de escolarización obligatoria.

Señala en su artículo 87.1 que: “con el fin de asegurar la calidad educativa para todos, la cohesión social y la igualdad de oportunidades, las Administraciones garantizarán una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Para ello, establecerán la proporción de alumnos de estas características que deban ser escolarizados en cada uno de los centros públicos y privados concertados, y garantizarán los recursos personales y económicos necesarios a los centros para ofrecer dicho apoyo”.

Como vemos, hay una clara evolución en el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades en el que cada vez se menciona más a los inmigrantes.

2- Principio de educación y formación a lo largo de la vida

Este principio se ha convertido en el nuevo modelo de educación o criterio rector. Viene establecido en el preámbulo de la LOGSE, aunque no hace referencia directa a los inmigrantes. Se plantea la necesidad - como consecuencia de los acelerados cambios culturales y de los conocimientos, de la conveniencia de una formación más prolongada y más versátil para adaptarse a las nuevas exigencias y situaciones laborales y sociales, favoreciendo así su máximo desarrollo posible.

Sin embargo, la LOCE avanza un poco más, estableciendo que la educación permanente de los inmigrantes comience en las etapas iniciales puesto que el grado de integración social, laboral y económica de los adultos depende a medio y largo plazo, de la capacidad de incorporación, por parte del sistema educativo, de los niños y adolescentes procedentes de la inmigración.

En la LOE se incide en la conveniencia de que este aprendizaje a lo largo de la vida, proporcione los conocimientos y competencias básicas necesarias en la sociedad actual, además de proporcionar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social.

Mediante esta formación continua, se ofrece la posibilidad, tanto a jóvenes como a adultos, de combinar la formación con la actividad laboral o cualquier otra. Desde esta perspectiva, se concede gran importancia a la educación en competencias.

Este principio sigue las tendencias europeas consolidándose en nuestro sistema educativo. De este modo al igual que en los sistemas educativos europeos se está introduciendo el currículo centrado en las competencias y en particular, se concreta en la educación para la ciudadanía. El actual gobierno (2012), ante la polémica suscitada por su supuesta inconstitucionalidad, quiere suprimir o sustituir, por una materia relacionada con el emprendimiento.

3- Principio de Atención a la diversidad

Este principio se ha recogido en las dos últimas leyes educativas: en la LOCE, la atención a la diversidad se refuerza como principio rector, en ella se defiende la necesidad de que el sistema educativo sea lo suficientemente flexible como para poder adaptarse a las necesidades, intereses, diferencias individuales de las personas.

La LOE, continúa este enfoque pero la peculiaridad de esta ley consiste en que sitúa a los inmigrantes en el apartado de atención a los alumnos con necesidades educativas específicas. Establece que las Administraciones favorecerán la incorporación al sistema educativo de alumnos extranjeros, especialmente en edad de escolarización obligatoria, a quienes desconozcan la lengua y cultura española y tengan además, graves carencias en conocimientos básicos. Se favorecerá el desarrollo de programas específicos de aprendizaje cuya finalidad es la de facilitar su integración en el nivel que le corresponda. También esta línea educativa está en consonancia con las tendencias europeas.

Se constata que la evolución normativa es paralela a la llegada masiva de inmigrantes en España. A pesar de que las políticas educativas han ido dirigidas a una mayor atención a la inmigración e inserción en el sistema educativo, en nuestro país nos encontramos con una realidad muy distinta. El porcentaje de fracaso escolar en general es un reto para nuestro

sistema educativo, pero en los alumnos inmigrantes es alarmante y quizás un indicador de que la normativa no se ha ajustado a la realidad.

Ante esta situación es inevitable plantearse la cuestión de ¿cuál es el origen del inferior logro educativo de los inmigrantes?. Las posibles razones, explica Héctor Cebolla (2010), apuntarían en dos direcciones: hacia el estatus adquirido por el hecho de ser inmigrante o hacia razones que explican, igualmente, las diferencias entre los propios autóctonos entre los que se encuentran los factores de tipo socioeconómico. Es decir, la clase social en la que se encuadra el hogar, parece tener mucho más peso que el factor de la nacionalidad a la hora de explicar el rendimiento escolar.

En la actualidad, no podemos obviar el problema de la crisis económica en la que nos encontramos. Nos hace pensar que, si después de dos décadas no se ha podido gestionar la diversidad en educación y quedan pendientes problemas de integración (no solo de inmigrantes), se evidencia la necesidad de unas políticas alternativas que palien las reformas y recortes que se están realizando en el sistema de bienestar social.

3.3.- POLITICAS DE SALUD

Centrándonos en el sector sanitario. El cambio demográfico ha supuesto un impacto importante para el sistema de salud, puesto que los servicios sanitarios habían sido planificados sin considerar la presencia de la población inmigrante, que progresivamente ha ido aumentando y ha generado nuevas demandas y necesidades en salud. En este nuevo escenario, se ha incrementado la percepción, - por parte de instituciones, profesionales y opinión pública -, de congestión del sistema público. Este problema ha sido menos grave en los niveles de atención primaria que en los de hospitalización y urgencias, debido a que, en contraste con los servicios de atención especializada y hospitalaria, el ajuste de la oferta en los centros de atención primaria es menos costoso (Sami, 2007). Todo ello ha supuesto un reto, puesto que ante estas nuevas necesidades en salud, se precisan respuestas de carácter socioeconómico y educativo.

Es por lo tanto imprescindible, en este ámbito, considerar la diversidad de la comunidad inmigrante según su origen, teniendo en cuenta sus múltiples diferencias, como son el idioma, los estilos de vida, la religión, la cultura, las tradiciones, los códigos de salud, la alimentación y el entorno entre otras. Es decir, es necesario conocer cuáles son los factores culturales que influyen en la atención de los usuarios que varían según su procedencia. Estas diferencias determinarán la adaptación de algunas de las intervenciones a desarrollar en estos colectivos, con el objetivo de favorecer su accesibilidad y garantizar una asistencia de calidad.

Sin embargo, se advierte que la población inmigrante se encuentra ante una mayor vulnerabilidad frente a los servicios sanitarios debido a diversos factores, como el bajo poder adquisitivo, condiciones de vida y precariedad laboral y también por algunas características específicas y factores culturales. (Terraza, 2010).

Pese a que en nuestro país contamos con un Sistema Nacional de Salud de cobertura universal en el que los extranjeros empadronados tienen derecho a las prestaciones sanitarias en iguales condiciones que la población autóctona y en el caso de los no empadronados, a la atención urgente y la materna e infantil hasta los 18 años (LO 4/2000), se observan, entre la población autóctona y la inmigrante en relación a la salud percibida, desigualdades no explicadas exclusivamente por la condición socioeconómica y que podrían estar apuntando a diferencias como las culturales, lingüísticas, etc. en el acceso a la atención en salud (González 2007).

Esta nueva realidad ha originado en nuestro país numerosas respuestas políticas. En 1994 se aprobó el primer Plan Multisectorial dirigido a la población inmigrante, el Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007 y a partir de ahí, se desarrollaron planes en las comunidades autónomas, denominados Planes de Ciudadanía e integración de carácter multisectorial (empleo, vivienda, servicios sociales, salud).

En el caso de Aragón, para favorecer el proceso de acogida e integración plena de las personas inmigrantes más o menos establecidas o recién llegadas, el Gobierno de Aragón presentó a las Cortes el Plan Integral para la Inmigración 2004-2007, que comprendía 201 medidas dirigidas a la acogida de las personas inmigrantes y al reconocimiento de su presencia en la vida social, económica y cultural aragonesa. Tras su evaluación, se elaboró un segundo Plan, que avanzara desde el objetivo de la acogida e integración y hacia la convivencia intercultural y ciudadanía. En el Plan Integral para la convivencia intercultural en Aragón 2008-2011, se encuentran tres líneas estratégicas consideradas como los tres pilares fundamentales para una intervención y transformación positiva de esta realidad, que son: la acogida, la integración y la convivencia. A través de estas tres líneas estratégicas, se desarrollaran medidas referidas a la salud, entre las que encontramos, para el primer objetivo (acogida):

- facilitar un documento que permita el acceso al sistema de salud de Aragón, de forma temporal a las personas inmigrantes, con el objeto de asegurar la asistencia en el sistema de salud de Aragón, a las personas que carezcan de identificación o tengan problemas para el empadronamiento. Medida nº 3.
- Asegurar la existencia de materiales divulgativos en diferentes formatos e idiomas, en los que se recoja los derechos y deberes de los usuarios, así como cuestiones básicas sobre el funcionamiento del sistema sanitario. Medida nº 8.

- Analizar la necesidad e implantar, en su caso de forma paulatina, en los centros hospitalarios de la Comunidad, programas de acompañamiento, adecuados a la diversidad social, para el apoyo en las áreas de hospitalización a grupos de especial vulnerabilidad. Medida nº18.

En la línea estratégica de convivencia, con el objetivo de promover un sistema de salud con competencia intercultural, se establecen las siguientes medidas:

- Incluir la interculturalidad en los programas formativos que se dirigen tanto a profesiones sanitarias como no sanitarias, propiciando la difusión de buenas prácticas. Medida nº 133.
- Tener en cuenta la interculturalidad del sistema en las actuaciones de información (imágenes, textos) en los sistemas de rotulación y señalización y en las acciones de sensibilización a la población general. Medida nº 134.
- Revisar los sistemas de información sanitaria e incluir las variables relativas a la población extranjera que puedan ser de relevancia en la planificación y toma de decisiones. Medida nº 135.
- Incluir las peculiaridades que pueda plantear la incorporación de población inmigrante en los nuevos protocolos tanto de atención primaria como especializada, si procede y de acuerdo con la evidencia. Se consideran como prioritarios aquellos colectivos de especial vulnerabilidad entre población inmigrante. Medida nº 136.
- Desarrollar programas para mejorar los aspectos de seguridad clínica que puedan afectar especialmente a la población inmigrante. Los sectores prioritarios serán la infancia, la juventud y las mujeres. Medida nº 137.
- Elaborar un informe bienal por Departamento de Salud y Consumo, en el que se analicen los determinantes de salud, el estado de salud y las dificultades de la población extranjera en relación con el sistema sanitario. Medida nº 138.
- Definir y poner en marcha una línea de investigación sobre inmigración y salud. Medida nº 139.
- Incluir en los programas y protocolos de atención a la mujer, las peculiaridades que supone la atención a las mujeres inmigrantes y las posibles diferencias culturales. Medida nº 140.
- Establecer que en los programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad, la población extranjera se incluya de forma transversal y constituya, cuando sea necesario, una prioridad. Medida nº 140.

- Adecuar a los nuevos usuarios los programas de prevención de conductas adictivas que se desarrollan desde el departamento de salud. Medida nº 143.

Encontramos que las políticas sanitarias dirigidas a inmigrantes se definen principalmente en los planes de inmigración. Los principios se basan en la igualdad de derechos en salud con la población autóctona, y los objetivos se dirigen a su consecución. Buena parte de las acciones de los planes de integración, están encaminadas a la mejora del acceso a la atención. En ellas se contemplan estrategias específicas para la adaptación de los servicios, promoción de la salud, análisis de las necesidades y formación de los profesionales. Las políticas autonómicas siguen las directrices generales marcadas para todo el Estado, pero con acciones más concretas y adaptadas.

Del mismo modo encontramos dentro del derecho autonómico aragonés, en el Estatuto de Autonomía: el derecho a las prestaciones sociales (art.12 2º), el derecho a acceder a los servicios públicos de salud (art.14, 1º), el derecho a la protección de la salud y la seguridad en el consumo (art.17, 1º) y el derecho a un medio ambiente equilibrado, sostenible y respetuoso hacia la salud (art.18, 1º). También se plantea en el estatuto, que toda persona está obligada a respetar el Estado de derecho y las normas mínimas de convivencia democrática. En tal sentido, conviene no olvidar que los Estados pueden rechazar en frontera o incluso expulsar a los extranjeros que atenten contra la seguridad pública, el orden público o la salud pública.

Para la elaboración de estos planes y desarrollo de estrategias de políticas de salud, ha sido necesario realizar un diagnóstico de las necesidades y estado de salud de esta población. Las principales necesidades sanitarias de las personas inmigrantes suelen ser esencialmente las mismas que las de la población autóctona. Los inmigrantes son en su mayoría jóvenes, sanos, con gran iniciativa, capacidad de adaptación a los cambios, aunque muy a menudo con una situación social, económica y laboral precarias. Actualmente, las reagrupaciones familiares han comportado algunos cambios en el perfil de esta población. Algunas necesidades específicas, serían de carácter lingüístico-culturales, principalmente en sectores como: la salud laboral de determinados grupos, la salud materno-infantil, déficit nutricional y trastornos de adaptación entre otros.

Generalmente los problemas de salud de la población inmigrante son el resultado de hábitos y consecuencias sociolaborales, ya que muchos de ellos trabajan en condiciones precarias.

Un dato muy relevante es que el 76% de los ingresos hospitalarios de mujeres inmigrantes corresponde a los servicios de ginecología y obstetricia. La relevancia de este dato cuantitativamente más elevado que el de la población autóctona, nos permite percibir el aporte demográfico que ello implica.

Respecto al acceso de la población inmigrante al sistema sanitario, se han hecho muchos cuestionamientos y críticas por parte de ciertos sectores de la población autóctona, sosteniendo que se hace un uso abusivo del mismo. Sin embargo, en los datos recogidos en estudios al respecto, se observa que son menos demandantes que la población autóctona y las razones las encontramos en sus características socio demográficas, que se apuntaban anteriormente ya que se trata de personas que provienen de países en vías de desarrollo, mayoritariamente jóvenes y sanas y cuyo objetivo es obtener un trabajo que mejore la economía familiar. La salud resulta una condición imprescindible para conseguirlo. Según Fuertes y Martín (2006), se observa que la demanda de atención médica, por población inmigrante comienza a relacionarse con los nuevos estilos de vida propios de países desarrollados y las condiciones del medio laboral en el que se desenvuelven.

También encontramos como característica de este grupo poblacional, en el contexto de la salud, la tendencia a no acudir a las consultas de control y seguimiento de las patologías crónicas ya que no dan importancia a la “cultura preventiva”. Su mayor preocupación es resolver con la mayor inmediatez el problema puntual, por lo que generalmente utilizan el servicio de urgencias. Dada la precariedad laboral en que se encuentran frecuentemente, tienen temor a perder el empleo si piden permiso para ir al médico.

A modo de conclusión se podría decir que, el diseño de políticas sanitarias se debe plantear el reconocimiento de la diversidad de países y culturas constitutiva de nuestra sociedad, que requiere la formación en competencia cultural y medicina de la inmigración de los profesionales sanitarios. Teniendo en cuenta el impacto de población infantil y mujeres en el ámbito sanitario sería necesario reforzar los servicios específicos para estos grupos.

Las políticas sanitarias tienen que garantizar la equidad y la calidad de la asistencia y para ello será necesario incorporar nuevas estrategias basadas en la no discriminación y en la atención a las desigualdades.

Actualmente y como consecuencia de la crisis económica, con las medidas urgentes del RD 24 abril 2012 para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, se proponen: el copago farmacéutico, el fin del llamado turismo sanitario y la eliminación de la asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación administrativa irregular. No hay unanimidad respecto a los riesgos que puede conllevar estas medidas, pero entre ellas encontramos el de exclusión o la falta de control de epidemias.

3.3.- LA REAGRUPACIÓN FAMILIAR

La importancia que adquiere la agrupación familiar es la de constituirse como una de las vías de entrada de la inmigración más importante en todos los países europeos y que tuvo un peso significativo en nuestro país, especialmente en un periodo cuyo contexto era de bonanza económica.

En primer lugar, es necesario definir el reagrupamiento familiar, ya que es un proceso estrechamente asociado al fenómeno de la inmigración y que tiene consecuencias sociales y jurídicas, puesto que se hace necesario crear y desarrollar normas que la regulen y adoptar una serie de principios comunes a través de políticas de reagrupamiento familiar.

El 'reagrupamiento familiar' se podría definir, según establece Kayser (1993, 235), como el término que designa en las relaciones internacionales, *“la reunión junto a una persona que reside en un país del que no es nacional, de los miembros de su familia más próximos que residen en otro país, en condiciones de entrada y residencia más favorables que para el resto de los extranjeros”*. Ante esta realidad, según indica Labarca (2005) los Estados pueden regular o no y someter a autorización estas situaciones, pudiéndolas tratar con mayor o menor amplitud según sean consideradas: como un aspecto positivo de integración y estabilidad de los inmigrantes o bien, como una amenaza que produce desequilibrio e inestabilidad social-.

A pesar de las diversas actitudes, destaca Labarca (2005), que los Estados receptores de inmigrantes se resisten a hablar del reagrupamiento familiar en términos de derecho, puesto que generalmente, su temor se centra en las consecuencias que puedan ocasionar la migración familiar. Esta es percibida como una 'emigración de asentamiento' que puede acabar generando grupos cerrados en sí mismos que viven según las costumbres y normas propias del país de origen, que en muchas ocasiones puede chocar con las del país receptor (lo vemos en el caso de la poligamia). Frente a la emigración familiar, la emigración individual es más fácilmente asimilable y es considerada como 'emigración de regreso'. Por esta razón, los Estados temen que, a través del ejercicio de este derecho aumente de forma significativa la población extranjera.

La preocupación por este tema es reciente en la legislación española como derecho. En los países de nuestro entorno europeo se han introducido en sus legislaciones, normas para controlar las diversas situaciones en las que pueden encontrarse los extranjeros, si bien actualmente y como consecuencia del aumento que se ha producido de flujos migratorios, se está incrementando el control que realiza el Estado sobre las relaciones internacionales.

El reagrupamiento familiar es reconocido como un derecho que deriva, en el ámbito constitucional español, del derecho a formar una familia y a la intimidad familiar, ambos reconocidos en la Constitución Española en los arts.39 y 18. También en los arts.39 y 18 se reconoce el libre desarrollo de la personalidad individual. Por lo tanto, ésta sería la vía para lograrlo y favorecer el arraigo del extranjero en el país de acogida, así como en los distintos tratados internacionales suscritos por España, entre los que se encuentran: el art. 16 DUDH (Declaración universal de los derechos humanos), el art. 17 del PIDCP (pacto internacional de derechos civiles y políticos), el art. 8 del CEDH (comité estatal de derechos humanos) así como,

el art. 14 del Convenio de Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias.

Es a través de todas estas normativas internacionales, como se articula la protección del reagrupamiento familiar, ya que en España no se pronuncia abiertamente como derecho, reconocido hasta la promulgación de las dos leyes orgánicas del año 2000.

Haciendo un breve repaso de la historia jurídica del reagrupamiento familiar según las leyes en nuestro país, nos encontramos que se introduce por primera vez en el Reglamento de ejecución de la LO de extranjería 7/1985, aunque simplemente como una modalidad de visado. Concepción que se reitera en la Resolución de 15 de febrero de 1994, en la que se dictan instrucciones generales y de procedimientos, sobre la tramitación de visados para la reagrupación familiar. De ello se deduce que el sistema español de extranjería se muestra reacio a proclamar el derecho al reagrupamiento familiar.

Por primera vez se encuentra un punto de inflexión en considerar la reagrupación familiar como un derecho, como consecuencia del RD 766/1992 relativo a la entrada y permanencia en España de nacionales de los Estados miembros de la Comunidad Europea. Aunque su ejercicio está sometido al cumplimiento de ciertas condiciones. La Proposición de Ley relativa a la situación de los extranjeros en España, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, 9 abril 1991, representa también un cambio de tendencia en la política de extranjería en nuestro país.

En 1998, el Pleno del Congreso de los Diputados, para cumplir con la resolución del Consejo de Ministros de la UE de 1993 - en la que se propone armonizar las políticas de los Estados miembros en el ámbito del reagrupamiento familiar - incluye entre sus propuestas, regular el reagrupamiento familiar, con el fin de permitir que el derecho de vivir en familia favorezca el arraigo del extranjero en el país de acogida. También se contempla la posibilidad de que transcurrido un periodo de tiempo razonable, los reagrupados puedan obtener el permiso de residencia independiente del reagrupante. Este se concretó a través del RD 155/1996 que fue el Reglamento de ejecución de la Lo 7/1985.

La convivencia familiar en el país de acogida es, en opinión de expertos de distintas disciplinas, uno de los factores que puede contribuir en mayor medida a la integración social del extranjero, así como a su arraigo y permanencia.

Las Leyes Orgánicas promulgadas a partir del año 2000, establecen un "régimen jurídico diferenciado, normalmente discriminatorio, aplicable a un grupo de individuos por su condición personal de extranjeros, que afecta tanto a valores superiores del ordenamiento jurídico recogidos en el art. 1.º ce, (como son la igualdad, la libertad y la justicia), así como, a

principios constitucionales, (como la libertad e igualdad efectivas, la dignidad de la persona, el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad ante la ley e interdicción de la discriminación), arts. 9.2º, 10.1º, 10.2º y 14 ce, por lo que no es de extrañar que, el propio texto constitucional en el art. 13.1º, delimite los parámetros dentro de los cuales puede desenvolverse esa desigualdad de trato de los extranjeros, cuyo fundamento es su no pertenencia a la comunidad política subyacente al Estado"

De la nueva Ley de Extranjería, aprobada en 2009, se podría decir que consolida la anterior por lo que no produce grandes cambios en la política de inmigración. Esta nueva Ley suscita diversas opiniones, por un lado, los que consideran que no ha incidido sobre las políticas migratorias, mientras que otros sectores, afirman que se ha producido un giro restrictivo.

La vía seguida por esta legislación está marcada por el control de los flujos migratorios según las necesidades laborales del país siguiendo la línea anterior, es decir, la "laboralización" de la inmigración en España. En esta dirección, las modificaciones que encontramos en la nueva Ley respecto al tema de la reagrupación familiar, prácticamente mantiene las normativas esenciales anteriores, pero plantea dos cambios importantes. Uno de ellos consiste en la incorporación automática del derecho a trabajar de los reagrupados. El cambio más polémico es el que presenta las restricciones para reagrupar a los ascendientes, exigiendo al reagrupante la residencia de larga duración y limitando la reagrupación sólo a los mayores de 65 años.

Esto es así según Eliseo Aja (2012) porque la legislación española estaba obligada a incorporar algunas directivas europeas y sentencias constitucionales. Además de que la nueva Ley, debía dar respuesta al fuerte incremento de los flujos migratorios de la última década, pero sobre todo preparar las medidas para afrontar la crisis económica.

El aumento de población inmigrante en estas últimas décadas, a través de la reagrupación familiar ha suscitado ciertos temores, tanto en los gobiernos como en el resto de la población, principalmente por el impacto que pueden producir en los gastos de protección social. Esta desconfianza aumenta en momentos como el actual, de recesión económica, en el que se considera que va a suponer un incremento del gasto de protección social, sin un aumento compensador de las contribuciones a sus sistemas de seguridad social.

Como prueba de ello, basta comparar las declaraciones que la secretaria de Estado para Inmigración, Consuelo Rumí, realizaba en marzo de 2007, cuando interpretaba el aumento del número de autorizaciones de residencia expedidas por reagrupación familiar como un elemento positivo en la medida que dicha reagrupación "favorece la integración del individuo en la sociedad de acogida y amortigua los riesgos de aislamiento con respecto al entorno" (*El País*, 15/III/2007), y las del ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, cuando al poco de estrenar su cargo, propuso un endurecimiento de las condiciones legales para reagrupar a los

ascendientes, basándose en cálculos de su gabinete que estimaban posible que “1.000.000 de extranjeros llegara a España en los próximos cinco años por reagrupación familiar”, lo que de confirmarse implicaría “problemas para sostener las prestaciones sociales a la población en su conjunto” (*El Periódico de Cataluña*, 20/VI/2008)

Una de las cuestiones claves de las políticas migratorias actuales consiste en determinar cuál es el efecto del reagrupamiento familiar en la economía del país de acogida. Este es un fenómeno transnacional, no sólo por la vivencia de las familias implicadas sino también, por los procedimientos administrativos que entraña en el país receptor. La complejidad del proceso de reagrupación familiar lo convierte en un fenómeno difícil de cuantificar y de prever.

En el caso de la inmigración china, hay dos acontecimientos clave que marcan su entrada en nuestro país, a lo largo de la década de los noventa. Coincidiendo con la celebración de los juegos olímpicos en 1992, llegaron a España procedentes de Europa (mayoritariamente de Holanda, Francia y Alemania) donde la comunidad china estaba asentada hacía tiempo. Igualmente en el año 91 con el proceso de regularización, vinieron muchos chinos procedentes de estos países europeos para conseguir regularizar su situación. Es a partir de esa fecha cuando, llegan chinos por esta vía de reagrupación familiar. Hoy día, el 30% de los chinos los que llegan a España lo hacen con el visado de reagrupación familiar.

Aunque la inmigración china es familiar, no emigran las familias enteras. Un proverbio chino explica esta mentalidad: “los huevos nunca se ponen juntos en una cesta desconocida”. Por lo tanto, primero acude un miembro de la familia para experimentar la vida en España y luego, llama a su familia a reagruparse.

Finalmente, podríamos concluir afirmando que el reagrupamiento familiar es un derecho que corresponde a todo extranjero que vive en nuestro país de forma legal y que permite satisfacer su libre desarrollo personal. Pese a la resistencia en un principio a reconocer el reagrupamiento familiar como derecho, a partir del año 2000, y con el fin de cumplir con la resolución del Consejo de Ministros de la Unión del año 1993 y de armonizar las políticas de los Estados miembros en el ámbito del reagrupamiento, se han ido promulgando distintas normas favorables en el ámbito de extranjería. Si bien es cierto que a través de las distintas modificaciones que se promulgan de la ley de extranjería se han ido introduciendo mejoras, también se conservan restricciones que pueden ir en contra del objetivo de integración.

4. EL IMPACTO DE LA INMIGRACION CHINA: ESPAÑA COMO PAIS DE RECEPCION.

La presencia de la población china en España, cuenta con una larga historia que se remonta a la última parte del siglo XIX, aunque el volumen de sus residentes no ha sido realmente significativo hasta hace poco más de dos décadas.

Este colectivo tiene ciertas características que lo hacen peculiar. De entre todos los colectivos de inmigrantes posiblemente es el que presenta más dificultad de acceso y del que se dispone de menos información. Se podría decir que es el colectivo de inmigrantes más castigado por los mitos y leyendas urbanas que sobre él circulan.

A pesar de la imagen y representación social que se tiene de la comunidad china, su mayor visibilización se produce a través de sus comercios y actividades empresariales y más ahora que China ha adquirido una gran importancia geopolítica, colocándose como una de las mayores potencias de la economía mundial. En este nuevo contexto mundial, la opinión y la posición de China está cambiando, especialmente en occidente debido a la importancia de sus relaciones comerciales, muy vinculadas con los grupos de la diáspora china afincados en el mundo.

Es importante conocer cuáles han sido las estrategias y tendencias que a lo largo del tiempo según el contexto económico y/o político ha desarrollado la inmigración china, siendo además de entre todos los colectivos el que más éxito económico ha tenido en nuestro país.

4.1.- TENDENCIAS HISTORICAS DE LA INMIGRACIÓN CHINA

Las primeras referencias a la presencia china en España se remontan a 1870. En este año se asentaron familias de origen chino que emigraron desde Filipinas. Pero no fue hasta principios del Siglo XX, en la década de 1920 y durante la Segunda República cuando se produjo la primera llegada significativa de chinos a España. Eran buhoneros que iban de pueblo en pueblo por toda la geografía española y europea con una maleta llena de pequeñas mercancías (artesanía en piedra característica de la zona de Qintian) a quienes les precedieron dentistas ambulantes y acróbatas de circo. Con la llegada de la Guerra Civil (1936-39) se extinguió su actividad. como fue el caso de España, que se convirtió en un nuevo destino para la emigración china.

Estas circunstancias favorecieron que la ubicación y vinculación transnacional de familias extensas contemplaran el espacio europeo como un tablero de oportunidades para emigrar. También fue un factor muy importante, para la llegada de chinos a nuestro país, los procesos de regularización producidos en España (en los años 1986, 1991, 1996 y 2000).

Este nuevo flujo de inmigración procedía de Qingtian y Wenzhou, en el sur de la provincia de Zhejiang, lugar de donde eran originarios los buhoneros de las décadas de 1920 y 1930.

Aunque de un modo muy moderado, los qingtianeses ya estaban entrando en España desde los años setenta, la mayor parte procedentes de otros países de Europa donde ya habían establecido negocios (Países Bajos, Francia, Bélgica, Italia). Cuando España ingresó en la Comunidad Económica Europea en 1986 y ante el aumento generalizado del nivel de vida en nuestro país, despertó muchas expectativas y las posibilidades de negocio que se les abrían, hizo que comenzaran a venir directamente desde sus pueblos de China, al mismo tiempo que desde los países europeos a los que habían emigrado previamente.

Estos nuevos migrantes chinos se dirigieron preferentemente a las zonas de España situadas en el litoral mediterráneo (Valencia, Málaga, Alicante) y en los archipiélagos (Las Palmas, Mallorca), además de las grandes ciudades como Madrid y Barcelona donde las redes comerciales eran mayores. Posteriormente, como consecuencia de la saturación y diversificación del comercio étnico fueron desplazándose hacia el interior en busca de nuevas posibilidades.

En los últimos años, del mismo modo que se han diversificado sus actividades, los lugares de asentamiento también lo han hecho los lugares de origen de los que llegan, -entre los que predominan sectores procedentes de zonas urbanas de Shandong, Shanghai y las provincias del noreste-. No obstante, la gran mayoría del colectivo sigue viniendo de las regiones rurales de Qingtian y Wenzhou en la provincia de Zhejiang.

Podríamos decir que la ubicación y vinculación transnacional de familias extensas y chinos procedentes de un mismo pueblo natal, han visto en el espacio europeo y en concreto España, un lugar idóneo para la inmigración. La disponibilidad de parientes en distintos países, facilita ayuda a los recién llegados, en relación con la vivienda y el trabajo. Este tipo de estrategia de emigración es denominado como diáspora y, como se ha comentado anteriormente se caracteriza por la presencia de comunidades de un mismo origen etnonacional en más de un país. Utilizando como fuente de esta diáspora china, la reemigración desde un primer país de acogida hasta un segundo e incluso un tercero, es como van tejiendo importantes entramados de relaciones económicas y personales transnacionales que en el futuro pueden ser utilizados, en caso necesario, tanto para solicitar apoyo como para hacer negocios.

En la actualidad y paradójicamente a pesar del rápido desarrollo económico de estas tres últimas décadas en China, millones de chinos siguen emigrando a otros países en busca de nuevas y mejores oportunidades. Se podría decir, que China es el primer emisor de migrantes hacia los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), - entre los que se encuentra España-. Sólo en 2009, 468 mil chinos se marcharon a un país industrializado.

Desde que China se abrió al mundo en los ochenta, estamos viviendo lo que se llama la cuarta gran oleada migratoria china, que se encuentra actualmente en plena expansión. Desde los noventa se ha producido también un flujo de migrantes indocumentados.

Cifras interesantes que nos dan pistas sobre las tendencias que ha tomado la emigración china, las encontramos en los datos que aportan la División de Intercambio y Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, presentes en el Libro Azul sobre los Chinos de Ultramar, publicado en conjunto por la Oficina de Chinos de Ultramar del Consejo de Estado, la Universidad de Chinos de Ultramar y la Editorial de la Academia de Ciencias Sociales: desde el año 1978 hasta finales de 2009, 1.620.800 estudiantes chinos salieron del país y sólo volvieron 497.400 de ellos. A esta cifra se le suman unas 300.000 personas, sobre todo familiares que también emigraron para reunirse con sus hijos, padres o esposos (reagrupación familiar). Unas 600.000 personas salieron del país con intenciones de estudiar en el extranjero y luego se convirtieron en inmigrantes.

Con el paso del tiempo se observan diferentes actitudes en estos colectivos, de este modo constatamos que, muchos chinos de ultramar, se han casado e integrado en la sociedad de los países receptores, otros, cada vez más numerosos, eligen un estilo de vida “transnacional” en búsqueda de un mayor desarrollo, pero en estos últimos años, muchos están volviendo a la patria como consecuencia de la crisis buscando nuevas oportunidades en su propio país, aprovechando las relaciones y familias todavía afincadas en los países emigrados.

4.2.- LAS COORDENADAS ACTUALES DE LA INMIGRACIÓN CHINA: HACIA LA INTERNACIONALIZACIÓN

Tras la adhesión de España a la Unión Europea en 1985, se produjo en nuestro país un periodo de prosperidad económica, en el que durante cinco años seguidos se logró el mayor índice de crecimiento de toda la Comunidad Europea. Este hecho constituyó el proceso más completo y sistemático de liberalización y apertura de la economía española. La adhesión, además del progreso económico, supuso la salida del aislamiento internacional que padecía nuestro país, y la estabilización de la recién instaurada democracia.

Esta transformación de la economía española se dio en sincronía con su plena inserción en la economía internacional, marcada por su ingreso a la Unión Europea. Su pertenencia, desde 1961 a la OCDE fue un elemento precursor en dicha inserción. La OCDE es una fuente valiosa de ideas y de asesoramiento. No sólo en temas económicos sino en todo el abanico de áreas y políticas ligadas a la globalización. Identifica las mejores prácticas en materia de políticas públicas, desarrolla orientaciones y consensos internacionales en ramas claves para el buen

funcionamiento de la economía mundial y ayuda a los países a instrumentar las reformas estructurales necesarias, enfocándose no sólo en el "qué" reformar, sino en "cómo" hacerlo.

Por lo tanto, para hablar de los flujos migratorios y las políticas públicas desarrolladas en España al respecto, debemos contextualizarlas dentro del marco de la Unión Europea, ya que todos los países que la componen, siguen la misma línea de intervención y legislación.

Referente a las tendencias migratorias internacionales en 2012, según el informe anual de la OCDE, tras un descenso en los tres años anteriores (2008, 2009 y 2010); se observa que hay un ligero aumento de la inmigración respecto a 2011. Este incremento parece una contradicción, teniendo en cuenta la crisis económica en que se encuentra Europa, pero si analizamos esta cifra nos encontramos que, mientras la inmigración laboral se encuentra en niveles de crisis, la emigración estudiantil aumenta, siendo China el país con más desplazados. Se podría decir, que China llena el mundo de emigrantes. Y lejos de disminuir su emigración (como sucede con otros colectivos de inmigrantes) desde que China comenzó su apertura política y económica, aumentó su población en la diáspora.

Respecto a España, como país receptor de inmigrantes chinos, encontramos datos interesantes, ya que a pesar de la crisis que azota nuestro país y el alto índice de parados, se constata que su población china no sufre las consecuencias con un índice de desempleo del 2,9 por ciento de entre los 165.000 registrados. La mayoría de los inmigrantes chinos son dueños de negocios (tiendas, restauración, comercios al por mayor, etc...). Según datos del Ministerio de Trabajo, de los chinos que cotizaron a la Seguridad Social cobran el paro solamente el 2,9% frente al 16,5% de los españoles y el 24,5% de todos los extranjeros. Esto nos indica que puede ser una contribución importante a la recuperación de la economía. (Global Times) (Beijing, EFE) 2012.

Estos datos y tendencias suscitan ciertas cuestiones, especialmente el porqué, en tiempos de crisis siguen saliendo chinos de su país. Se barajan varias respuestas, una de ellas explicaría que ante la situación de irregularidad en un país, la mayoría encuentra oportunidades de trabajo y regularización dentro de las propias comunidades chinas. Quizás por ello dentro del colectivo chino, son pocos los que trabajan en empresas locales como asalariados. El objetivo de estos inmigrantes de origen chino desarrollándose económicamente es, ya que en un país rico, un chino que proviene de una zona pobre, puede ganar hasta 20 veces más de dinero que en su propio país.

Otra posible respuesta se encontraría en la aparición en China de la nueva clase emergente, los nuevos ricos. Muchos se marchan al extranjero, para poder transferir sus fortunas. En estos casos, solicitan residencia para sus hijos o familia, también a través de inversiones.

Para poder cuantificar estos datos, encontramos en el Libro Azul publicado por el Gobierno Chino en Beijing (2009) el informe de investigación de chinos de ultramar. Durante más de los 30 años que han pasado desde que se produjo la reforma y apertura política y económica en China, podrían ser más de 4,5 millones los ciudadanos chinos que han emigrado al extranjero. Actualmente, en el mundo hay más de 45 millones de chinos de ultramar, posicionándose como la mayor comunidad extranjera en el mundo.

Es importante resaltar, la repercusión económica que tiene su presencia en la internacionalización de la economía, sociedad y cultura españolas. Nos encontramos con inversiones de capital de personas chinas; sus empresas pagan impuestos, crean puestos de trabajo y generan riqueza que contribuyen al aumento del PIB. Constituyen un colectivo inmigrante con un elevado índice de trabajadores autónomos representando el 15% del total de autónomos extranjeros, desbancando a los emprendedores procedentes de Rumania, que representan el 11,4% del total. A su vez, el grupo Rumano desplazó de la primera posición a los trabajadores por cuenta propia procedentes de Reino Unido (10%). Seguidamente se encuentran los autónomos procedentes de Alemania (7,1%), Italia (6,8%), Marruecos (5,8%), Francia (4,7%) y Portugal (3,3%), (datos obtenidos a través de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA, 2012)).

En la medida en que una parte de ellos se dedica al comercio internacional, están contribuyendo a la internacionalización de nuestra economía pues dinamizan la exportación e importación, así como invierten directamente o son puentes para la inversión en el extranjero. Paradójicamente en 2010, mientras en España comienza a hacer efecto la crisis y aparecen los recortes sociales, los inmigrantes chinos residentes en nuestro país, multiplicaron su poder adquisitivo. Esto se demuestra a través de las remesas que se enviaron a su país, que aumentaron en un 261% respecto a 2009, al pasar de 70 a 252 millones de euros.

Según los datos del informe de la organización Remesas.org a partir de estadísticas del Banco de España y del Fondo Monetario Internacional, en 2010 salieron por vía de remesas un total de 7.186 millones de euros. Esta salida de fondos no perjudicó a la economía Española. Un informe reciente de Fundación la Caixa destaca que el 50% del superávit en las finanzas públicas de los últimos años, se debe a los impuestos y contribuciones de la inmigración. Los extranjeros suponen el 12,2% de la población, pero apenas utilizan el 5,8% de los servicios públicos, como la sanidad, la educación o la justicia.

Según los datos del INE (2011) constan censados en España 142.639 ciudadanos de origen chino, de los cuales la mayoría se concentran en Cataluña, Madrid y Valencia (aunque los hay prácticamente por toda la geografía nacional). Como en gran parte de Europa, en España también la mayoría de los chinos inmigrantes proceden de la provincia de Zhejiang, aunque también hay que considerar la presencia de los originarios de Shanghái, Beijing y de otras

provincias como Fujian, Anhui y Jiangsu. Últimamente, las nuevas corrientes migratorias proceden también de la provincia de Shandong o de las tres de Manchuria (Liaoning, Heilongjiang y Jilin) al nordeste de China.

Las redes familiares y económicas transnacionales que conforman las diásporas chinas, fundamentales para su prosperidad. Encontramos que las familias con mayor éxito económico son las que se encuentran más dispersas internacionalmente, es decir, las que poseen negocios simultáneamente en diferentes países y mantienen los vínculos con sus pueblos de origen. El mantenimiento con sus raíces es muy importante, ya que va a proporcionarles mano de obra, cónyuges, oportunidades para donar y obtener un mayor prestigio social, invertir en sectores inmobiliarios, comerciales, etc. Por lo tanto cuanto mayor sea la dispersión espacial y sectorial, mayores son sus posibilidades de éxito.

La importancia que adquiere este tipo de migración -"la diáspora china"- reside en la constante movilidad de capital, mano de obra e información, siendo esta última la que facilita fundamentalmente el éxito económico. Abandonar las ventajas que proporciona el estar inserto en estas redes transnacionales iría en contra la lógica de la empresa familiar y de la lógica migrante, especialmente cuando las sociedades de acogida son incapaces de brindarles las mismas oportunidades.

Finalmente podríamos concluir que los nuevos migrantes chinos, se parecen poco a los del pasado, ya que sus ideas y formas de presentarse en el mundo están cambiando. Los primeros iban a la aventura, contando únicamente con sus propias fuerzas para salir adelante. Por el contrario, ahora muchos hablan inglés, conocen el país al que van y tienen un plan, una estrategia para desarrollar su carrera.

4.3.- LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE ESPAÑA POR EL COLECTIVO ASIÁTICO

La inmigración china ha superado en parte la imagen generalizada y estereotipada, que comenzó a circular en nuestro país a principios de los años noventa. No puede afirmarse que exista en España un sentimiento xenófobo contra esta comunidad, pero sí un cierto temor, un recelo, un rechazo que se relaciona más con los aspectos de competencia en el terreno económico que con los políticos o sociales (Amigo, 2009).

Uno de los aspectos que la sociedad española reprocha al colectivo chino es su hermetismo y falta de integración. Esto parece contradictorio, puesto que una parte muy importante de las empresas de los inmigrantes chinos se encuentran en el sector servicios, (restaurantes, tiendas, etc.) y su clientela es fundamentalmente local lo que significa que están en contacto cotidiano e interacción continua con los miembros de la comunidad autóctona, aunque sea en

el estrecho ámbito de las relaciones comerciales. De hecho, una de las estrategias para alcanzar el éxito comercial y mantener una clientela es ser una persona abierta ya que en caso contrario cualquier negocio de servicios se resentirá y fracasará (Sáiz, 2005).

Bien es cierto, que la primera generación china a pesar de llevar mucho tiempo en nuestro país, tienen serias dificultades para expresarse en nuestro idioma. Estas dificultades no han supuesto la falta de éxito empresarial, ni la ausencia de movilidad social ascendente. Quizás sea esto lo que realmente ha provocado un cierto recelo ante la opinión de una gran parte de nuestra sociedad. Además, los nichos económicos chinos, forman parte importante de su ascenso económico y que como consecuencia reducen el contacto con el resto de la población (Beltrán, 2005).

Se podría decir, que aún alimentamos una serie de rumores y mitos sobre el colectivo chino; lo curioso es comprobar cómo el poder de las leyendas urbanas puede más que el sentido común. Hay que hacer un gran esfuerzo para evitar pensar, cuando oímos la palabra “chinos”, en “mafias”, “misterios” y otras muchas historias. Afirmar que todos los chinos son mafiosos parece un tanto atrevido; indudablemente debe haber chinos pertenecientes a la mafia, pero de ahí a afirmar que todos los son, va un mundo.

Uno de los rumores o leyendas que se extienden en el tiempo y ha influido en la construcción de la representación del colectivo en la opinión popular en la cuestión de su enterramiento - a pesar de que es sabido por todos que evidentemente los chinos también mueren- . No se oye habitualmente que mueran chinos, por lo que la leyenda comienza en la pregunta final ¿qué pasa con sus cadáveres?. La respuesta la encontramos en los datos estadísticos, demuestran que la población china en España es joven; el porcentaje de mayores de 65 años es muy bajo, y además los ciudadanos chinos en caso de enfermedades graves vuelven a su país.

Reiteradamente la gente repite el mismo discurso, “los chinos no pagan impuestos”. El caso es que nadie sabe decir que ley es la que les exime de pagar impuestos, o que impuestos son de los que están exentos los chinos, y dado que en España se aplica el principio de igualdad ante la ley, este discurso hace de esta comunidad una especie de parias que se aprovechan del estado sin dar nada a cambio.

Sin embargo, el IVA (Impuesto de Valor Añadido) que grava todas las transmisión de bienes y servicios, lo pagan todos los consumidores, con independencia de que sean nacionales o extranjeros, de que sean inmigrantes legales o ilegales; igual que paga el impuesto de matriculación todo el que compra un coche o el de circulación todo el que es propietario, también pagamos todos por igual las tasas de la ITV; todos los que perciben rentas, sean del tipo que sean pagan el IRPF si residen en España con independencia de la nacionalidad; la contribución urbana (Impuesto de Bienes Inmuebles) la pagan todos aquellos que tienen en

propiedad una casa y en el caso de vivir en alquiler también se paga de forma indirecta; las licencias de obras (Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras), el impuesto de actos jurídicos documentados; el impuesto de plusvalías o impuesto sobre el incremento de los terrenos; el impuesto de actividades económicas; el de transmisiones, etc.

Llegados a este punto, sin haber encontrado ninguna prueba de que un inmigrante pueda eludir los impuestos de forma legal (claro que los puede eludir como cualquier otro nacional que defrauda al estado y al resto de los conciudadanos) nos preguntamos: ¿a quién no le han ofrecido una venta sin IVA a cambio de no hacer factura?. Que el IAE tenga una exención en los 2 primeros años y una bonificación los primeros 5 años es igual para todos los ciudadanos; o que el IBI tenga una bonificación para familias numerosas, o el IRPF por hijos, etc. son temas generales que benefician a todos. Amigo (2009)

La gravedad de estas leyendas alimenta ataques xenófobos y racistas, y resulta un obstáculo a la convivencia. Estos rumores llevan a que la mayoría de la gente recrimine al colectivo de inmigrantes, que no pagan impuestos y además gastan sanidad, educación y otros servicios.

También encontramos la tendencia a generalizar y confundir a los chinos con japoneses o coreanos, no es necesario describir las múltiples diferencias que entre ellos se dan. Todo ello hace que los inmigrantes chinos sean los grandes desconocidos para la sociedad española y que todos estos prejuicios y estereotipos sean siempre recurrentes.

A pesar del creciente malestar de la población hacia los inmigrantes a causa de la crisis económica de estos últimos años. España no es un país donde los conflictos xenófobos presentan una visibilidad relevante. Aunque por el aspecto una persona pueda parecer extranjera, si se entabla conversación con ella y se comprueba que sus gestos, su acento, su vocabulario, son parejos al nuestro, suele desaparecer cualquier rastro de desconfianza o incomodidad. En este aspecto, los chicos que llegaron antes de la adolescencia tienen ya mucho terreno ganado (la segunda generación). Además no podemos olvidar el esfuerzo y el trabajo por parte tanto de la Administración como del tercer sector y los agentes sociales que han trabajado a favor de unas políticas sociales de integración de los inmigrantes en nuestra comunidad.

Actualmente y en el contexto de crisis económica mundial, no se pierde de vista el ascenso de China en el marco geopolítico internacional. Se intuye que el siglo XXI será el siglo de Asia, en especial de China e India. Cabe esperar pues que sus ciudadanos sean tenidos en mejor consideración a medida que el peso de sus países en la política internacional aumente. Esto desde luego puede beneficiar también a la segunda generación de chinos en España, por lo que, pasar de ser un país que sólo exporta inmigrantes a serlo de simples extranjeros, como lo

son los países postindustrializados, influirá a la hora de prejuzgar a los ciudadanos de aspecto chino.

Así pues, la segunda generación tendrá, gracias al esfuerzo de sus padres por proporcionarles una buena educación y conocimientos suficientes sobre su cultura de origen, y a la mejora de la imagen de China en el panorama internacional, muchas más posibilidades de cambiar y enriquecer la imagen que existe hoy en día de la comunidad china en España.

5.- LA FAMILIA CHINA COMO UNIDAD MIGRATORIA

Para analizar el fenómeno migratorio, es importante no sólo el planteamiento integral centrado en el individuo sino que es de suma importancia considerar su contexto social, en el cual se encuentra la familia como la unidad básica de socialización. La relación existente entre el individuo y la familia es decisiva puesto que es donde se inicia y produce la integración de los individuos en un sistema social; Además de constituir el espacio de aprendizaje de las pautas básicas de relación que influirán y determinarán las interacciones de su madurez.

Plantear una definición de familia resulta complicado ya que depende de las características de la sociedad dentro de la cual se formule. Sin embargo la familia es un elemento común en todas las sociedades, ejerciendo como un vehículo principal de identidad de grupo y donde se produce la formación en la etapa inicial de toda persona.

Es en el seno del hogar donde se aprehenden los valores con el ejemplo de los mayores y se inician los hábitos que luego conformarán la conducta y comportamiento moral que regirán en las personas. Posteriormente, la convivencia con otros ambientes también ejercerá gran influencia, como la escuela, el trabajo, el grupo de iguales, etc. En muchos casos mediatizados por la socialización familiar. Del mismo modo, en los grupos de inmigrantes las estructuras familiares van a ser uno de los factores claves que influyan en el desarrollo de su integración (Portes y Fernández, 2006).

En las actuales sociedades postindustriales y globalizadas, las transformaciones sociales han provocado cambios estructurales en las familias y en sus modos de relación. Actualmente, la familia no presenta una única forma sino que podemos hablar de distintos tipos de familia; familia extensa, nuclear, monoparentales, familias reconstituidas o familias de hecho. Todas estas formas pueden darse tanto en parejas heterosexuales como en las homosexuales, lo que implica una gran diversidad.

En la sociedad occidental, en la configuración del grupo familiar, se observa la tendencia a una reducción del tamaño de familia, pasando del predominio de familia extensa a familia nuclear, dejando de ser los padres modelos para los hijos en la transmisión del saber tradicional, como

ocurría en las sociedades agrícolas y artesanales, mediante el trabajo compartido. Estos valores en decadencia en occidente, toman cierta fuerza en las familias migradas chinas, donde la familia, como unidad de producción y de consumo, maximiza los recursos humanos y económicos de que dispone el individuo para conseguir una autonomía económica y laboral. Esta es la base del éxito de la migración internacional china.

La migración suele ser un proyecto familiar que pasa por diferentes fases, en el contexto de la comunidad china. La institución familiar se entiende en un sentido extenso y no exclusivamente nuclear, en el que los miembros de la familia incluyen a un amplio abanico de parientes no sólo a los de primer grado (cónyuge, hermanos/as, ascendientes y descendientes). El grupo familiar y no las personas constituye la unidad básica de movilidad hacia el país de destino pudiéndose definir como familia transnacional (Beltrán, 2007). Se parte del hecho de que cada unidad familiar transnacional abarca hogares físicamente localizados en varios países y obviamente en el de origen.

Es conocido que la solidaridad familiar planifica y sostiene los proyectos de los emigrantes chinos, pero la ayuda en el exterior ni se mide ni se provee en términos abstractos entre compatriotas. Tal apoyo emana de la existencia previa de redes de amistad o paisanazgo, que no todos los inmigrantes chinos presentan ni comparten por igual. Factores como los lugares de procedencia y la cercanía en las relaciones de parentesco –que definen obligaciones sociales– contribuyen a que la ayuda se haga efectiva y además, a que la devolución pueda reclamarse a medio o largo plazo (Nieto, 2003).

No debemos caer en el error de entender dentro de la inmigración china, a la familia como sinónimo de desinterés financiero, en la medida en que la solidaridad procede bajo criterios monetarios y la posición social del solicitante. En muchos casos esta solidaridad contiene situaciones de violencia, aislamiento y explotación.

La emigración internacional afecta a todas las clases sociales, no sólo a las más desfavorecidas, y las cadenas migratorias familiares se utilizan en toda su extensión. El contacto y los vínculos con sus orígenes no se pierden, sino que son muy activos, sobre todo para la primera generación (Beltrán, 2009).

Debido a la importancia de su función y estructura, la familia, ha sido objeto de análisis por distintas disciplinas y por lo tanto adquiere gran importancia en el objeto de este trabajo que nos proporcionará pistas sobre los aspectos y factores que pueden influir y determinar la integración de los jóvenes de segunda generación en nuestra sociedad.

5.1- FILOSOFÍA TRADICIONAL

Para hablar de la filosofía tradicional china, es necesario detenerse a conocer al pensador chino Kung Fu-Tse, (551-479 a.C.). A lo largo de su vida alternó periodos que ejerció como maestro y otros como funcionario (en el nordeste de China) durante la época de fragmentación del poder bajo la dinastía Chu.

La importancia de este filósofo radica en la difusión posterior de su pensamiento, conocido como confucianismo o confucionismo. Su pensamiento podría interpretarse como una respuesta al clima de desorden y continuas luchas entre señores feudales que imperaba en la época histórica en la que vivió.

Por ello, la figura de Confucio adquiere unas dimensiones únicas cuando hablamos de las bases de la sociedad tradicional china. Él es quien sistematiza la tradición clásica china y a través de su escuela se estructurará todo el mundo chino tradicional, tanto en lo que respecta a la organización social como al gobierno y a la educación entre otros sistemas sociales. Por tanto, para entender las bases de la familia china es necesario tener en cuenta su pensamiento. Así pues las enseñanzas de Confucio todavía hoy mantienen unida a una sociedad que comprende la mayor parte de la población mundial.

El Confucianismo, se podría decir, que es más una ética que una religión ya que el centro de sus preocupaciones es la moral personal, tanto de las conductas privadas como de las normas del buen gobierno, cuyos principios estarían basados en el altruismo, la tolerancia, el respeto mutuo, la armonía social y el cumplimiento del deber. Estos valores se difundieron con facilidad y contribuyó a modelar la sociedad y la estructura de la familia sobre una base común.

Confucio distingue cinco tipos básicos de relaciones sociales: las existentes entre el soberano y el súbdito, el padre y el hijo, el hombre y la mujer, el hermano mayor y el hermano pequeño, y entre los amigos. De estas cinco relaciones, tres se refieren directamente a la familia, y determinan su estructura interna. Excepto la relación de amistad, las demás relaciones son claramente desiguales, se establecen entre dos niveles distintos ya que el soberano está por encima del pueblo, el padre por encima de los hijos, el hombre por encima de la mujer y los mayores por encima de los jóvenes.

A partir de este modelo de interacción podemos constatar como la sociedad china es una sociedad fuertemente jerarquizada, jerarquía que penetra hasta su esencia misma y afecta a todos los aspectos de su cotidianidad. Incluso la relación de amistad, teóricamente igualitaria, se acaba convirtiendo en una relación jerárquica, ya que el trato entre los amigos es similar al de los hermanos, hasta el punto que frecuentemente se emplea, todavía hoy día, la palabra "hermano mayor" para designar a un amigo de más edad.

La familia ha sido modelo para la organización del estado, siendo esta la unidad base de la sociedad. El Estado y la sociedad fueron concebidos sobre el modelo de la familia extensa como una gran familia de hermanos, de tal manera que incluso en chino moderno existe una sola palabra 国家 “quo jia” para designar el Estado y el País. “Guo” significa espacio nacional/país y la palabra “Jia” significa familia.

De hecho, Confucio explica que la relación entre el soberano y sus súbditos debe ser similar a la que existe entre un padre y sus hijos. El padre, por un lado, debe procurar el bienestar de sus hijos, protegerlos y educarlos; por su parte, los hijos deben respetar a los padres, deben honrarlos y obedecerlos. De la misma forma, el soberano tiene que procurar el bienestar del pueblo, y el pueblo debe obedecerlo como a un padre. En este sentido, la sociedad china es como una familia, idea que con matices continúa parcialmente viva en la actualidad, concretamente en la relación entre el estado y los ciudadanos. Posiblemente de ahí, el conocido paternalismo estatal chino.

Para el Confucianismo, la familia era la institución social que garantizaba la armonía, la estabilidad y sistema de jerarquías sociales, donde el género, la edad y la generación eran los factores que establecían los derechos y deberes (Sami, 2007).

Confucio reforzó la importancia de la familia en la sociedad china, al insistir en el respeto de los hijos a los padres y en la obediencia de las mujeres a sus maridos. También afianzó la sumisión del pueblo a las autoridades, aunque rechazando la tiranía: los súbditos debían obediencia al soberano, ya que la razón de ser del Estado era el bien de los gobernados; pero, por la misma razón, los gobernantes debían gobernar según rectos principios éticos, aplicando el ejemplo moral y no la fuerza. Confucio soñaba con el regreso a un pasado idealizado en el que un emperador sabio y bondadoso gobernara y fuera obedecido como un padre por sus hijos, en un clima de paz y de orden.

Esta doctrina moderada y fuertemente anclada en la mentalidad tradicional ha marcado la ética dominante en China al menos hasta comienzos del siglo XX y su influencia sigue siendo perceptible hasta nuestros días, a pesar del esfuerzo del gobierno comunista por erradicarla. En este sentido, la sociedad china sigue siendo como una familia, idea que con matices continúa parcialmente viva en la actualidad, concretamente en la relación entre el estado y los ciudadanos.

Al comienzo de la década de los 80 se abrió un debate sobre los valores confucianos y de su papel en el capitalismo. Weber afirmaba que el confucianismo impidió el desarrollo capitalista y fue causa del estancamiento económico. Esta tesis ha sido revisada, por parte de algunos defensores de los “valores asiáticos” argumentando que la ideología confuciana ha

desempeñado un papel igual (análogo) al de la ética calvinista weberiana en el fomento de las actividades de los empresarios capitalistas. Mientras los defensores del confucianismo descubren la eficacia económica de la empresa china, arraigada en la cultura tradicional, y especialmente familiar; los weberianos cuestionan el funcionamiento interno de la empresa familiar, por cuestiones de tensiones internas, conflictos y adaptaciones, frente a la imagen que se proyecta de cooperación y armonía. A pesar de todo, la empresa familiar, continúa siendo una realidad, en nuestro momento actual.

5.2.- EVOLUCIÓN DE LA FAMILIA; DEL MODELO TRADICIONAL AL ACTUAL

Probablemente, la sociedad tradicional china sea una de las sociedades que más importancia ha dado a la familia. A pesar de su extensión geográfica y con grandes diferencias territoriales, lingüísticas y de clase, es asombrosa la uniformidad que se detecta en las prácticas y costumbres familiares, y es única su persistencia a través de los siglos (Botton 1993).

La familia tradicional china, exceptuando las clases más ilustradas de algunas zonas urbanas, era patrilineal, patrilocal, patriarcal y exogámica (Botton 1993). El jefe de la familia (padre o abuelo) adquiría todos los derechos y responsabilidades de la familia frente a la ley, además de ejercer un poder casi absoluto sobre todos los miembros de la familia, con un sistema parecido al de la Ley Romana (Páter Familias). Era quien administraba todos sus bienes y decidía el matrimonio de los hijos. La herencia se transmitía en línea masculina, igualitaria para los hijos varones. Por el contrario, las mujeres no tenían derechos a la herencia de sus padres, pero podían heredar del esposo si este fallecía.

Ante esta estructura patriarcal y jerárquica, en la que gobernaba la generación más anciana y dentro de esta el miembro de mayor edad, encontramos con que sus individuos más oprimidos eran los jóvenes y sobre todo las mujeres.

Una familia ideal constaba de unas cinco generaciones, conviviendo bajo el mismo techo, compartía presupuesto y cocina, y reconocía la autoridad de un jefe único que invariablemente era el ascendiente masculino más viejo. En realidad, esta familia ideal sólo se daba como excepción y lógicamente dentro de las clases más elevadas ya que las unidades familiares más comunes en China eran las de 2 o 3 generaciones.

En esta estructura tradicional, la relación más importante era la de padre a hijo, le seguía la relación entre marido y mujer y entre los hermanos varones puesto que las mujeres salían de la familia cuando se casaban e ingresaban en la familia del esposo guardándole obediencia a éste y también al padre de su marido. A propósito de esto hay una frase entre los chinos que

dice "la mujer obedece siempre al hombre: cuando es niña a su papá y a su hermano mayor; cuando se casa obedece al marido; y cuando queda viuda obedece a su hijo mayor". Los varones permanecían en la casa paterna. Cuando la economía familiar lo permitía, se integraban a ella todos los hermanos varones con sus esposas, hijos y eventualmente nietos. Por el contrario las familias pobres necesariamente expulsaban a los hijos varones que seguían al primogénito para poder subsistir.

El arraigo de la familia tradicional en China garantizó la continuidad peculiar de su cultura, pero al mismo tiempo fue un impedimento para deshacerse de las formas más intensas del autoritarismo y de la rigidez jerárquica que la caracterizó. Hoy en día las sociedades occidentales tras los procesos de modernización han sufrido la pérdida de valores familiares tradicionales, en cambio en China la familia ha presentado una tenacidad que la hace parecer indestructible.

Esta pervivencia se debe a una adaptación de los viejos esquemas a nuevos valores. De este modo las modificaciones que fueron realizadas a través de los procesos revolucionarios y de políticas corrosivas no atentaron en contra de la familia en sí, sino en contra de algunas de sus características que resultaban inaceptables en un nuevo contexto político y económico.

A principios del S.XX, con la caída de la última dinastía en 1911, la familia tradicional comienza a sufrir un proceso de desarticulación, se produce una crisis de los valores tradicionales en el que algunos sectores de la sociedad se plantean la necesidad de cambios, tanto en el sistema político como en el social. Desde este momento y hasta la proclamación de la República Popular China en 1949, se desarrollaron distintas transformaciones políticas y sociales que incidieron en la estructura de la familia tradicional.

En este proceso de toma de conciencia y cambio de mentalidad estaban involucrados grupos primordialmente de las zonas urbanas e intelectuales liberales y jóvenes revolucionarios. El resto de la población se mantuvo al margen del debate.

A raíz del movimiento del 4 de mayo de 1919, durante esa década surgen fuertes críticas a los principios de la moral confuciana y ataques severos a la institución familiar como fuente de autoritarismo, la opresión patriarcal y la subordinación sufrida por mujeres y jóvenes.

Durante la década de los años 20 se produjo la alianza del Kuomintang y el Partido Comunista (1924-27) periodo en el que fueron promulgadas numerosas resoluciones sobre igualdad de derechos, libertad de matrimonio, prohibición de la esclavitud y de la práctica del vendado de pies, entre otras. Fue en 1927, cuando esta alianza fue disuelta y el Kuomintang promocionó la ideología de un gobierno autoritario y conservador y a un regreso de los valores y prácticas tradicionales, anulando cualquier posibilidad de cambio dentro de las relaciones

familiares; por ejemplo en 1934 promovió el movimiento de Nueva Vida, con el que se pretendía recuperar la moral confuciana.

No fue hasta 1949, con la proclamación de la República Popular China y la instauración del modelo maoísta de sociedad, cuando se dinamizó la transformación del modelo de familia tradicional al modelo moderno a través de la puesta en práctica de políticas de igualdad con la promulgación de la Ley de Matrimonio (1950) seguida de la Reforma Agraria, que concedía el derecho a la propiedad de la tierra a todos los individuos (sin distinción de sexo o edad) destruyendo así el monopolio económico masculino y por lo tanto del jefe de familia.

Ambas leyes fueron herramientas de cambio en la estructura de la familia tradicional y fundamental para el nacimiento de una nueva sociedad. Paradójicamente se produjo una liberalización de los miembros más vulnerables de la familia, pero por otra parte aparecieron nuevas restricciones, en este caso por parte del Estado. Por ejemplo en asuntos como el matrimonio, que quedaba libre de interferencias familiares y sin embargo, necesitaba para su registro del permiso de los responsables políticos de la unidad de trabajo.

Otro momento clave se da tras la muerte de Mao y la subida al poder de Deng Xiaoping, quien fomentó ciertas reformas que marcaron el final de la Revolución Cultural y la salida del grupo radical del poder.

Estos cambios de poder tuvieron mucho que ver con la familia, ya que provocaron la desaparición en las zonas rurales de las comunas y se adoptó a partir de 1979 el sistema de responsabilidad familiar, donde a cada familia se le proporcionaba tierra que debía cultivar. A través de este sistema el trabajo familiar volvió a ser una vez más la base de la organización económica.

Pero sin duda alguna, el acontecimiento que marcó un antes y un después, tanto para la familia china como para su sociedad fue la política del hijo único. Afectó y mucho, a una cultura que anteriormente desde Confucio e incluso Mao habían alentado a la población a la procreación y crecimiento del pueblo chino. Esto influyó en las zonas urbanas pero especialmente en las zonas rurales ya que las familias tenían la necesidad de tener hijos varones, y relegaban a las hijas a tareas domésticas de producción y reproducción no remuneradas.

Como consecuencia de este proceso histórico en la China actual, se ha producido un aumento de las diferencias: entre ciudad y campo, entre zonas geográficas y entre ingresos en una economía cada día más abierta. Al mismo tiempo, la información a través de la televisión y de Internet sobre estilos de vida y maneras de pensar diferentes, especialmente provenientes de la cultura y modos de vida occidental, han provocado un cambio de actitudes, valores, normas y conductas sobre todo entre los jóvenes, quienes en muchos casos entran en franca confrontación con los miembros mayores de la familia.

Quizás uno de los cambios más relevantes es la mayor libertad para entablar una relación de pareja y mostrar el afecto como un elemento importante para establecerla. Se podría decir que actualmente estas decisiones constituyen una opción personal en la que ya no interviene el Estado. También se dan cada vez más diferentes opciones ante el matrimonio, a la vez que se presta una mayor información sobre la sexualidad. Todo ello facilita a los jóvenes de la relación de pareja distinta a la que venía siendo habitual hasta ahora. Del mismo modo, podría decirse que a pesar de las nuevas tendencias, aún persisten actitudes tradicionales y conservadoras que chocan con las nuevas actitudes.

5.3.- ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE RESIDENTES CHINOS: UN ASENTAMIENTO FAMILIAR

La migración de origen chino es familiar y se conforma como estrategia de movilidad social con independencia del número de miembros familiares que emigren. Por ejemplo, teniendo en cuenta los patrones de los distintos colectivos asiáticos encontramos que la migración filipina se ha caracterizado por estar muy feminizada, es decir, por ser las mujeres las que han venido a trabajar quedándose el resto de la familia en su país; por el contrario, en el caso de la migración pakistaní son los varones los que están aquí trabajando. A diferencia de la mayoría de los colectivos asiáticos, la estructura de la población china en nuestro país, se conforma con una relativa paridad entre los sexos- con algo más de presencia masculina- y una gran cantidad de jóvenes menores de quince años, casi todos escolarizados. Lo que demuestra que su proyecto migratorio, supone por tanto, un proyecto familiar. La familia china se conforma en un primer momento con los padres e hijos (familia nuclear) sin olvidar nunca las relaciones familiares extensas, del padre y la madre, los abuelos, etc.... En el colectivo de inmigrantes chinos en España, es habitual encontrar familias extensas dispersas por diferentes ciudades al mismo tiempo que por distintos países de Europa, manteniendo la casa familiar en el país de origen –China- con los padres (abuelos de esta segunda generación) y las personas más ancianas de la familia. Esto explica que las personas mayores de 64 años tienen un bajo peso porcentual en el total de la población china residente en España, a pesar de que ha aumentado en términos absolutos.

Se da una gran diversidad de respuestas residenciales familiares, siempre, en función de las oportunidades que se presenten con relación al proyecto migratorio. Las familias chinas en la inmigración, experimentan algunas transformaciones en sus dinámicas familiares aunque mantienen los principios de respeto y obediencia hacia los mayores, mientras que los padres tienen la responsabilidad sobre los hijos e hijas de mantenerlos y trabajar para que tengan un futuro mejor tanto material como de posición social, los hijos deben obediencia, piedad filial y tienen la responsabilidad de la reciprocidad cuando aquellos alcancen la edad adulta. Debemos tener en cuenta que las responsabilidades entre los hermanos y hermanas no son las mismas,

ya que dependerá del lugar que ocupen ya que en la familia china la autoridad y la responsabilidad se distribuyen por razones de género, generación y edad. Así vemos que la obediencia hacia los padres, en la sociedad de destino, se refleja en la ayuda familiar: la ayuda en casa, en el la empresa familiar, etc.. Esto es considerado por los padres como una característica inherente al hecho de ser chino, un rayo de identidad étnica de estos hijos/as que crecen y viven fuera del país de origen.

El proyecto migratorio de las personas de origen chino, se basa fundamentalmente en la obtención del negocio familiar, es por ello que el tipo de ayuda que se presta a la familia, variará, ya que el tiempo de estancia es importante con relación a la cantidad y calidad de la ayuda que la empresa necesita de cada uno de los miembros de la familia. Se caracterizará por un mayor esfuerzo físico cuando la familia está en el periodo de acumulación de capital- todavía no tienen negocio- o su proyecto migratorio se encamina a la inserción laboral en la sociedad de acogida. Cuanto más poder adquisitivo tiene la familia, menor es la ayuda que se necesita de los hijos/as, por lo que la movilidad social ascendente es un proceso familiar y no individual.

La importancia de la familia en la sociedad china, en la migración y en las actividades económicas que desarrollan justifica la creación de lazos estrechos entre los miembros de la familia (extensa), aunque estén distribuidos por países, ciudades y continentes diferentes. El mantenimiento de una lengua común entre todos ellos, aunque los hijos nacidos en diferentes países tengan como primera lengua la local, es un factor importante que ayuda a la cohesión familiar y económica. Esta es una de las razones por las que las escuelas de lengua china han proliferado en todos los países en los que los inmigrantes están presentes. Además, por lo general, los padres poseen un escaso dominio de las lenguas locales de las sociedades de acogida lo que afecta a la transmisión de valores familiares y culturales a los hijos educados en ellas. En cierto sentido, procura minimizar estos efectos con el aprendizaje del chino y, sobre todo, de la escritura, la mejor abanderada de la cultura china y la mejor transmisora cultural.

El hecho de que los padres quieran que sus hijos sean competentes en la lengua de su país de origen no implica que sean contrarios a que se escolaricen y eduquen en el país de destino. La biculturalidad puede convertirse en el mejor aliado para los negocios familiares y para el futuro de los hijos tanto en origen como en destino, dos polos direccionales que cambian su sentido con el paso de las generaciones puesto que el origen de los padres no lo asumen necesariamente los hijos. De hecho, muchos de los escolarizados en la sociedad de acogida consideran el castellano como su primera lengua y con el paso de los años manifiestan una desvinculación afectiva con el pueblo de su familia natal.

La importancia del grupo familiar como unidad básica de movilidad hacia el país de destino, lejos de desaparecer –porque los hijos ya nacen aquí– se mantiene, ya que todavía hay descendientes en China que van llegando poco a poco. El orden de llegada es: primero de los adultos en edad laboral incluidas las mujeres, y después los menores de edad; pero la tendencia es a reunirse aquí, por lo que la reunificación familiar sigue siendo un aspecto importante de la llegada de ciudadanos chinos a nuestro país.

Es precisamente este esfuerzo por no perder la lengua ni los vínculos étnicos comunitarios y transnacionales, dependerá su éxito económico y el desarrollo de sus actividades laborales y empresariales. Son por tanto los intereses económicos la base ideológica que fomenta en estos grupos la no asimilación. Las diásporas disponen de capital social internacional por lo que proporcionan confianza y seguridad al inmigrante. De este modo los tratos comerciales con sus coétnicos repartidos por el mundo, les proporciona la seguridad de que no van a ser engañados.

Debemos de tener presente que la comunidad china no es homogénea, es decir, se encuentran diferencias sociales, de origen, experiencias migratorias, diferentes expectativas, motivaciones, formación, etc. Aunque desde las sociedades de acogida suelen realizarse generalizaciones de estos grupos, al analizarlos encontramos que en realidad existe una gran diversidad dentro del grupo. También es importante considerar que la llegada de nuevos inmigrantes que no están relacionados con los que ya se encuentran establecidos en el país de recepción, genera una mayor complejidad al grupo.

6.- LA SEGUNDA GENERACIÓN DE INMIGRANTES CHINOS: LOS JOVENES

Hoy en día, ya encontramos en nuestro país diferentes generaciones de inmigrantes. Se aprecia que entre las primeras y segundas generaciones permanecen características comunes a la vez que grandes diferencias. Mientras que la primera generación de inmigrantes de cualquier origen se suele caracterizar por ser un colectivo inestable, con gran movilidad y que se inserta en una sociedad a la que todavía no pertenecen, sin embargo, sus hijos nacidos en el país de acogida en su gran mayoría, se asientan e integran en la sociedad que recibió a sus progenitores.

Un aspecto controvertido e importante para analizar, es el caso de los jóvenes chinos de segunda generación, (también para otras nacionalidades) quienes tienen que hacer un doble proceso de integración. Por un lado en la sociedad de acogida que les exige que se adapten mientras que por otra parte, sus padres y el grupo de origen, les exige y esperan de ellos que no pierdan la cultura familiar. Ante esta dicotomía se plantean varias cuestiones, estos jóvenes ¿son chinos o españoles? o ¿qué significa ser chino o ser español?. La respuesta nos daría pistas sobre cuál es el grado de aceptación de estos jóvenes en la sociedad de acogida.

Si tomamos los elementos que constituyen una cultura; como la lengua, tradiciones y valores, encontramos la existencia de importantes diferencias en variables culturales y de personalidad de los inmigrantes chinos y sus hijos con respecto a los individuos de origen europeo, españoles en este caso. Como muestran Hustinger y José (2006), tanto niños como adolescentes y adultos de origen chino, muestran una mayor contención emocional, inhibición, sensibilidad y cautela comparados con los de origen europeos. Incluso los bebés y niños de corta edad chinos muestran un temperamento más calmado, son menos irritables y lloran y sonrían menos que los europeos. Determinados valores de la educación: la calma, la limpieza, la concentración y la precisión, se inculcan con mayor insistencia por los padres chinos que por los de origen europeo.

Por lo tanto, los jóvenes chinos en nuestro país, se enfrentan al doble reto de tener que adoptar ambas culturas. Muchos de ellos, nacidos aquí o que llegaron a temprana edad, se sienten medio españoles y medio chinos, es decir, se quedan con lo que creen mejor de cada cultura, el dominio de dos idiomas y en ocasiones tres y una visión más amplia a la hora de entender las cosas. Aunque no todos se ajustan a esta opinión, generalmente los nacidos aquí, tienen una idea de China muy sesgada. Normalmente hablan chino en casa (el dialecto de la provincia de sus padres), ven la televisión de allí. Pero para ellos se convierte en una obligación el tener que aprender la lengua oficial, el mandarín (putonghua) y especialmente a escribirlo, así como tener que ir a China a ver a la familia o estudiar el idioma y la cultura. Realmente todo esto no es de gran interés para estos jóvenes sino que constituye una obligación.

Como consecuencia, el proceso de socialización de los hijos de inmigrantes es todavía más complejo puesto que en los espacios en los que conviven y participan están conformados por referencias culturales e históricas de dos países, que suponen dos tradiciones culturales diferentes y por lo tanto valores y costumbres también diversas.

Como ya se ha comentado anteriormente, la socialización tiene lugar sobre todo en la familia en los primeros años de la niñez y posteriormente a través de otros ámbitos sociales como son la escuela, el trabajo, el grupo de iguales, los medios de comunicación y las entidades asociativas, entre otras.

En el caso de China, es uno de los países en el que el “familismo” ha sido tradicionalmente muy importante. Según Saiz, el familismo actual estriba en: la comunidad organizada entorno a la familia, un sistema social en que la conducta, las normas y los valores se centran o están encaminados hacia el bienestar de los miembros de la familia (Saiz 2006, pp-2).

Cómo se apuntaba en el apartado de “Familia como unidad migratoria”, esto es característico en el colectivo de inmigrantes chinos, donde la vida social se centra en el grupo y persigue los intereses colectivos por encima de los individuales. Este tipo de organización social genera una ideología familiar muy fuerte, necesaria e imprescindible para la subsistencia del grupo, que se basa en las relaciones intrafamiliares jerárquicas en torno al género, edad y generación.

Por consiguiente, el papel que desempeña la familia china, es un elemento especialmente importante en el desarrollo, socialización y referente de la segunda generación de jóvenes chinos. Resulta necesario hacer referencia y tener en cuenta su estructura, organización, normas y roles, así como la interacción que se establece entre sus miembros, y la de éstos con el contexto. De este modo, podremos entender la posición del joven dentro del grupo.

6.1.- El joven dentro de su familia

En relación con el ámbito familiar, en la cultura china, la familia es el principal elemento de apoyo para los hijos/as pero también puede ser la principal fuente de conflicto, ya que ésta, representa unos valores diferentes de los que vive en los diferentes contextos en los que se está socializando; como la escuela, el grupo de iguales, etc.

Un aspecto muy importante a tener en cuenta es, como se ha producido la partida y la llegada a la sociedad de acogida puesto que va a repercutir en la adaptación a la nueva sociedad. Otros factores asociados están relacionados con el entorno familiar, como por ejemplo, las características del núcleo familiar (grado de cohesión, existencia de hermanos de edades parecidas y relaciones familiares), así como el tiempo y el esfuerzo que la familia invierte en facilitar la adaptación a los hijos/as recién llegados o la existencia de una red social de apoyo constituida antes de la llegada; (amigos, conocidos del lugar de origen, familia extensa, personas del mismo origen con las que les resultará más fácil entablar los primeros contactos) (Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011).

En el caso de la inmigración china, la familia, tiene una importancia decisiva ya que es un proyecto familiar que pasa por diferentes fases; desde la salida de un pionero (generalmente el varón) y la posterior reunificación del mismo con otros miembros de su familia en el extranjero mientras continúa manteniendo vínculos con los que quedan en el origen.

Podríamos decir, que en un primer momento la familia china se organiza alrededor de los padres, hijos e hijas, es decir, la familia nuclear, sin olvidar nunca las relaciones familiares extensas, los hermanos/as y las familias nucleares del padre, la madre, los abuelos, etc.. Es frecuente en la comunidad china encontrar familias extensas ubicadas en distintas ciudades de nuestro país y/o en otros países europeos, pero mayoritariamente, mantienen a parte de su

familia (los padres y abuelos) en el país de origen. Esto es lo que ya anteriormente definíamos como “familia transnacional”.

También podemos encontrar jóvenes y niños que viven con los tíos o las tías -mientras sus padres trabajan en otros lugares- o bien en el país de origen al cuidado de los abuelos. En el caso de que el nacimiento se produzca en España, tras celebrar el “cumple mes” del recién nacido, el padre lo lleva a China para dejarlo al cuidado de la familia extensa que allí ha quedado (abuelos) quienes van a ser los encargados de transmitirles los valores y la cultura china.

A este respecto, el dejar a los hijos al cuidado de familiares, es un denominador común en la inmigración china, especialmente en la primera fase en la cual todavía no disfrutan de una estabilidad económica y/o apoyo familiar. Mayoritariamente utilizan el recurso de dejar a cargo de familiares a sus hijos menores, puesto que las extensas jornadas de trabajo y en ocasiones la movilidad laboral, les imposibilita prestar la atención y cuidados que los hijos, especialmente si son pequeños necesitan.

Por ello es muy habitual que dejen a los hijos o a la esposa e hijos en el país de origen, hasta que las condiciones económicas y laborales sean las adecuadas en el país de destino para posteriormente reagruparlos. Esto podríamos entenderlo como una estrategia para conseguir el éxito empresarial, objetivo prioritario de esta inmigración. No obstante, no se trata de un patrón común, sino que hay diversidad de respuestas residenciales familiares en función de las oportunidades que se presenten con relación al proyecto migratorio.

Estos hijos/as dejados al cargo de sus familias extensas, pueden pasar varios años sin ver a sus padres y es frecuente que entre estos menores y jóvenes aparezcan sentimientos de pérdida y/o desarraigo. Indudablemente, estos jóvenes son conscientes de los beneficios que esta situación les reporta y que mejora su calidad de vida, como por ejemplo su acceso al sistema sanitario y educativo, entre otros. No obstante, en este periodo de separación, es muy importante la comunicación que se produce entre los padres y los hijos. Cuando ésta es fluida desarrolla en los hijos confianza, seguridad y especialmente, facilita los vínculos afectivos; en el caso contrario aparecen sentimientos de soledad, abandono y desaparece el deseo de reencuentro y por lo tanto en el momento de la reagrupación se da un rechazo y se producen problemas en su proceso de integración y adaptación a la nueva sociedad.

El momento de la reunificación familiar implica nuevas pérdidas para estos niños y jóvenes, ya que tienen que abandonar a las personas que fueron sus referentes más cercanos, sus abuelos, tíos, profesores, amigos, del mismo modo que tienen que abandonar sus espacios cotidianos en los que hasta ahora han vivido y se han socializado. Esto puede suponer un conflicto en estos adolescentes, por un lado la necesidad de reunirse con sus padres y por otro

la de continuar en su entorno conocido. La reunificación no siempre se experimenta de manera satisfactoria, en muchos casos se producen conflictos de convivencia y sentimientos de extrañeza.

No puedo olvidar las palabras de W.J. de 18 años y que llegó a Zaragoza, España, cuando tenía 12 años. *“mi padre se fue cuando yo tenía 4 años, yo vivía en China con mi madre. No recordaba a mi padre, sólo lo que me contaba mi madre y familia sobre él. Cuando cumplí 12 años mi padre ya había ganado lo suficiente para montar un negocio y llegó el momento de ir a España. Cuando llegamos al aeropuerto había un hombre esperándonos y mi madre me dijo... ¡Ese es tu padre!, no hubo besos ni abrazos, era un completo desconocido para mí. Ya han pasado varios años y aquí ha nacido mi hermana, ella no ha tenido ningún problema en el colegio, es casi española. Con el paso del tiempo hacia mi padre tengo respeto pero no me entiende. Soy un completo desconocido para él. Ahora tengo una hermana, ella ha nacido aquí y para ella es todo diferente que para mí.”*

En estos jóvenes, al reencuentro con sus padres, hay que añadir el encuentro con una nueva lengua que deben de aprender, un nuevo y muy diferente sistema educativo, nuevos estilos de vida pero sobretodo diferentes modos de pensar y hacer las cosas. Demasiados cambios en muy poco tiempo. Si todo ello es bien gestionado puede ser positivo y facilitar un crecimiento personal. Sin embargo en caso contrario se produce un choque cultural y como consecuencia diversos conflictos.

Además de los jóvenes reagrupados, nos encontramos como consecuencia de las últimas décadas de intensa inmigración y llegada de personas de origen chino, con otros jóvenes: son los niños que han nacido y se han educado en nuestro país.

Ambos pertenecen a la segunda generación de inmigrantes chinos, definidos según las Recomendaciones del Consejo de Europa como: “los niños nacidos en el país de acogida de padres extranjeros inmigrantes, los niños acompañados, o aquellos que llegan por trámite de reagrupación familiar y que han hecho una parte de escolarización en el país de origen”.

Normalmente, los jóvenes nacidos aquí, no tienen más de 20 años y su idea de China es muy sesgada. Lo que conocen del país del que llegaron sus padres se limita a lo que les transmiten sus familiares, el propio entorno de la comunidad, o a través de los canales de televisión china e internet.

Mientras estos chicos hablan chino en sus casas y en el entorno del colectivo chino, por otro lado, en la escuela, con sus amigos y resto de los contextos hablan español. En general no tienen demasiado interés en viajar al país de sus padres, frecuentemente es una obligación, bien para ver a la familia o para estudiar y no perder la lengua de origen.

Quizás aquí encontraríamos la principal diferencia entre esta segunda generación de jóvenes (reagrupados) y de los que han nacido en España, ya que éstos lo importante no es tanto el “integrarse en el país en el que residen” sino “adaptar la cultura de sus padres”. Los que llegaron aquí con 10-12 años, son los que presentan más problemas para absorber lo que se les exige tanto por parte de la sociedad de acogida, como por el grupo de origen.

Entre los jóvenes que han nacido aquí y los que fueron reagrupados, se asumen diversas actitudes: por un lado los que se han adaptado a la cultura de nuestro país, los que se cierran en su propia sociedad y cultura frente a un fuerte rechazo hacia la sociedad de acogida y los que igualmente se desenvuelven sin ningún tipo de conflicto entre ambas culturas. Ante las diferentes actitudes que adoptan estos jóvenes podemos encontrar diversos factores que influyen, como por ejemplo el afrontamiento, la experiencia del proceso migratorio y en que medida la familia ha logrado su proyecto migratorio.

Indistintamente del aspecto que queramos analizar del colectivo chino, nunca debemos olvidar el objetivo de su proyecto migratorio, ya que se basa sobre todo en la “obtención del negocio familiar” y por lo tanto, todos los miembros están estrechamente involucrados en el proceso.

Por ello el tiempo de estancia en el país receptor va a tener gran importancia ya que influirá en la cantidad y calidad de la ayuda que la empresa necesita de cada uno de los miembros de la familia. Cuando la familia se encuentra en la primera fase, es decir, que todavía no dispone de negocio propio y trabaja en el nicho étnico, puede basar su proyecto migratorio en otra vía de inserción laboral en la sociedad de destino (que generalmente son muy pocos casos). En definitiva, la movilidad social ascendente es un proceso familiar y no individual, aunque tenga formas y vías diferentes de conseguirla. De ello dependerán las expectativas que se elaboren sobre los hijos e hijas en función de la situación familiar, y por lo tanto de la participación laboral (del joven) en la familia.

Aunque la estructura rígida de la familia según las bases Confucianas se ha ido transformando, podríamos decir que todavía quedan ciertos resquicios de ella en la familia actual. En las familias emigrantes se producen ciertas transformaciones especialmente dentro de las dinámicas familiares y en las distintas obligaciones de sus miembros. Por ejemplo la obediencia que los hijos tienen hacia los padres. Recordemos, que en la familia tradicional se establecía que el padre protege, educa y procura bienestar a los hijos mientras éstos le deben respeto y obediencia. Es decir, la familia constituye un sistema de jerarquías sociales, donde el género, la edad y la generación son los factores que establecen los derechos y deberes.

En la inmigración, las relaciones familiares se basan a la contribución común al trabajo para la empresa familiar. Esto para los padres es una característica de ser chino, un modo de reafirmar la identidad étnica de sus hijos e hijas, más aún cuando están creciendo fuera del contexto y de la propia cultura y país de origen.

Se advierte que el deber hacia la familia no es igualitario para todos los miembros y dependerá en función del género y orden en el que se encuentra dentro de la familia. Igualmente dependerá el tipo de ayuda exigida a los hijos de la fase de asentamiento empresarial en la que se encuentren, así como del poder adquisitivo familiar. (Saiz, 2006 pp-4).

Por tanto responder a muchas cuestiones que nos revelen aspectos fundamentales sobre el grupo de jóvenes chinos resulta necesario de conocer su entorno familiar; cómo viven en nuestro país, el rol que ejerce cada miembro, la perspectiva de género y con quien se casan.

La familia china en nuestro país, se compone principalmente por el padre, la madre y los hijos (familia nuclear). El padre ejerce el rol de cabeza de familia, cuya autoridad está por encima tanto de los hijos como de la mujer. De este modo, los jóvenes deben acatar el peso de la autoridad paterna y el hecho de que el padre sea el que negocia, decide y organice y el resto de la familia sea la mano de obra y el mayor apoyo en el negocio y economía familiar, especialmente en caso de enfermedad, en la ausencia del padre. Todavía el valor del varón dentro de la familia presenta un rol especial. Algún día los hijos mayores ocuparan el lugar del padre llevando el peso de las responsabilidades familiares. Los jóvenes varones asumirán diferentes obligaciones al de sus hermanas dentro de la familia.

La madre dedicará incontables horas al trabajo de la empresa familiar, doméstica y el cuidado de los hijos; pero su lema es que “cuanto más trabajas más dinero” y “más rápido lograr tu propio negocio”. La mayoría comparten un nivel de estudios bajo, y en algunos casos casi no hablan español. Tienen asumido que su marido no le dedica mucho tiempo a la familia, pero lo consideran lógico puesto que lo justifican diciendo que “los hombres tienen muchos tratos sociales”.

Algo muy característico de las familias Chinas en España, es que las mujeres ejercen la maternidad deseada, algo imposible en su país; por ello encontramos que las familias chinas en nuestro país suelen tener más de un único hijo. Un tema muy importante y desconocido es el maltrato dentro de la familia. La violencia doméstica es ocultada y aceptada dentro de la comunidad. Es considerado un asunto familiar, por lo tanto debe solucionarse dentro de la intimidad de la familia. A nadie se le ocurre inmiscuirse en lo que ocurre dentro de una familia y no concierne a los demás por lo que si una mujer habla abiertamente de que es objeto de malos tratos, será descalificada por el resto de la comunidad. Un proverbio chino explicará

estas actitudes “la mujer debe sacar su mejor sonrisa fuera de casa y guardar sus lágrimas para ella”.

Cuando la violencia doméstica supera ciertos límites, primero se intentará solucionar dentro del círculo familiar esperando su apoyo y mediación. Si va más allá acudirán a los recursos de su comunidad (abogados chinos, embajada, consulado).

Otro aspecto que aún se conserva de la familia tradicional china es lo que se denomina, la “Piedad Filial”, que ejercen los hijos chinos hacia sus padres. Consiste en mostrar el mayor respeto posible por los padres y los antepasados. La relación padre-hijo es la base donde se construyen las relaciones familiares de la piedad filial. Por lo tanto, el rol de los hijos consiste en dar un excelente ejemplo de este amor y respeto. Este deber filial, en la inmigración se transforma en el deber de ayuda en el negocio familiar.

Así pues, estos jóvenes además de ir a la escuela, en su tiempo libre ayudan en el negocio de la familia. Pero también se relacionan con su grupo de iguales, diferenciando sus “amigos chinos” de sus “amigos españoles”. La composición étnica del grupo de amigos variará según su grado de integración. En ello tiene que ver y mucho la influencia que el grupo familiar, ejerce sobre ellos.

A muchos padres no les gusta que salgan sólo con “amigos españoles” ya que opinan que sus costumbres son muy diferentes a las de ellos y pueden inducirles al abandono de la propia cultura. Los padres suelen ejercer un gran control sobre sus hijos, por el temor de “con quien se juntan”. Posiblemente este recelo se basa en la posibilidad de que establezcan relaciones de pareja con una persona autóctona. Y es que el colectivo chino se caracteriza principalmente por ser endogámico. Es extraño encontrar matrimonios mixtos, ya que esto rompería el funcionamiento y las normas que dentro de la familia se establecen.

Esto nos lleva a preguntarnos ¿con quién se casan los jóvenes chinos?. Pues bien, aquí podríamos distinguir dos grupos; por un lado los jóvenes reagrupados o nacidos aquí; y por otro, los jóvenes chinos universitarios que desde hace varios años están llegando a nuestro país para especializarse en su formación universitaria. Entre ambos colectivos un elemento les diferencia y es fundamental a la hora de formar el grupo de iguales y éste es el peso de la familia y el control que ejerce sobre el grupo “autóctono”.

Cuando llega el momento en que los hijos e hijas están en la edad conveniente para casarse (de 24 a 30 años), si todavía no han encontrado pareja del agrado de sus padres, se encargan de buscar a través de la familia extensa en el país de origen, jóvenes candidatos/as

(generalmente hijos/as de familias con las que tengan buena relación y un adecuado estatus social y económico).

Aunque en un principio, unos se rebelan y otros lo tienen asumido, finalmente casi todos acaban aceptándolo. Las expectativas y la presión ejercida por los padres no es igual entre los hijos que entre las hijas, puesto que es el varón quien da la continuidad del apellido y a su vez, la descendencia de éste, y sobre quien recae la obligación del cuidado de los padres. Claro está, que como se ha dicho anteriormente, hay excepciones.

Sin embargo, los jóvenes universitarios, que vienen para mejorar su formación (la nueva generación de hijos únicos de China), y que carecen de lazos familiares en nuestro país, en un mayor porcentaje que los jóvenes de segunda generación de inmigrantes chinos (quienes viven con sus familias), inician relaciones con personas de la sociedad de acogida. Bien es cierto que en estos casos, muchas familias desde China presionan para que abandonen estas relaciones, y realizan el mismo proceso que las familias asentadas en nuestro país (proporcionándoles candidatos/as). Por consiguiente, es evidente que, el control que ejerce la familia china sobre los jóvenes es muy fuerte, en distintos órdenes de su vida: estudios, trabajo, matrimonio, etc.

Todo apunta a que el control que la familia ejerce sobre los jóvenes, junto con las diferencias encontradas entre ambas generaciones, en una estructura familiar tan rígida como es la china, puede favorecer que surja el choque cultural entre ambas generaciones. Este dependerá del grado de integración tanto de la familia como del joven en su contexto de referencia.

Respecto a la integración, una serie de modelos teóricos, desarrollados en el primer capítulo de este trabajo, nos aportan desde distintas perspectivas pistas sobre como los inmigrantes chinos y, especialmente sus hijos (nacidos en España o China), afrontan el proceso de integración, asimilación y aculturación.

Desde la perspectiva antropológica, observamos como la aculturación es una dimensión de la asimilación, es decir, la adopción de la lengua, cultura y comportamientos de la sociedad de acogida. Dentro de la asimilación se encuentra el modelo más común denominado como el de "línea recta" (Bruner, 1956), modelo que predice que el inmigrante abandonará las prácticas de la cultura de origen y adoptará las prácticas más beneficiosas o destacadas de la sociedad de acogida.

En cambio, desde el biculturalismo, en la perspectiva psicológica se define como la estrategia de adaptación más eficaz que permite el desarrollo de las relaciones interculturales que se basan en la aceptación de valores, actitudes, costumbres y códigos de comunicación sin renunciar a las raíces de origen". Esta estrategia es eficaz para lograr metas económicas y disminuye el estrés producido por el cambio cultural. Consistiría en la combinación de aspectos

de ambas culturas y la consideración de que ambas culturas no son excluyentes entre sí como en la asimilación.

En el caso de los inmigrantes chinos, es evidente, que el modelo de asimilación debe de desecharse como el proceso común que siguen para su integración. Se han planteado modelos de asimilación segmentada, heterogénea o condicional, que consisten en una adaptación efectiva sin el abandono de las prácticas de la cultura original.

La asimilación segmentada (Portes, Fernández-Kelly, y Haller, 2008) supone un modelo explicativo que se desarrolla en tres factores:

1. Identificación de los principales factores exógenos que afectan a la asimilación.
2. Descripción de las principales barreras a las que se enfrentan los hijos de los inmigrantes.
3. Predicción de los diferentes itinerarios que se esperan de la interacción de estos factores.

Los factores exógenos pueden concebirse como los principales recursos que las familias inmigrantes poseen o necesitan para enfrentarse a los desafíos a los que se enfrentan sus hijos. Estos factores incluyen: el capital humano de los padres, el entorno social en el que se integran y la composición de la familia inmigrante. La combinación de estos tres factores, determinarán como se producirá la movilidad social de la primera a la segunda generación de inmigrantes mediante:

1. Una aculturación total o constante: cuando los padres tienen un alto capital humano y un estatus social medio. Ello genera un proceso de asimilación ascendente, donde tanto padres como hijos aprenden y se adaptan a la cultura e idioma de la sociedad de acogida.
2. Una aculturación selectiva: en los casos en que los padres desempeñan trabajos poco cualificados pero comparten una red social étnica importante. En este caso se aprende el idioma y cultura del contexto de acogida pero se retienen elementos claves de la cultura paterna. Teniendo en cuenta las características de la familia china, el mantenimiento de la autoridad paterna y una rígida y fuerte disciplina familiar, inducen a una aculturación selectiva, y por lo tanto, favorecen el mantenimiento de la lengua paterna a la vez del aprendizaje y uso del español. Ello produce una asimilación ascendente y favorece el biculturalismo.
3. Una aculturación disonante: cuando los padres desempeñan trabajos poco cualificados y la red social es débil, en la que la aceptación del idioma y cultura de la sociedad de acogida se asocia a un rechazo de la de los padres. Esto genera que los hijos rechazan el uso del chino y de las costumbres de sus padres, consideradas inferiores o

vergonzantes (Portes y Hao, 2002). En este caso no siempre se produce un proceso de asimilación descendente, sino que aumentan las posibilidades de debilitar o extinguir la comunicación familiar y por lo tanto, el control paterno y la correspondiente dificultad por parte de los padres de orientar a sus hijos.

De este modo, una de las maneras para medir y cuantificar el choque cultural que se puede producir entre los jóvenes chinos y sus padres, la encontraríamos en el grado en que los hijos se comunican e informan a sus padres de sus actividades y en el grado de control que sus padres ejercen sobre ellos.

Así, podríamos decir que los hijos e hijas de las familias chinas en nuestro país, no pierden la identidad china, sino que se renegocia y se elabora de manera diferente de la que se conforma en la generación anterior, la de sus padres (Saiz, 2011).

6.2.- EL JOVEN EN SU ENTORNO ESCOLAR

Son muchas las nacionalidades que conviven dentro de nuestras aulas. Según los datos del Ministerio de Educación, 2010-11 Datos Avance, durante el curso pasado el alumnado extranjero escolarizado en las enseñanzas de régimen general experimentó un aumento de estudiantes del 1% respecto del curso anterior, pasando de 734.008 a 739.520.

El aumento de población extranjera en las aulas se acentúa en Educación Infantil, donde hay un 3,3% de estudiantes más que el curso anterior (2009-2010). Sin embargo en Educación Primaria continúa el descenso, así durante el curso 2010-2011 en las aulas de educación primaria han cursado estudios un 3,9% menos de extranjeros.

Por otro lado, en las enseñanzas postobligatorias y en los Programas de Cualificación Profesional inicial (PCPI) las cifras del alumnado extranjero aumentan más. En los ciclos formativos de Formación Profesional se incrementan respecto del curso anterior (2009-2010) en un 13%, en Bachillerato en un 10,8% y en los PCPI en un 16%.

Respecto a estudios superiores cabe destacar el notable ascenso durante los últimos años del número de estudiantes chinos en nuestras universidades. Y es que no solo los que han estado escolarizados en nuestro país son los que acceden a estos centros, sino que muchos estudiantes chinos eligen España para realizar sus estudios universitarios. Este incremento se refleja en el número de estudiantes chinos que, de unos 500, en el año 2003, han pasado a ser más de 5.000, en la actualidad. Las principales ciudades elegidas por los estudiantes que llegan de China son Madrid, Barcelona, Valencia y Salamanca.

También cada vez son más los españoles que viajan a China a completar su formación académica, estudiar chino y buscar trabajo, ya que este país es visto como un mundo lleno de oportunidades.

La mayoría de estos jóvenes que acceden a la formación universitaria comparten una visión estratégica, ya que en un porcentaje importante optan por la rama de gestión de entidades a través del grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE). Estos estudiantes no se decantan tanto por Economía como por una opción más estratégica para gestionar empresas en Europa o a lo largo y ancho del mundo donde se ubica la Diáspora china.

En relación al tipo de centro, se observa en la escolarización del alumnado extranjero que continúa realizándose mayoritariamente en los centros públicos, que aglutinan al 81,94% de la población extranjera y representan el 11,50% de la población escolarizada, mientras que el 5,37% matriculan a sus hijos en escuelas privadas.

En lo relativo al alumnado chino, según los datos del Ministerio de Educación, con respecto al resto de extranjeros no representan un grupo mayoritario, pero es relevante el aumento de alumnado asiático en el curso 2010-11 con 26.626 estudiantes de origen chino matriculados en dichos centros.

En ocasiones el personal docente manifiesta, que de entre los alumnos de otras culturas, con los alumnos chinos, sienten la necesidad de disponer de material adaptado para poder establecer una comunicación con ellos. También expresan su preocupación por el escaso o nulo contacto con sus familias, lo cual no supone una despreocupación por parte de éstas hacia la educación de sus hijos. Para entender este tipo de actuación familiar, es necesario tener en cuenta numerosos factores, como por ejemplo: el tipo de actividad económica familiar, la dificultad en el manejo del idioma o el desconocimiento del funcionamiento del sistema educativo español.

Además el modelo educativo chino se basa en unas normas rígidas y jerárquicas donde no se fomentan valores de participación (SUE, 2003). Esto presenta una explicación de tipo cultural, ya que en China, a los padres no se les suele convocar para evaluar e intercambiar impresiones sobre la educación de sus hijos. Por ello, es entendible que la familia no considere necesario el acudir a las reuniones convocadas por los profesores, ya que han sido socializados en otro tipo de escolarización muy diferente a la vigente en nuestra sociedad.

Sin embargo, en estos últimos años, observamos como esta segunda generación de chinos, nacidos aquí o llegados a través de la reagrupación familiar, van accediendo poco a poco a estudios de Formación Profesional (FP). Según los datos del Instituto Nacional de Estadística en el curso 2009-2010, 364 estudiantes cursan FP y 977 alumnos de origen chino, bachillerato.

Del mismo modo, se aprecia un incremento en el acceso a la formación universitaria. Es interesante la situación de algunos jóvenes chinos, que, a pesar de poder disfrutar de dicha opción y convertirse en profesionales, en ocasiones se mantienen en el proyecto familiar ya establecido. De hecho, muchos hijos de inmigrantes chinos estudian carreras como Empresariales para dedicarse posteriormente a los negocios familiares, no buscando alternativas a otro tipo de profesiones. Aunque es de destacar que durante estos últimos años se está produciendo una diversificación en la elección de las formaciones universitarias.

Un rasgo característico, de los estudiantes chinos, es que tienden a compaginar sus estudios con el trabajo, apoyando al negocio de sus familias durante los fines de semana o periodos vacacionales y, en el caso de los estudiantes universitarios que vienen para perfeccionar su formación, realizan trabajos a media jornada, bien como profesores de chino, o en gestorías y empresas dirigidas a la comunidad china.

La mayoría de los padres chinos opinan que sus hijos no trabajan como ellos, sienten que se han “españolizado” y que tienen otras expectativas. De alguna forma, se producen pequeños cambios en lo que se refiere a la modificación de los hábitos de trabajo.

Puesto que España es uno de los países de la UE con mayor tasa de abandono educativo temprano. Constituye un reto a abordar tanto en la población autóctona como en la inmigrante. Según los datos de 2010, hay un 28,4% de la población de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación. Los resultados son notorios incluso en los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) cuyo objetivo principal es facilitar la formación, en grado medio, de los estudiantes que han optado por dejar las aulas. Es una buena alternativa, pero el problema es que se trata de chicos que no tienen orden, disciplina, ni hábitos de trabajo. Muchos vuelven a fracasar. Otros acaban el ciclo y se incorporan al mercado laboral. Y sólo una pequeña parte, dos o tres, llegan a la Universidad.

El fracaso escolar, se impone cada vez más como un problema social preocupante. Especialmente por las consecuencias que de él se derivan como: la marginación, la dependencia de mecanismos de asistencia social y situaciones de precariedad y pobreza, entre otros. Aunque tanto el fracaso como el abandono escolar, no es exclusivo de la inmigración, los datos advierten de una mayor concentración de ambos entre los inmigrantes, que entre los nativos. Por ejemplo, La cifra de abandono escolar temprano entre los inmigrantes en España es del 45%.

Respecto a los jóvenes chinos, generalmente se justifica por el hecho de que parte de su tiempo lo dedican a la ayuda familiar, pero ésta no es la razón fundamental de un rendimiento escolar insuficiente o poco satisfactorio. Se ha constatado que los hijos e hijas de familias de origen chino que han ayudado en los negocios familiares desde una edad temprana (once, doce años) están estudiando en la universidad.

El bagaje cultural familiar, junto con la posición socioeconómica de la familia, son los elementos que constituyen y explican mejor el rendimiento escolar, tanto para los alumnos de origen migrante como para los autóctonos.

Por tanto, podríamos decir que en el proceso educativo, son los factores socioeconómicos los que marcan la diferencia, no los culturales. El mayor porcentaje de chicos que abandona la escuela de origen inmigrante es debido entre otras causas: al choque cultural, la inestabilidad familiar. Pero principalmente es debido a que sus padres se encuentran prácticamente todo el día fuera de casa, dedicando todo su tiempo a las extensas jornadas laborales y les dejan en completa libertad durante gran parte del día. No disponen del tiempo necesario para prestar el apoyo y supervisión de sus tareas escolares diarias, y en muchos casos también influye su escasa formación.

Por consiguiente, estos chicos se encuentran solos en su proceso formativo. De esta manera es fácil que se produzca el absentismo escolar, añadiendo a esto la escasa, y en ocasiones nula, relación por parte de los padres con los centros y especialmente, dada su prioridad por el trabajo, estos chicos acaban trabajando en el propio nicho étnico.

Otro aspecto importante que no se debe obviar, son las relaciones interétnicas que se establecen en el entorno escolar. En el modo en el que la población local clasifica o etiqueta a la minoría del alumnado chino, adquiere gran importancia la variable residencial. En las zonas de dispersión residencial china, este alumnado, es visualizado por los docentes como “una minoría modelo”. Por el contrario, los alumnos chinos de incorporación tardía en zonas de concentración residencial está más “mediatizada” en su relación con la escuela, docentes, compañeros y resultados académicos, debido en parte a una mayor visibilización de los “prejuicios étnicos” (Sáinz, 2006).

Generalmente estas zonas de concentración residencial, propician la aparición de espacios etnificados donde se adjudican a cada una de las minorías étnicas su lugar y sus relaciones tanto fuera como dentro de la escuela. Esto evidentemente dificulta en muchos casos un rendimiento escolar satisfactorio y genera una contradicción entre las necesidades de los hijos e hijas de inmigrantes para adquirir las competencias lingüísticas oportunas para su inserción laboral además de para la acomodación con la familia. Generalmente, los jóvenes de origen

chino como respuesta a la actitud de rechazo del grupo de iguales autóctonos y otros colectivos, realizan un repliegue étnico.

El alumnado de origen chino se diferencia en función del tiempo de residencia en el país, así los originarios del nordeste de China hace más tiempo que están en España que los procedentes del sur. Esta situación conlleva que se elabore una construcción dual de la minoría china en función del lugar de procedencia, de forma que los norteños son los integrantes de la minoría modelo. En este caso la población local usa la dialéctica norte/sur como marco explicativo de las relaciones interétnicas e intraétnicas (Sáiz, 2006).

El origen geográfico de la familia y el hecho de haber sido escolarizado en China o no, pueden determinar el que los alumnos sean oralmente bilingües o no. Por ejemplo, los que proceden de la provincia de Zhejiang, más concretamente de la comarca de Qingtian y de la municipalidad de Wenzhou (un total del 70% de la población china en nuestro país) y han sido escolarizados en origen, hablan la lengua local (*qingtianhua, *wenzhouhua) además de la lengua oficial de la China, el mandarín (putonghua). Los que proceden del nordeste no son oralmente bilingües, puesto que su lengua familiar coincide con el mandarín.

En la actualidad, el perfil del alumnado de origen chino, está formado por un alto porcentaje de estudiantes de incorporación tardía, aunque cada vez hay más niños y niñas que inician la escolarización en nuestro país desde la educación infantil. Además, se incrementa el porcentaje de alumnado de origen chino en las escuelas privadas, fruto de la mejora en la posición socioeconómica y poder adquisitivo de las familias chinas, así como, de su preferencia por la institución escolar regida por códigos más estructurados, regulados y ordenados, siendo el modelo privado más parecido al sistema educativo de su país.

La socialización y la escolarización de los niños en nuestro país plantean a los padres chinos una serie de desafíos ya que desde las escuelas, sus hijos comienzan a adquirir la lengua española, con el riesgo de perder la lengua materna. Así pues, para la comunidad china, es de suma importancia y se esfuerza por perpetuar en sus hijos tanto la cultura como el idioma chino. Por ello las escuelas chinas, creadas por y para la comunidad, cumplen una función importante, que pretende paliar esta carencia de contacto con la idiosincrasia china, que los padres por si solos no pueden ofrecer.

La enseñanza de la lengua como vehículo primario de la transmisión de la identidad nacional en estos niños y jóvenes chinos ha supuesto uno de los principales objetivos para un sector de las mujeres chinas miembros de la élite (Nieto, 2002). La educación en el idioma es acogido por las mujeres chinas como parte de su quehacer. Por lo general, desarrollan este rol como agentes encargadas de portar y legar los valores culturales del grupo, y cuyo principal deber es

que sus hijos no pierdan sus raíces en la sociedad de acogida, y específicamente, de la transmisión del lenguaje y del sentimiento de pertenencia nacional.

Como patrón familiar común, se constata, que los padres sienten la responsabilidad de que sus hijos aprendan o no olviden su lengua de origen. Por ello, todos sus esfuerzos se encaminan a que acudan a las clases impartidas por sus propias asociaciones y centros escolares.

Las familias no tienen ningún inconveniente, cualquiera que sea su situación económica, en pagar los gastos de estas clases y contratan a profesores chinos que además de enseñarles la lengua a los jóvenes, imparten valores propios de la cultura asiática con las lecciones de los libros cedidos por el gobierno de China (memorización de textos, contestar todos a la vez, trabajo constante y exigente, respeto por el profesor...). También organizan eventos para el año nuevo chino (leer poemas, cantar canciones...) y premian públicamente a los mejores estudiantes de cada clase, en las que poco importa la edad o la procedencia de los estudiantes sino las notas que sacan en los exámenes, puesto que están todos juntos en una misma aula ya sean mayores o pequeños. Aun así, algunos niños solo van a este tipo de instituciones por obligación (no todos saben chino y lloran por no entender lo que dice la profesora, que normalmente no sabe hablar castellano) o para hacer amigos.

Generalmente, los jóvenes no distinguen entre los amigos chinos y los españoles en cuanto a actividades se refiere (aunque la misma distinción que hacen ya denota una cierta diferenciación), y se corrobora tomando como ejemplo las conversaciones que tienen en el recreo o descanso de las lecciones de chino: deportes, series de televisión, música... las mismas que tendrían en el colegio autóctono con los compañeros de clase.

Tanta es la importancia que presenta para este colectivo que sus hijos no pierdan sus rasgos culturales que, en ocasiones, los envían a China para que residan un tiempo con sus abuelos e inicien su escolarización en su país de origen. Una vez que pasan allí algunos años y adquieren los conocimientos básicos y destreza en su idioma, solicitan su reagrupación para continuar su escolarización en España.

Ante esta estructura paralela de educación en estos niños, nos planteamos algunas cuestiones. Indudablemente el aprendizaje de la cultura y lengua materna es positiva y por lo tanto, el desarrollo del biculturalismo como modelo de adaptación, positivo y enriquecedor. Pero ¿realmente se gestiona adecuadamente?, ¿sería mucho más adecuado el intercambio y colaboración con el sistema educativo español?, ¿se corre el riesgo de que se produzca una ruptura hacia uno de los sistemas, es decir, el rechazo hacia una de las culturas?, ¿cuáles son las actitudes de los inmigrantes hacia su identidad y herencia cultural (en qué medida desean mantenerla)?, y por otra parte, su actitud hacia la cultura de acogida (¿en qué medida desean

adoptarla?). Cuestiones complejas de responder se carece de la información oportuna para responderlas.

Este planteamiento, nos obliga a remitirnos a explicaciones procedentes de diferentes disciplinas. Desde la antropológica apuntábamos, que si centramos toda su problemática en el supuesto conflicto cultural entre la “cultura de origen” (familia) y la “cultura país asentamiento” (escuela como elemento socializador) se corre un riesgo de (culturalismo): el que considera la cultura de origen como obstáculo principal para la integración de los inmigrantes (biologicismo) y es a través de las sucesivas generaciones cuando logran liberarse de él. Todo esto se complica en el periodo de la adolescencia, momento en el que se desarrolla la identidad propia.

Por consiguiente, sería un error centrar la problemática de los hijos de inmigrantes única y exclusivamente en el “conflicto cultural”, ya que esto nos llevaría a la conclusión de que lo que les caracteriza en comparación a los hijos de los autóctonos es el haber sido socializados en familias provenientes de otras culturas. En este sentido, estas culturas son estigmatizadas por mero etnocentrismo, considerando la legitimación de la cultura occidental como logro de civilización. A este prejuicio contribuye el hecho de que proceden de países económicamente subdesarrollados del mismo modo se entiende que ciertos aspectos culturales son inadecuadas para esta sociedad (Said, 2002).

6.3.- LOS JÓVENES Y EL OCIO

La familia es el grupo social básico donde se producen los primeros intercambios de conducta social, afectiva y donde comienza el proceso de socialización. Sin embargo, la adolescencia es una etapa de definición individual y consolidación de la personalidad. Es en este periodo cuando el joven toma decisiones importantes acerca de sus valores y su proyecto de vida. También es el momento en el que su entorno se define, aparecen los amigos, la pareja, entre otros, que van a influir de manera decisiva en la construcción de su identidad.

El adolescente se pregunta quién es, quién le gustaría ser y quién debería ser. Es en este momento cuando se desarrollan las estrategias de adaptación socio-cultural, a través de un aprendizaje y adquisición de competencias culturales para integrarse en la nueva cultura y mantener relaciones satisfactorias con el contexto de recepción. Este proceso resulta, especialmente complejo para los jóvenes de segunda generación, ya que el que el adolescente necesita sentirse perteneciente a un grupo que le acoge y que le identifica como miembro del mismo.

Un modo de averiguar cómo se conforma la relación con el grupo de iguales de los jóvenes inmigrantes es tomarlo como referencia y compararlo con las tendencias que tienen los jóvenes españoles.

Encontramos en el informe "Juventud en España 2004", que incluye por primera vez a la juventud extranjera. Los jóvenes extranjeros parecen tener un círculo más limitado de amistades que los españoles: mientras el 93% de los españoles manifiestan tener amigos íntimos o muy buenos amigos y conocidos; para los extranjeros, el porcentaje es del 71%, ya que una cuarta parte dice disponer tan solo de un círculo reducido de amigos.

Otro dato importante es la frecuencia con la que se reúnen con los amigos; encontramos que con un 58%, los españoles se reúnen con sus amigos a diario, lo que sólo ocurre en el 37% de los extranjeros; éstos les frecuentan básicamente una vez a la semana (el 45% frente al 24% de los españoles). Los ámbitos donde se tienen los amigos son fundamentales para explicar esta frecuencia distinta con la que se relacionan con sus pares los españoles y los extranjeros. Los españoles consideran muy o bastante importante, estar en contacto frecuente con los amigos en mayor proporción que los extranjeros. Y dan más importancia que los jóvenes extranjeros a la amistad en todos los aspectos.

Respecto al ámbito en que se crean las relaciones de amistad con el grupo de iguales, los jóvenes españoles y extranjeros encuentran sus relaciones personales en distintos contextos. Los españoles lo hacen fundamentalmente en el barrio donde residen sus padres (37%) (se podría hablar de amigos desde la infancia) o en el centro de estudios sea la universidad, el instituto o el colegio (30%). Siguen en importancia: el trabajo (13%) y el barrio donde viven los jóvenes cuando es diferente del de sus padres (10%).

Sin embargo, la conformación de la amistad es muy distinta para los jóvenes extranjeros, donde encontramos que su principal espacio de amistad es el trabajo (29%) seguido del barrio donde viven ellos (diferente del de sus padres) (21%). El barrio de sus padres sólo es el ámbito de la mayoría de las amistades para el 17% de los extranjeros y el centro de estudios para otro 17%.

Tanto los jóvenes extranjeros como españoles, dan importancia a mantener las amistades "de siempre", (45% de los españoles y un 35% de los extranjeros). Pero aparece como dato revelador el que un 25% de jóvenes extranjeros señala como importante entablar nuevas amistades, cifra que constituye más que el doble que la de los españoles (con el 13%). Esto muestra el interés que tienen para ampliar su círculo de amistades en un nuevo contexto. Prácticamente, la misma proporción de españoles y extranjeros (40%) señalan que para ellos es tan importante el mantener las amistades que ya tienen, como el entablar otras nuevas.

Parece ser que las relaciones de amistad de los jóvenes extranjeros y los españoles son distintas, por extensión, intensidad, por las funciones que se atribuyen a esas relaciones y por el ámbito donde se desarrollan las relaciones entre iguales.

Estos datos nos muestran que los jóvenes extranjeros comparten un grupo más limitado de amistades que los españoles; que los extranjeros frecuentan menos a sus amigos que los españoles; que lo hacen a diario y que los españoles y los extranjeros, constituyen sus grupos de amistad de modo diferente; mientras que los españoles forman las amistades sobre todo en el barrio donde viven sus padres o en el centro de estudios; los extranjeros lo hacen en el trabajo, seguido del barrio donde viven ellos (distinto al de sus padres).

No obstante, encontramos que el grupo de iguales y el ocio de la juventud de origen chino es diverso y está en relación a la segmentación geográfica que etnifica los espacios y las relaciones de acuerdo con la zona de residencia. Además, teniendo en cuenta que actualmente vivimos en una sociedad tecnológica y de la información, en la que el ámbito relacional se extiende a través de Internet, ésta colabora a fomentar la identidad de los jóvenes de la diáspora china y de este modo, mantienen la idea de comunidad en el espacio virtual.

Internet acerca a los jóvenes sin que importe el origen, superando el espacio social que se da en las zonas de concentración residencial; la red se ajusta perfectamente a la dispersión y movilidad propia de la migración china y permite el contacto permanente entre las familias, amigos de distinto origen y el resto de nodos de la diáspora, porque es el lugar que se ocupa el que marca la identificación intraétnica juvenil. Por ello se habla de «chinos europeos» como una entidad identitaria por sí misma, ante otros chinos como por ejemplo, los chinos americanos, asiáticos, etc.

Es evidente que la movilidad es un elemento inherente de la socialización de los hijos e hijas de familias de origen chino. Una movilidad que se desarrolla en diferentes ámbitos como el geográfico, laboral, físico y social. Debemos tener en cuenta que la movilidad de estas familias no tiene por qué generar un conflicto en los jóvenes, bien en la convivencia, bien en la escuela, puesto que desde su punto de vista, las fronteras dentro del continente europeo no representan más que territorios administrativos, y dicha movilidad puede aumentar las opciones de mejora socioeconómica familiar.

Tan importante cómo conocer la forma en que ocupan su ocio, es conocer cuál es el concepto que tienen de él. Y aquí vemos que hay un abanico de opiniones y opciones, además de diferentes variables a tener en cuenta, como por ejemplo: si han nacido aquí o no; cual es su grado de integración; quién compone su grupo de iguales ¿españoles, chinos, ambos?, así como las características socioeconómicas familiares; si tienen un nivel económico elevado o no; si llevan mucho tiempo asentados en nuestro país, etc.

La mayoría de estos jóvenes prestan su apoyo a la empresa familiar, por lo que el trabajo es algo que consideran muy importante, vehículo de superación y ascensión económica familiar. Quizás, a diferencia de sus padres, consideran que el ocio y el tiempo libre son tan importantes como el trabajo, además de necesarios para poder recuperarse y realizar el trabajo con más eficiencia. También se encuentran casos extremos de jóvenes en quienes la esfera laboral domina su vida y no conciben que, sin un trabajo se pueda disfrutar de tiempo libre.

Incluso muchos de los jóvenes universitarios que han llegado de China a estudiar el idioma o a realizar una formación post universitaria, trabajan a tiempo parcial, a pesar de que sus padres, disfruten de un poder adquisitivo y puedan permitirse el estudiar sin tener que trabajar. Este hecho nos hace apreciar el apego y la importancia dada al trabajo no solo en las personas mayores sino también en las jóvenes generaciones.

La gran mayoría invierten su tiempo libre en entretenimientos como Internet, las redes sociales, Facebook, YouTube y redes sociales chinas como QQ, (que es un cliente de mensajería instantánea chino, muy popular entre los chinos, con más de 127.527.452 de personas en toda la red). El servidor Qq.com es actualmente, uno de los sitios web chinos más populares, junto con el Youku, que es el equivalente a YouTube. A pesar de que el gobierno chino se caracteriza por mantener un férreo control de las páginas de Internet a las que pueden acceder los ciudadanos, estos ascienden aproximadamente a 538 millones de usuarios de la red. Encontramos que por ejemplo, Twiter, Terra, Facebook, entre otros, están prohibidos en el país; sin embargo las plataformas como QQ y Youku, se han vuelto muy populares en China como plataformas a través de las cuales se puede acceder a información y comunicarse. En alguna ocasión el gobierno ha suspendido temporalmente las secciones de comentarios en ambas redes.

No se puede olvidar un aspecto muy importante que está estrechamente relacionado con el tiempo libre, los jóvenes y su participación e integración social. Nos referimos al deporte, en el que ciertamente intervienen muchos aspectos culturales.

Respecto a la práctica del deporte en China, es frecuente que los jóvenes estudiantes abandonen la práctica de actividades físicas, externas a la escuela, debido a la escasa disponibilidad de campos deportivos y equipamientos que fomenten estas prácticas, así como por sus muchos deberes. En el 2000 el 86% de los estudiantes chinos participaban en actividades físicas extra-escolares, con un tiempo de dedicación e intensidad insuficientes, mientras que el otro 14% nunca había participado (Fan y Cols, 2000).

Una respuesta a estas actitudes de escasa práctica del deporte en China, podría ser debido a la política del hijo único, que como consecuencia ha transformado aspectos fundamentales de la familia china y de la sociedad en general. El hecho de no tener hermanos, facilita el ser niños/as sobreprotegidos e incluso en algunos casos malcriados. También se han producido

cambios de hábitos de vida y alimentarios, como por ejemplo, la preferencia de los niños por la comida rápida, la predilección hacia los videojuegos, Internet (fomentando el individualismo), frente a las actividades deportivas (fomenta el grupo).

Según "South China Morning Post", desde la celebración de los juegos olímpicos, el gobierno está trabajando para generalizar la educación física y el deporte en China, ya que aunque el país ha cosechado ya grandes éxitos internacionales en la materia, éstos se basan en programas de alto rendimiento sufragados por el Gobierno, más que en la afición de la sociedad china por la práctica deportiva.

Respecto al deporte desarrollado en el tiempo libre y la participación en actividades deportivas de los jóvenes chinos en nuestro país, podemos decir que no tenemos datos concretos y teniendo en cuenta los hábitos existentes en su país, dichos ratios dependerán de su grado de integración, adaptación, de las circunstancias socio-económicas y laborales, entre otros factores.

Por lo tanto, el deporte es una variable a tener en cuenta aunque no haya datos al respecto, para analizar los hábitos de ocio y el grado de integración y participación social de los jóvenes chinos de segunda generación; considerando aspectos como la tendencia en el país de origen, la edad, el status socio-económico, y especialmente, el género, ya que en el deporte hay una tendencia a la masculinización, independientemente del país de origen.

Tanto el ocio como la práctica del deporte, respecto a los chinos de primera generación, se explican dentro de su objetivo fundamental que es: hacer dinero con el esfuerzo de su trabajo y su aventura empresarial. A sus hijos, aunque también trabajan mucho, les gusta divertirse. En cierto modo, viven mejor que sus padres para quienes el ocio y el tiempo libre es un elemento totalmente prescindible.

La forma de divertirse de los jóvenes chinos suele ser de puertas adentro. Los chinos también han importado algunos de sus entretenimientos típicos como por ejemplo los karaokes, conocidos en China como KTV. Estos lugares de ocio suelen estar divididos en habitaciones privadas donde se organizan fiestas en reservados que las alquilan grupos de amigos. En muchos de estos karaokes, ni siquiera dejan entrar a occidentales.

De esta manera, el ocio y el trabajo son conceptos subjetivos y dependen de muchos factores, como el cultural, generacional o socioeconómico entre otros. Aunque bien es cierto que un mayor nivel económico permite un mayor acceso a diferentes tipos de entretenimiento; no debemos olvidar que en la cultura china se considera el trabajo como un factor primordial y esencial y por consiguiente no conciben el ocio sin él.

Se podría concluir, que, las diferencias entre la primera y segunda generación de inmigrantes chinos son evidentes. Podría ser que los hijos se reafirmen frente a sus padres, debido a un nivel de integración mayor, además de un mayor conocimiento de las costumbres españolas y el dominio de la lengua. Esto ha provocado un desequilibrio, ya que los padres dependen en ciertas ocasiones de sus hijos, apoyándose y confiando en ellos para resolver muchos asuntos de su cotidianidad; en cierto modo se podría decir que los padres dependen de sus hijos.

Un elemento clave para determinar el choque cultural entre la primera y segunda generación, lo encontraríamos en conocer hasta qué punto los jóvenes chinos comparten con sus padres aspectos de su vida, de sus actividades diarias, con qué amigos pasan el tiempo libre o cómo se sienten en el colegio o con sus calificaciones. En definitiva cómo y en qué medida expresan sus sentimientos con sus padres y cuáles son las variables que pueden causar el choque o conflicto cultural entre ambas generaciones.

Bien es cierto que encontramos características comunes en los adolescentes, entre las que predomina el hermetismo de los hijos respecto a sus cuestiones personales y su vida privada. En el caso de los jóvenes chinos para quienes las relaciones intrafamiliares, el respeto y la obediencia son valores fundamentales y necesarios para lograr sus objetivos del proyecto migratorio, surge la cuestión de si se preserva el carácter colectivista de la cultura china, o se situarán frente a una actitud cada vez más individualista y al margen de sus familias.

CONCLUSIONES

La cuestión de la segunda generación de inmigrantes, así como la investigación sobre su situación en España es un tema de gran actualidad. Podemos observar como la sociedad ha cambiado notablemente en un breve lapso de tiempo, respecto, posiblemente al aumento de los flujos migratorios en las últimas décadas. Consecuencia de esta tendencia en alza se ha producido evidentemente, un aumento proporcional de las segundas generaciones de inmigrantes.

Estos jóvenes están inmersos en un proceso de desarrollo de su identidad (inherente a todos los adolescentes, independientemente de su origen y/o condición) y se enfrentan a dificultades mayores que sus compañeros autóctonos, debido a cuestionamientos añadidos de pertenencia y adscripción a una o varias culturas. No obstante, no todos los colectivos inmigrantes son igualmente sensibles a esta situación, dado que no todos los jóvenes enfrentan estas vivencias del mismo modo; resultado de su vulnerabilidad social, falta de recursos, problemas de adaptación, etc.

En este momento de crisis económica y social, son muchos los sectores y grupos afectados, pero aparecen como los perfiles más castigados, los jóvenes y los inmigrantes. Lo podemos constatar por los informes OCDE de 2011, donde se constata un aumento en la tasa de

desempleo de los inmigrantes que ha afectado de manera especial a la juventud en casi todos los países en crisis. El paro juvenil ha aumentado en más de dos millones de personas entre los países de la OCDE desde diciembre de 2007 a enero de 2012; siendo los jóvenes inmigrantes quienes están sufriendo el desempleo con mayor intensidad.

Es en el terreno laboral donde principalmente encuentran situaciones de discriminación, racismo, así como la segmentación del mercado de trabajo. Esto implica que las segundas generaciones de inmigrantes, que se incorporan al mercado laboral, deben adquirir en una sola generación, la preparación educativa especializada, que las familias españolas han tardado varias generaciones en conseguir. Por tanto, nos podemos encontrar el fracaso en progresar educativamente y ocupacionalmente. Estos jóvenes deberán desplazarse laboral y socialmente, ocupando trabajos similares a los de sus padres.

Sin embargo, se da el caso de que entre los jóvenes chinos, el índice de parados es prácticamente inexistente puesto que el propio nicho étnico y económico, así como su estructura empresarial familiar y diaspórica, les proporciona oportunidades en el terreno laboral. Se advierte en esta segunda generación un cambio de expectativas laborales más amplias respecto de sus predecesores. Están apostando por una amplia formación, constituyendo un nuevo empresariado que ha transformado la tradicional visión comercial que les unía a nichos económicos étnicos.

Está claro que este colectivo posee recursos en su propia comunidad que le proporciona: seguridad, oportunidades laborales, empresariales y protección a sus miembros ante las dificultades propias de la inmigración, en una sociedad de acogida tan diferente a la suya. Ello no les exime de enfrentarse a diversos obstáculos. Obstáculos entre los que se encuentran principalmente los prejuicios existentes, así como las imágenes preconcebidas que circulan sobre este colectivo: “viven en una comunidad cerrada”, “los chinos componen sus asuntos solos”, “no pretenden integrarse ni aprender nuestro idioma” entre otras (Nieto 2003).

La segunda generación de chinos, también se ve afectada por estos estereotipos, incluso se dan denominaciones específicas para describir a los hijos de los inmigrantes de origen chino. En Estados Unidos, país donde la historia de la inmigración china es muy intensa, nació el concepto “ABC”. Es un estereotipo que designa a las personas nacidas en Estados Unidos o son de ascendencia étnica China.

Esta denominación puede tener dos acepciones, por un lado, para los jóvenes totalmente integrados en la sociedad americana y por otro lado, como un insulto para los chinos que han “perdido el orgullo” de ser del país de sus padres. Cuando se usa peyorativamente, sirve para discriminar y separar al chino-estadounidense, como una categoría distinta de los nacidos en China. Evidentemente, esta categorización es una simplificación de la realidad social y de las

identidades de muchos americanos de origen chino, que todavía están conectados a la herencia cultural de sus padres, puesto que no es necesario rechazar la cultura del origen a favor de la asimilación y la integración en una nueva.

En España, la comunidad china denomina a sus hijos nacidos en nuestro país, como los “hijos españoles” también llamados entre ellos como los “chinos banana”: amarillo por fuera blanco por dentro. Esta generación domina el español y conoce muchos aspectos de nuestra cultura. El proceso de socialización se ha producido entre las dos culturas. Por esta razón, son los más críticos con ambas. Dependiendo de la ocasión, se inclinan hacia una u otra, según la necesidad de integrarse en ese momento. Encontramos que habitualmente sus parejas son otros chinos bananas, al igual que la mayoría de sus amistades con los que comparten su tiempo de ocio y una misma identidad.

Así pues, estos jóvenes deben enfrentarse a las representaciones heredadas de la primera generación de chinos. Es generalmente en la escuela, contexto social inicial, donde los jóvenes encuentran las primeras dificultades, pero también donde comienza su proceso de adaptación.

En la escuela, frecuentemente sufren burlas sobre el hecho de ser “chino”. Muchos chicos recuerdan que sus condiscípulos, de pequeños bromeaban con sus nombres, costumbres, y exteriorizaban todos aquellos mitos y estereotipos que sobre la comunidad china circulaban. Los españoles de su edad les llaman “*Chino, Chin, Chan, chun.... ¿Es verdad que en tu casa comes perro o que os coméis a los muertos?*”. En nuestro imaginario los chinos son muy pacíficos, no infunden respeto; vemos como por el contrario, a nadie se le ocurre gastarles una broma similar a un marroquí o a un gitano; sin embargo se ríen de los chinos, de su pronunciación, su eterna sonrisa; entran a robar en sus tiendas como si fuera un juego... Ellos, generalmente, no responden ante estas agresiones con violencia. Emigran para trabajar; saben que los conflictos no son buenos para un negocio. Sin embargo, la segunda generación de chinos tiene un modo diferente de entender el orgullo, aunque ante estas situaciones tampoco optan por el enfrentamiento.

A diferencia de sus padres, son percibidos con cierta ambigüedad y en ocasiones, este comportamiento puede ser el causante de sus conflictos de identidad. Se da la circunstancia de que estos jóvenes son considerados extranjeros por ambas sociedades; por un lado, en la sociedad que han nacido, se han educado y socializado del mismo modo que en el país de origen con el que comparten la cultura familiar. Se podría decir que esta generación se encuentra en la frágil línea fronteriza de sentirse españoles y chinos al mismo tiempo.

No obstante, para los hijos de inmigrantes chinos nacidos en España, su dificultad no radica tanto en integrarse en el país en el que residen, como en adaptar la cultura de sus progenitores o país de origen. Son los jóvenes que llegaron con la educación primaria completada (10-12

años), los que tienen más problemas para absorber lo que les exigen por un lado, la sociedad de acogida y por otro, su familia y grupo de origen.

En este cruce de culturas podemos encontrar a jóvenes que se adaptan bien a la sociedad de acogida, y los que tienen dificultades para lograr la integración, encerrándose en su propia sociedad y cultura, es decir, realizando un repliegue étnico. Esta actitud viene determinada por las estrategias de afrontamiento, es decir, dependerá tanto de los rasgos personales, como del apoyo social y familiar de éstos.

Al respecto, Nieto (2003) opina que las actitudes que adoptan los jóvenes de segunda generación, en su adaptación conforman un amplio panorama. Tendemos a suponer que hablar bien español, conocer ciertos derechos y aspectos de nuestra cultura, además del ascenso socioeconómico con respecto a sus padres, es un claro indicador de integración. Este no es el caso de todos los jóvenes de segunda generación de chinos en España. Todavía no hay datos que lo confirmen, pero estudios e investigaciones de países como Reino Unido o Italia, sugieren que muchos de estos jóvenes permanecen aislados, a nivel social, cultural y laboral. Es decir, siguen inmersos en los proyectos empresariales creados por sus padres y familias.

En España, la integración social de los inmigrantes ha sido un imperativo del Estado, así como una demanda de la sociedad civil y las organizaciones de inmigrantes. Dichas asociaciones surgen con el objetivo de acoger y ayudar, ante la sensación de aislamiento y soledad que provoca enfrentarse a un entorno desconocido, de reconocerse y fortalecerse. En este sentido, la importancia de las asociaciones de inmigrantes radica en que facilitan un marco de pertenencia que proporciona seguridad. Tampoco faltan visiones críticas, que consideran que las asociaciones de inmigrantes dificultan la integración en la sociedad de acogida, en la medida que contribuyen a reproducir los esquemas propios de la sociedad de origen y comportan un replegamiento étnico.

En el caso del colectivo chino, tanto las instituciones, como la sociedad civil manifiestan el hermetismo, desconocimiento y desinterés de este grupo por integrarse a nuestra sociedad. Todo lo anterior influyó en la creación de asociaciones voluntarias (Shetuan) de inmigrantes chinos.

Aunque el mundo asociativo chino sería motivo de un extenso trabajo y análisis, cabría destacar que, tanto el concepto como el uso del asociacionismo, son entendidos por el colectivo chino de modo muy diferente al nuestro. Las asociaciones chinas son el armazón de una estructura organizativa jerarquizada que proporciona al colectivo una especie de autogobierno. En tal sentido, las asociaciones chinas son más un vehículo de incremento del

prestigio para sus líderes y miembros, que instrumentos de asistencia para los sectores más desfavorecidos entre estos inmigrantes.

Las asociaciones chinas se reconocen como legítimas defensoras de los derechos de sus compatriotas en nuestro país. Se constituyen en base a factores compartidos como por ejemplo, la profesión, lugar de origen y religión, entre otros. Las más numerosas en nuestro país son las asociaciones de empresarios chinos. Parece que esta tendencia continúa en las segundas generaciones, desarrollando una nueva comunidad más poderosa e influyente que el tradicional dueño de una tienda. Podríamos estar ante el joven poder chino.

Pero más allá de la representatividad social que tengan estas asociaciones, el principal impulso para su creación, se encuentra en el carácter transnacional de esta inmigración en las que comparten experiencias a través de encuentros, recibiendo apoyos políticos y financieros especialmente desde el país de origen (Nieto, 2007).

Estas organizaciones se declaran como las instituciones mediadoras para la solución de los conflictos internos del colectivo. Sólo cuando consideran que el grupo se encuentra amenazado, recurren a acciones corporativas, regulando las relaciones hacia fuera y dictando las conductas a seguir por el colectivo.

La organización interna y la diversidad del movimiento asociativo chino se confirman, como medio de participación social y político, en cuyas elaboraciones conceptuales y prácticas que realizan acerca de la integración social, manifiestan un carácter corporativo y autodefensivo. Producto, tanto del medio económico, social y político en el que se desenvuelven, como de las lealtades que también mantienen con su país de origen.

Habrà que ver, cómo en las futuras generaciones, se produce el fenómeno del proceso asociativo; en qué medida crean o participan en asociaciones juveniles, o si por el contrario, perpetúan la trayectoria asociativa que han llevado a cabo las primeras generaciones.

Es evidente que nos encontramos ante una nueva generación de chinos en nuestro país, e indudablemente, la imagen que ofrecen estos jóvenes es muy diferente a la que tenemos de sus padres, los primeros chinos que llegaron a España. Esta diferenciación radica fundamentalmente en la biculturalidad, que caracteriza a la segunda generación de chinos. Debería considerarse como un capital, que gestionado adecuadamente por parte de la sociedad, se pudiera convertir en un pilar de vital importancia en las relaciones interculturales e internacionales, tanto para China como para España.

En esta nueva generación, los nuevos chinos, están transformando el estereotipo de una comunidad dedicada al trabajo duro y trabajadores de bajo perfil que llegaron hace dos

décadas a los representantes contemporáneos, de la China actual, un gigante, cada vez con más fuerza y seguridad económica en el marco internacional.

Estos jóvenes emprendedores, son conscientes de la dificultad de lograr el éxito en una economía como la española, fuertemente afectada por la crisis económica. Quizás una de sus estrategias para lograrlo sea la creación de equipos de trabajo, que les permita una mayor diversificación de sus negocios e igualmente expandirse. Lo que mejor define al “chino” es el amor por el trabajo y el amor por los beneficios que aporta el trabajo duro, (Amigo ,2008). Este logro socioeconómico lo demuestran mediante la adquisición de bienes de lujo (joyas, coches de alta gama...) y juego principalmente.

Queda de manifiesto que son muchas las diferencias generacionales dentro del colectivo, pero aunque su visión y concepto de vida sea diferente al de sus padres, se perpetúa en estos jóvenes la noción del esfuerzo y el trabajo como generador de los buenos resultados económicos. En muchos casos, esta segunda generación confía en el sacrificio y en la fé que depositan en las elevadas cualificaciones, en los estudios universitarios.

Podríamos aplicar un paralelismo con la llamada generación “ni-ni” con la que se ha identificado a toda una generación de jóvenes, pero en el caso de los jóvenes chinos, con una significación distinta: ellos mismos se definen como la generación que ni deja de formarse, ni de trabajar sin renunciar al ocio y tiempo libre.

Probablemente con ello, intentan devolver el esfuerzo que sus padres han realizado para que ellos tengan una vida mejor, un mayor nivel académico y, de este modo lograr que sus padres, en un futuro, disfruten el descanso merecido. Es esta idea - el fuerte vínculo de padres e hijos, el amor y deber filial hacia los mayores -, la que mantiene vivo un aspecto cultural aún vigente dentro del colectivo chino.

Cabe preguntarse qué les deparará el futuro a ésta joven generación. Viven entre dos culturas (al igual que otros hijos de inmigrantes. ¿Cuáles son los conflictos que surgen en el entorno familiar, escolar?, ¿Cuáles son las estrategias de afrontamiento para combatir el desarraigo?. De igual manera, cabe preguntarse, si realmente han encontrado su lugar en la sociedad o si por el contrario, se sienten al margen o excluidos socialmente.

Por todo lo anterior se hace necesario abordar las mediciones de la integración social de los jóvenes chinos a través de indicadores, que determinen la eficacia de las políticas públicas desarrolladas y su ajuste a la realidad; que procuren el análisis del funcionamiento de las estructuras jurídicas, políticas públicas y sociales a ellos dedicadas.

Desde las instituciones y sus distintos ámbitos se afirma, que la población china no demuestra un interés particular por integrarse a esta sociedad; Por ello, demandan la necesidad de fomentar la comunicación con este colectivo en particular. Se advierte que la población de origen chino, no solo no hace un uso particularmente intensivo de los diversos sistemas de protección social, sino que de hecho, se encuentra generalmente infrarrepresentada entre los beneficiarios de la mayoría de las prestaciones sociales, en proporción a su peso relativo en la población.

Las instituciones solicitan insistentemente asistencia o mediación con este colectivo. Comparativamente con otros grupos de inmigrantes, es con el que más problemas de contactar tienen. La educación y la sanidad, como sistemas de protección social universales con los sistemas sociales con los que más obstáculos se enfrentan, tanto la comunidad de inmigrantes (chinos), como las propias instituciones y sus profesionales.

No obstante, debemos tener en cuenta estos momentos en los que estamos viviendo una nueva etapa. Nuestro país se encuentra inmerso en una fuerte crisis económica y social, donde se está llevando a cabo una política de recortes y desmantelamiento de los servicios públicos básicos; en la que se ve peligrar su universalidad y el carácter universal de algunos derechos conquistados en los últimos años.

Comenzó con la reforma laboral, continuó con la subida de impuestos y actualmente, con la reducción del presupuesto en educación, sanidad y dependencia. Esto ha supuesto una agresión hacia el Estado de Bienestar, especialmente en momentos de crisis, que es cuando más necesario se hace fortalecer el sistema de protección social. Lo que provoca que los grupos sociales más vulnerables (parados, jubilados, jóvenes, mujeres e inmigrantes) son los que más van a sufrir los efectos de estas decisiones, ya que son los que menos recursos tienen para atender a sus necesidades básicas.

El complejo objetivo a alcanzar, frente a los retos derivados de la inmigración, es principalmente, transformar a los nuevos residentes en ciudadanos de pleno derecho para que se conviertan en parte integral de la sociedad española, al tiempo que mantienen su especificidad cultural. Esta es una tarea, tanto de la sociedad española, como de las políticas públicas y sociales. En este contexto, los distintos programas de protección social hacen frente a retos de diversa naturaleza, que cuestionan su funcionamiento y su sostenibilidad futura.

En todos los ámbitos: salud, educación, servicios sociales, empleo, etc., debemos considerar la diversidad de la inmigración según su origen, su procedencia, y por tanto tener en cuenta sus múltiples diferencias como son: idioma, religión, estilos de vida, cultura, tradiciones, conceptos de salud y enfermedad y la alimentación, entre otras. Estas diferencias serán las que determinarán y nos orientarán hacia donde deben dirigirse las políticas públicas, y las intervenciones a desarrollar hacia estos colectivos.

En el ámbito de la salud, el perfil de la segunda generación de chinos es el de personas jóvenes y sanas, con necesidades sanitarias similares a las de los autóctonos. Adquiere un peso importante en este ámbito, la influencia cultural, como por ejemplo: el concepto de salud y enfermedad, la utilización de la medicina tradicional china, la alimentación como medio de curación, entre otros. Por esas razones, aspectos como la diversidad y la formación en competencia cultural de los diversos profesionales y de los gestores de políticas de salud, garantizarían una atención de calidad.

En los programas de salud en la escuela, se contemplan todas las actividades relacionadas con el entorno físico y social del contexto educativo, los vínculos con la comunidad y los servicios de salud. Trabajar en la diversidad de los alumnos, en aspectos como la pertenencia étnica, el género y la edad entre otros, proporcionaría una mayor participación y compromiso e implicación por parte de los colectivos inmigrantes.

En cuanto a la salud sexual es un tema importante, especialmente en la adolescencia, momento en el que inician sus primeras experiencias. La información que se proporcione y el conocimiento que tengan de su sexualidad, influirá en su vida futura. En la población china, la sexualidad se asocia al pudor, a lo íntimo, al tabú, excepto en el seno de la pareja, lo que dificulta que se hable del tema y busquen información sobre esta cuestión, fuera de sus círculos habituales.

Para entender los conocimientos y actitudes de la población china frente a la concepción y la anticoncepción, hay que tener en cuenta también la “política del hijo único”, practicada en su país. Dicha política, ha provocado que sean muy frecuentes los abortos (voluntarios en China), el uso de ciertos anticonceptivos (DIU, también esterilización en la mujer), e incluso, la utilización del aborto como método anticonceptivo. De todo esto destacamos que, el peso de la anticoncepción sigue recayendo en la mujer. Nos encontramos que los preservativos masculinos son aún poco usados, y con ello, aumenta el riesgo de transmisión de las infecciones de transmisión genital (Amigo, 2008).

Estas actitudes pueden variar dependiendo de: la situación social, el manejo del idioma, la red de apoyo social, las diferencias ideológicas con respecto a su sociedad de origen, los papeles asignados a hombres y mujeres, la situación económica, el conocimiento de los recursos e incluso factores como la autoestima, las creencias sobre el amor y las relaciones, así como las situaciones de soledad o aislamiento. Todo ello representa en la salud sexual de los jóvenes chinos.

La mayoría de los/as jóvenes chinos/as no disponen de mucha información sobre sexualidad, ni de métodos anticonceptivos. Tampoco conocen que servicios sanitarios en España, pueden prestar este servicio. Como consecuencia, el aborto es utilizado como método alternativo. Por

tanto, sería necesario que se elaboraran programas de salud sexual dirigidos a jóvenes inmigrantes, a través de canales que aseguraran el acceso de la información a este grupo, teniendo en cuenta sus diferencias lingüísticas y culturales (Amigo, 2008).

En los temas de salud no podemos obviar, algo tan importante como la actividad física y el deporte, como instrumento que promueve tanto la integración y el tiempo libre, es decir, la salud entendida como bienestar y calidad de vida, en los jóvenes chinos.

En el diseño de políticas públicas dirigidas a juventud, presentarán mayor calidad y repercusión, aquellas que incorporen el deporte como hábito de ocio, integración y participación social de estos jóvenes chinos. Atendiendo a aspectos como: la tendencia en el país de origen, la edad, el status socio-económico, y especialmente el género; ya que en el deporte se produce una cierta masculinización independientemente del origen (Kennett ,2006).

Resulta conveniente respetar e integrar sus diferencias a la hora de concebir y vivir algunos principios del deporte, como la competitividad, el individualismo, el prestigio, etc., potenciar su participación y, si es posible, que ellos participen en la organización. Igualmente acercar los proyectos a su propio espacio, lugar de reunión, asociaciones, espacios públicos, etc.

Una de las razones que dificulta la práctica deportiva de los jóvenes chinos es probablemente, la falta de información; por ello, una línea de trabajo sería hacer llegar dicha información por canales adecuados.

En la población inmigrante en general, y los chinos en concreto, se observan necesidades y carencias de carácter deportivo, considerando la importancia que la actividad física, tiene en la calidad de vida, integración, socialización y educación. Podemos considerar el deporte como un fenómeno social en el que se crea una relación entre la actividad física, la sociedad, la cultura y la educación, donde la economía, la política y la comunicación desempeñan un papel esencial en su proceso.

Es importante la transversalidad de políticas dirigidas a la juventud en los proyectos que integren el deporte. Considerar siempre la orientación en el uso y conservación de las instalaciones deportivas, así como: informar de recursos existentes a los jóvenes para autofinanciarse (marketing y publicidad), las necesidades legales para la tramitación (permisos, federación, etc...), recursos para adquisición de material deportivo (Nieto 2007. p.: 179-202).

Se da una estrecha conexión entre cultura y educación; por ello sería importante analizar la demanda de algunas actividades físicas relacionadas con su cultura específica, por ejemplo, el tai-chi, considerado en todo el mundo como una actividad física que favorece el equilibrio entre

el cuerpo y la mente, así como su conexión con la filosofía y cultura tradicional china. La reivindicación de aspectos culturales como recuperación identitaria del patrimonio cultural chino, favorecerá la construcción de la identidad en estos jóvenes.

A la hora de replantearnos la política educativa, cabe primeramente, tener en cuenta un dato preocupante; según los datos de PISA 2009, en España, en concreto los estudiantes de origen inmigrante, obtienen peores resultados académicos, mayor índice de fracaso escolar y de abandono prematuro de los estudios que los autóctonos. Aspecto que reduce las oportunidades en el mercado laboral. Más aún, si se trata de jóvenes con particularidades culturales y étnicas.

El fracaso escolar constituye un problema complejo en sí mismo y se agudiza en el caso del colectivo de jóvenes inmigrantes. En él intervienen múltiples factores, entre los que se encuentra la segregación escolar, donde el acceso de los alumnos a los centros educativos se rige por medidas selectivas en las que intervienen los padres y los centros. Algunas medidas necesarias para solucionar la segregación escolar las encontraríamos en la regulación de la libertad de elección de centro a los padres autóctonos y de las políticas de admisión de los centros.

Transversalmente, encontraríamos la necesidad del diseño de políticas urbanas que evitaran la concentración de población vulnerable, lo que que provoca riesgo de exclusión social y de creación de guetos. Esta medida facilitaría a estos jóvenes las mismas oportunidades en el acceso a la educación, salud, etc... Haría efectiva el principio de equidad.

En el ámbito educativo es importante el papel que desempeña el factor cultural y lingüístico, donde se aprecian más las diferencias de rendimiento entre los distintos colectivos de inmigrantes. En el caso de los alumnos chinos, según el estudio de Anghel y Cabrales (2010), estos, obtenían mejores resultados en matemáticas, que los nacionales, consecuencia del factor lingüístico, que dificulta los buenos resultados en el resto de materias.

El factor lingüístico tiene una gran importancia, como ya hemos comentado anteriormente, puesto que en las segundas generaciones de inmigrantes tiende a producirse bilingüismo. Sin embargo, no tenemos información de hasta qué punto, la segunda generación de chinos en España, están desarrollando o pueden desarrollar, una cultura híbrida que lo incorpore.

Unido esto a los buenos resultados académicos, será lo que les abra muchas puertas en su futuro. Aún así deberemos esperar unos cuantos años para confirmar, si este bilingüismo se ha producido de modo generalizado, o es solo parcial. Lo que sí parece seguro es que es tarea de todos: familia, comunidad china y sociedad de acogida, trabajar para poder conseguirlo.

Por ello, en el diseño de las políticas educativas, es de suma importancia dejar constancia de la relación existente entre educación y lengua. Este aspecto de mantenimiento del idioma suscita gran interés para el colectivo de inmigrantes chinos, esforzándose para que sus hijos no pierdan la lengua y cultura china (Nieto (2003). Las comunidades chinas crean sus propias escuelas, que generan estructuras educativas paralelas en la educación de estos chicos, aunque no hay datos cuantificados de en qué medida es favorable o afecta a su integración en el sistema educativo español. Una alternativa, para favorecer la integración de este colectivo, a la vez que motive la comunicación e interrelación de las familias chinas con los centros (actualmente escasos o nulos), consistiría en fomentar la colaboración y gestión conjunta de estas actividades, que por otro lado serían enriquecedoras para toda la comunidad educativa.

Un elemento muy útil para facilitar la participación de las familias inmigrantes, en este caso las familias chinas, en la dinámica de los centros escolares, son las asociaciones de madres y padres: Las AMPAs. Estas tienen la función de ser el puente entre el centro escolar y la sociedad, entre el colegio y el barrio. Las familias chinas tienen más dificultades para integrarse en la vida de los centros que las familias españolas y por lo tanto, estar al tanto de la formación de sus hijos. Entre las dificultades que las familias chinas se encuentran y que dificultan la relación en el centro educativo se encuentran: el idioma, los horarios laborales de los padres, la desinformación del funcionamiento de los centros; pero especialmente, la percepción que tienen del sistema educativo español en relación con el de su país, así como las expectativas educativas y laborales que tienen para sus hijas e hijos.

En definitiva, se debería intentar desde la escuela, como elemento fundamental en la socialización de los jóvenes, un trabajo transversal e integral de políticas que favorezcan la integración y convivencia desde la diversidad.

No se puede obviar que actualmente, al igual que en sanidad, en educación se están produciendo cambios y recortes. La educación afronta la séptima reforma de la democracia, la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Esta norma pretende reforzar las asignaturas básicas, reducir las optativas e implantar evaluaciones nacionales al final de cada etapa no universitaria.

Esta nueva reforma ha suscitado grandes debates, entre los que definen esta reforma como la de la segregación, sugiriendo que la LOMCE contempla separar a los alumnos en función de lo que quieran estudiar, prorroga conciertos con centros que segregan por sexo (colegios femeninos, masculinos) y la implantación de las tres evaluaciones. Ello puede dejar en el camino a alumnos con dificultades, entre los cuales se encuentran los inmigrantes y como consecuencia, la pérdida de los principios de igualdad y equidad.

Finalmente, justificar el interés por el estudio y análisis de la situación de la segunda generación, concretamente de los jóvenes chinos, considerando la falta de información y estudios de investigación, y por lo tanto la posibilidad de establecer futuras líneas de trabajo. Estos jóvenes, se encuentran en la encrucijada, adolescencia e identidad cultural, de la que cabe esperar actitudes contradictorias y diferentes (propio de la adolescencia).

Con el fin de mantener esta etapa de transición de un modo saludable, consiguiendo una integración de los jóvenes chinos, con el pleno otorgamiento de derechos como ciudadanos, será posible siempre y cuando se produzca la implicación de las Administraciones públicas a través de sus políticas, el propio colectivo de inmigrantes chinos y la comunidad de acogida. De ahí la importancia del trabajo de todos para fomentar la interculturalidad, que favorezca la integración de los inmigrantes chinos y en definitiva la convivencia, el diálogo entre los inmigrantes, sociedad local e instituciones públicas.

FUTURAS LINEAS DE TRABAJO

En España, las investigaciones sobre segunda generación son aún escasas, quizás debido a lo reciente del fenómeno. Cabe destacar, la investigación de Gualda (2007) realizada en Huelva y la de Aparicio (2007) en Madrid y Barcelona. En la primera, se contempla una serie de indicadores educativos, económicos o culturales que tienen que ver con diferentes dimensiones de la integración: conocimiento del castellano de los padres y lengua en la que se educaría a sus hijos, pertenencia a asociaciones, composición del grupo de amigos, satisfacción en relación al lugar de origen y cómo se encuentran en el lugar en el que viven, entre otros. En la segunda, se analiza la posición que ocupan los jóvenes marroquíes, dominicanos y peruanos en el mercado de trabajo, así como, en el sistema educativo.

En definitiva, los resultados de estas investigaciones, demuestran que el proceso de asimilación segmentada de los inmigrantes varía, no sólo atendiendo al contexto de recepción sino también en cuanto al lugar de procedencia de los jóvenes inmigrantes (Checa, 2009). Comprobamos que todavía no es fácil describir la trayectoria que experimenta la incipiente segunda generación de inmigrantes, con respecto a sus padres, pero sí parece mostrar diferencias significativas.

En cuanto a los estudios específicos sobre el colectivo chino en nuestro país, son insuficientes y limitados a aspectos muy globales. En dichos estudios, se apuntan algunos matices sobre hijos, mujeres, proceso migratorio, entre otros. Nos remitimos a autores como Gladys Nieto, del centro de estudios de Asia Oriental de la universidad autónoma de Madrid, y

Joaquín Beltrán, así como Amelia Saiz, profesores de la universidad autónoma de Barcelona, entre otros.

El tema suscita gran interés, puesto que la integración como la convivencia en las sociedades de acogida difiere según el origen de su procedencia de los colectivos en convivencia. Por lo tanto, realizar un estudio concreto sobre los jóvenes chinos, nos aportaría información específica sobre como se está produciendo su socialización, el grado de integración de la segunda generación de chinos en nuestra sociedad. A través de este trabajo, tendríamos una información más precisa sobre la identidad y sentido de pertenencia de estos jóvenes frente a sus dos nacionalidades (Española y/o China); del mismo modo, la percepción de la sociedad aragonesa respecto a ellos (en el ámbito educativo, grupo de iguales, ámbito laboral...).

Dicho planteamiento debe realizarse tomando como base el proceso de socialización de los jóvenes en un contexto migratorio, y teniendo en cuenta la heterogeneidad del grupo, algunas variables que podríamos tomar como ejes de investigación son:

1. Datos sociodemográficos básicos. Nos aportará información sobre la conformación del grupo de jóvenes chinos, es decir, si está o no equilibrado respecto al sexo y lugar de nacimiento.
2. Otra variable a considerar, sería la Integración funcional y cultural. En esta variable se tendría en cuenta el nivel de formación de los padres, el nivel de conocimiento del idioma de adopción como del de origen de los padres; así como el idioma predominante a nivel familiar (dialectos, español, chino u otros) y si utilizan el monolingüismo o bilingüismo.
3. El tiempo de estancia en España, o incluso, si proceden de otro país que no es el suyo originario. Dato importante para entender cómo se ha vivido o se está viviendo el proceso migratorio, como se produce la construcción de la identidad en un nuevo espacio de socialización.
4. El espacio o ubicación en el que residen. Si es una zona de concentración residencial étnica; si es una zona de relativa dispersión o bien, un lugar de nueva creación residencial, como por ejemplo, las comarcas y pueblos. Este aspecto nos proporcionará información sobre cómo se está configurando la nueva geografía de la identidad.
5. El género como variable; para establecer las relaciones hombre mujer y si este hecho influye en la socialización, tanto en la cultura familiar como en la sociedad de destino, ya que ambas están construidas en torno a sus sistemas de género específicas.
6. La ocupación del tiempo libre y composición del grupo de iguales. Nos aportará claves sobre como ocupan el tiempo libre y las diferencias respecto del grupo de autóctonos y si su grupo de iguales se compone únicamente de amigos chinos o también se encuentran autóctonos.

7. Respecto a la integración estructural, habría que profundizar en los aspectos relativos a las cuestiones de participación de este grupo con los mismos derechos que la población autóctona, en el ámbito de acceso a servicios, especialmente en las actividades y recursos dirigidos a la juventud (carnet joven, casas de juventud, actividades deportivas para jóvenes, participación creación de asociaciones).
8. Los derechos y oportunidades sociales para llegar a una participación plena en la sociedad en ámbitos como: mercado laboral, educación, política, etc. comparativamente con el grupo de jóvenes autóctonos. De este modo podremos conocer obtener cuáles son sus aspiraciones y metas laborales, educativas y sociales. Y en qué medida tienen el conocimiento de estos derechos y hacen uso de ellos.
9. De qué manera se produce o no su acceso a los servicios sanitarios;
 - a. Qué grado de información tienen sobre servicios sanitarios
 - b. A través de que canales reciben la información
 - c. De que servicios sanitarios son usuarios
 - d. Qué opinión tienen del sistema sanitario
10. Descripción de la red social, con de fin de indagar sobre cuáles son sus amistades, la participación social y experiencias con la sociedad receptora, considerando la vida social, los vínculos establecidos en ella y la bidireccionalidad de las relaciones sociales.
11. Cuál es su integración identificativa: en la que nos encontraremos con diferentes orientaciones identitarias y sentimientos de pertenencia; los que tengan identidades simples (monolocales, orientadas a su origen chino o de destino migratorio como españoles), frente a los que manejen identidades bilocales, es decir, se sienten chinos y españoles. Un panorama diverso y complejo.
12. Expectativas de futuro; si están a gusto en el lugar donde viven o prefieren vivir en China u otro lugar. Con ello se podrá comprobar el grado de pertenencia y el grado de bienestar, es decir, el sentir formar parte o no de esta sociedad, o incluso el nivel de confianza respecto a la población española.
13. El conflicto cultural que se pueda dar entre los padres de primera generación de chinos y sus hijos. Este indicador medirá según el grado de confianza que existe entre ellos y desde una perspectiva de género si realmente se produce un choque cultural entre ambas generaciones. Se proponen diversas variables, sobre la frecuencia en que comunican a sus padres a:
 - a. Que actividades realizan
 - b. Cómo gastan su dinero
 - c. Cómo se sienten en el colegio, con sus calificaciones y en el caso de absentismo si se produce qué impacto tiene sobre el joven y su familia.
 - d. Cuál es su grupo de amigos
 - e. En el caso de que tomen bebidas alcohólicas o fumen

- f. En qué grado expresan sus sentimientos y emociones, cómo indicador de la confianza.
- g. La relación de pareja, aceptación de los padres de la misma y/o prácticas sexuales.

Estas variables constituirían los ejes básicos, como planteamiento para el trabajo de campo sobre la socialización e integración de los jóvenes chinos en nuestra sociedad. Además, para conocer mejor la experiencia de la migración y el proceso de la socialización, la investigación, debe centrarse en el perfil de estudiantes que coinciden con la entrada a la ESO, en el que se encontrarán tanto jóvenes que han estado escolarizados en el sistema educativo español y como aquellos que acaban de llegar (reagrupados) para estudiar. Ello aportará información sobre si hay diferencias o no entre ambos grupos.

La inmigración constituye un hecho social cambiante y heterogéneo, que transforma a las personas tanto de su propio entorno étnico, como en el de destino. No permanecen invulnerables, ni las personas, ni las instituciones involucradas ante la interacción social que origina esta convivencia. De este modo, el proceso de socialización de los hijos e hijas de origen migrante, en el caso que nos ocupa es el chino, es sustancialmente complejo puesto que tanto las instituciones como los espacios en los que participan estos jóvenes están conformados por referencias culturales e históricas, que generalmente suponen dos tradiciones culturales diferentes y por lo tanto, valores y costumbres diversos.

El objetivo específico de este estudio será el de describir y analizar la situación de la segunda generación de inmigrantes chinos, Mostrar un panorama amplio, de cómo se ha producido su socialización, cual es su identidad, su interacción con el resto de la sociedad, sus expectativas de vida, su grado de satisfacción y/ o problemas en relación con las prestaciones como educación, sanidad, servicios sociales. Detectar cuales son las características y el uso, que este colectivo de jóvenes hacen de los servicios y recursos existentes en nuestra sociedad Aragonesa. Y por su puesto, como objetivo aplicado, estrategias de intervención eficaz desde las políticas públicas. La investigación de este colectivo nos puede arrojar nuevas luces sobre la posible orientación de los jóvenes chinos de segunda generación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aja, E. (2012): “*Inmigración y democracia*”. Madrid: Alianza.
- Anghel, B.; Cabrales, A. (2010): “Los determinantes del éxito en la educación primaria en España”. Fedea, nº 20, pp. 1-65.
- Amigo, H. (2008): “Sexualidad e Inmigración 2007-2008”. Madrid. Jornadas Unaf
- Amigo, H. (2009): “Mitos leyendas y cuentos chinos en España”. Zaragoza. Ed. Montesinos
- Aparicio, R. (2001): “La literatura de investigación sobre los hijos de inmigrantes” en *Migraciones*, 9, pp. 171-182.
- Aparicio, R. y Tornos, A. (2006): “*Hijos de inmigrantes que se hacen adultos: marroquíes, dominicanos, peruanos*”. Madrid. Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social.
- Aparicio, R. (2007): “Las Segundas Generaciones de Origen Inmigrante: ¿Asimilación o Integración?”. (2007): Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid. nº 10, pp. 7-24
- Auernheimer, G. (2003): “Einführung in die interkulturelle Pädagogik”. Darmstadt, wissenschaftsverlag.
- Bajo, N. (2000): “Los dominicanos en Nueva York: su adaptación en clave familiar”: *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, vol. XXXIII
- Bajo, N. (2007): “Conceptos y teorías sobre la inmigración”. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, nº 40, pp. 817-840
- Beltrán, A. (2005): “Las comunidades asiáticas en España: una visión panorámica”. *Revista CIDOB d’afers internacionals*, nº 68.
- Beltrán, A. (2007): “Migración, transnacionalismo y empresariado asiático en España”. *Revista CIDOB d’afers internacionals*, nº 78.
- Beltrán, A. (2009): “La inmigración china en Cataluña”. Lleida: *Institut d’Estudis Ilerdencs*.
- Berger, Peter L. (1979): “Introducción a la Sociología”. México, pp 58-59
- Berry, J.W. (2002): “Cross-Cultural Psychology”. UK. Cambridge – University Press.
- Bochner, S y Furnham, A. (2001): “The psychology of Culture Chock”. East Sussex:Routledge.
- Bruner, E. M. (1956): “Primary Group Experience and the Process of Acculturation”. *American Anthropologist*. nº 56, pp. 973-1000.
- Buceta, F.L. (2006): “Inmigración e integración”: Madrid. *En Estudios, Seminario de Pensamiento y Análisis de la Sociedad, Instituto Social León XIII*, nº 7; Id. Centro de Estudios Ramón Areces.
- Botton, F. (1993): “Bajo un mismo techo: la familia tradicional en China y su crisis”. Mexico, Ed. El Colegio de México.

- Bruner, E.M. (1956): "Primary Group Experience and the process of acculturation". *American Anthropologist*, nº 56, pp.973-1000.
- Cebolla, H. y Garrido, L.J. (2010): "Rendimiento educativo y concentración de inmigrantes en las escuelas españolas": PISA 2006. *Presupuesto y gasto público*, nº61, pp.159-176.
- Costa-lascoux, J. (1989): "La difficulté de nommer les enfants d'immigrés". París: CIEMI-L'Harmattan, p.176
- Criado, E.M. (2009): "Generaciones / Clases de edad", en Román Reyes (Dir.), *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*.
http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/clases_edad.htm
- Checa, J.C. (2009): *Revista Internacional de Sociología (RIS)* Vol 67, nº 3.
- Delgado, M. (1998): " Diversitat i integració: lògica i dinàmica de les identitats a Catalunya". Barcelona. Ed. Empúries.
- Chun, K. y Marin, G. (2003): "Aculturación. Advances in Theory, measurement, and applied research". Washington, DC: APA
- Gavari, E. (2006): "La evolución de la política educativa en España ante el reto de la inmigración". *Tendencias pedagógicas*, nº 11, pp. 223-232.
- Gualda, E. (2007): "Segunda generación y adolescentes y jóvenes inmigrantes: el caso de Huelva". Madrid. Ed. Exlibris ediciones, pp.51-70.
- Guiraud, M. (1993): "Culture" en *Vocabulaire historique et scientifique des relations ethniques et culturelles*. *Revista Pluriel Recherches*, nº1, pp. 37-45
- Herrera, E. (1994): "Reflexiones en torno al concepto de integración en la sociología de la inmigración". *Papers revista de sociología*. Núm.:43
- Hustinger, C.C. y Jose, P.E. (2006): "A. longitudinal investigation of personality and social adjustment among Chinese American and European American asolescents". *Child Development*, 77(5), pp.1309-1324.
- Kayser, P. (1993): "Le regroupement familial dans le droit communautaire". La Convention européenne des droits de l'homme et le droit interne française. *La semaine juridique*, nº 67, pp.21-22.
- Kennett, C. (2002): "An Analysis of Leisure Card Schemes" Loughborough ,Great Britain Loughborough University.
- Kennett, K. (2006): "Deporte e inmigración en España: el papel del deporte en la integración de los ciudadanos". Barcelona. CEO, UAB.
- Labaca, M.L. (2005): "El derecho a la vida familiar de los inmigrantes en la legislación de extranjería". *Saberes: Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales*, nº3.
- Martin- Criado, E. (1998): "Producir la juventud: critica de la sociología de la juventud". Madrid. Istmo.
- Martín, M.A.; Fuertes M.C. (2006). "El inmigrante en la consulta de atención primaria". *Anales del sistema sanitario de Navarra*, Vol. 29, nº Extra 1, pp. 9-25.

- Ministerio de Educación Secretaria General Técnica. (2010): "Datos y cifras Curso escolar 2010-2011". Edita, Secretaria General Técnica.
- Moghaddam, F.M.; Taylor, D.M. y Wright, S.C. (1993): "Social psychology in Cross-Cultural perspective". New York. W.H.Freeman.
- Moncusí, A, (2007): ".Segundas generaciones: ¿La inmigración como condición hereditaria?" España. *Revista de Antropología iberoamericana* nº 2, pp.. 459-487.
<http://www.aibr.org/antropologia/aibr/> ISSN 1578-9705
- Morokvasic, M. (1984): "Migration en Europe. Raport et tendancesa". **Current Sociology**, vol. 32, núm. 3, pp. 1-40.
- Nieto, G. (2002): "Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo. El rol de las mujeres en la diáspora china y el nacionalismo". España. Universidad de Granada.
- Nieto, G. (2003): "La inmigración china en España" Definiciones y actuaciones sobre integración social. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, nº63.
- Nieto, G. (2007): "Tiempo de ocio y prácticas deportivas entre los inmigrantes chinos". Trabajo enmarcado en el proyecto: La recreación de identidades en Asia Oriental, pp. 179-202.
- Nieto, G. (2007): "La inmigración china en España: una comunidad ligada a su nación". Madrid. Ed. Catarata
- Oriol, M. (1985). "L'ordre des identities". *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 1, núm. 2, pp. 171-185.
- Paludárias, J.M. (1998): "Inmigración, integración y escolarización". *Revista española de educación comparada*, nº4, ppm 149-160,
- Portes, A. y Hao, L. (2002): "The Price of uniformity: Language, family, and personality adjustment in the immigrant second generation". *Ethnic and Racial Studies*, Vol. 25, pp. 889-912.
- Portes, A.; Fernandez, P.y Haller, K. (2006): "La asimilación segmentada sobre el terreno: la nueva generación al inicio de la vida adulta". *Migraciones*, nº 19, pp. 7-58.
- Recio, J.L. (1975): "Family as a Unit and Larger Society: The Adaptating, Michigan, Ann Arbor" Unpublished Ph. D.Dissertation
- Rumbaut, R. y Portes, A. (2001): "Ethnicities. Children of Immigrants in America, Californi: Russel-Sage Fundation.
- Said, E. (2002): "*Orientalismo*". Madrid: Debate.
- Sáiz, A. (2005): "la migración china en España: características generales". *Revista CIDOB d'afers internacionals*, nº 68
- Sáiz, A. (2006): "Processos de socialització dels fills i filles de famílies d'origen xinés". Barcelona. Ed. Edumo.
- Sáiz, A.; Beltran, J; Betrisey, D; Lopez, A.(2006): " Población y actividades económicas de las comunidades asiáticas en España". *Documentos CIDOB, Asia*, nº 10

- Servicio Aragonés de Mediación Intercultural. (2007): "Claves culturales que influyen en la atención social de los usuarios de origen chino" Amigo, H. Zaragoza. Ed. Fundación Adunare.
- Sayad, A. (1994): "Le mode de génération des générations «immigrées»". *L'Homme et la Société*, 111, pp. 154-174.
- Sayad, A. (1984): "Tendances Courantes des Publications en Sciences Sociales et sur l'Immigration": France. *Current Sociology*, vol. 32, nº 3, p p. 217-304
- Schramkowski, B. (2007): "Integration unter Vorbehalt. Perspektiven junger Erwachsener mit Migrationshintergrund", Frankfurt, London, IKO-Verlag
- Solana, J.L. (2002): "La dimension cultural en el trabajo social con población inmigrante una perspectiva desde la antropología social". *Portularia: Revista de Trabajo Social*, Vol.2. pp. 139-156.
- Strassburger, G. (2001): "Evaluation von Integrationsprozessen in Frankfurt am Main". Studie zur Erforschung des Standes der Integration von Zuwanderern und Deutschen in Frankfurt am Main in drei ausgewählten Stadtteilen, Frankfurt a.M., Amt für Multikulturelle Angelegenheiten, efms an der universität Bamberg.
- Sue, Ch. (2003): "La muñeca de Pekín". Barcelona. El Aleph.
- Tejera, H. (1993): "Antropología y etnología en México". México, UNAM, nº 8, nueva época.
- Terraza, R.; Vargas, I.; Rodriguez, D.; Lizana, T. y Vázquez, M.L. (2010): "Políticas sanitarias de ámbito estatal y autonómico para la población inmigrante en España". Barcelona. *Gaceta sanitaria: Organó oficial de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria*, Vol. 24, nº 2.
- Tizón, J. L. (1993): "Migraciones y salud mental". Barcelona: PPU.
- Ugarriza, N.; Gavidia, S. y Bazán, J. (2003): "Estilos de crianza infantil y afronte al estrés en madres peruanas inmigrantes y latinoamericanas australianas desde un enfoque transcultural". Lima, Perú. *XXIX Interamerican congress of psychology*.
- Uña, O.; Clemente, M.; Espinosa, P. y Fernández, M. (2011): Sociedad y Utopía: *Revista de Ciencias Sociales*.
- Vourc'h, F. (2000): comunicación personal oral del 23 de agosto.
- Ward, C. ;Bochner, S., y Furnham, A. (2001): "The psychology of Culture Chock. East Sussex". Routledge.
- Zehraoui, A. (1992): "Catégories scientifiques et catégories du sens commun". *Migration Société*, vol. IV, nº. 21, pp. 9-17.